

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 21 de octubre de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Director Gerente de la Empresa Pública GESTURCAL, S.A. para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1997, en lo que a su área de actuación se refiere.
 2. Comparecencia del Director Gerente de la Empresa Pública GICAL, S.A. para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1997, en lo que a su área de actuación se refiere.
 3. Comparecencia del Director Gerente de la Empresa Pública Parque Tecnológico de Boecillo, S.A. para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1997, en lo que a su área de actuación se refiere.
 4. Comparecencia del Director Gerente de la Empresa Pública DICRYL, S.A. para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1997 en lo que a su área de actuación se refiere.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	4219	Contestación del Sr. Arespacochaga Velo, Director Gerente de Dicryl.	4240
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica la alteración del Orden del Día, así como las sustituciones producidas en los Grupos Parlamentarios.	4219	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	4242
Primer punto del Orden del Día (antes tercero).		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4243
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4219	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	4243
Intervención del Sr. Menéndez Cerbelo, Director Gerente del Parque Tecnológico de Boecillo, para informar a la Comisión.	4219	En turno de dúplica, interviene el Sr. Arespacochaga Velo, Director Gerente de Dicryl.	4243
El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de preguntas u observaciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4222	Tercer punto del Orden del Día (antes primero).	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	4222	El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4244
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4223	Intervención del Sr. Molina Marín, Director Gerente de Gesturcal, para informar a la Comisión.	4244
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	4224	El Secretario, Sr. Vázquez Requero, abre un turno de preguntas u observaciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4252
Contestación del Sr. Menéndez Cerbelo, Director Gerente del Parque Tecnológico de Boecillo.	4225	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	4252
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para una aclaración.	4226	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	4254
El Sr. Menéndez Cerbelo, Director Gerente del Parque Tecnológico de Boecillo, prosigue su intervención.	4226	Contestación del Sr. Molina Marín, Director Gerente de Gesturcal.	4254
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	4230	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	4255
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	4230	En turno de dúplica, interviene el Sr. Molina Marín, Director Gerente de Gesturcal.	4256
En turno de dúplica, interviene el Sr. Menéndez Cerbelo, Director Gerente del Parque Tecnológico de Boecillo.	4231	El Secretario, Sr. Vázquez Requero, abre un turno de preguntas u observaciones de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	4257
Segundo punto del Orden del Día (antes cuarto).		En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4257
El Presidente, Sr. González Hernández, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4231	Contestación del Sr. Molina Marín, Director Gerente de Gesturcal.	4257
Intervención del Sr. Arespacochaga Velo, Director Gerente de Dicryl, para informar a la Comisión.	4231	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4257
El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de preguntas u observaciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4235	En turno de dúplica, interviene el Sr. Molina Marín, Director Gerente de Gesturcal.	4258
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	4235	Cuarto punto del Orden del Día (antes segundo).	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4237	El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4258
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	4238	Intervención del Sr. Alcón Albertos, Director Gerente de Gicalsá, para informar a la Comisión.	4258
		El Secretario, Sr. Vázquez Requero, abre un turno de preguntas u observaciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4262

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	4262	El Secretario, Sr. Vázquez Requero, abre un turno de preguntas u observaciones de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	4270
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4264	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4270
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	4265	Contestación del Sr. Alcón Albertos, Director Gerente de Gicalsa.	4271
Contestación del Sr. Alcón Albertos, Director Gerente de Gicalsa.	4266	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4271
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	4268	En turno de réplica, interviene el Sr. Alcón Albertos, Director Gerente de Gicalsa.	4272
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4269	El Secretario, Sr. Vázquez Requero, levanta la sesión.	4272
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	4269	Se levanta la sesión siendo las veintidós horas treinta minutos.	4272
En turno de dúplica, interviene el Sr. Alcón Albertos, Director Gerente de Gicalsa.	4269		

(Comenzó la sesión a las diecisiete horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Informamos que, a petición de un Grupo Parlamentario, se va a cambiar el Orden del Día, con la variación: el punto número tres, comparecencia del señor Director Gerente de la empresa pública Parque Tecnológico, pasa a ser el número uno; la comparecencia del Director Gerente de la empresa Dicryl, punto número cuatro del Orden del Día, pasaría a ser el número dos; y el punto número uno, comparecencia del Director Gerente de Gesturcal, número uno, pasaría a ser número tres; y comparecencia del Director General... Gerente de la empresa pública Gicalsa pasaría a ser punto número cuatro.

Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Sí, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Doña Carmen Lucas sustituye a don Juan Vicente Herrera...

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ¿Don...?

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Perdón, sí. Y el señor Monsalve a don Juan Cot.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al nuevo primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Director Gerente de la empresa pública Parque Tecnológico de Boecillo, S.A., para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y siete, en lo que a su área de actuación se refiere**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Invitamos al señor Director Gerente del Parque Tecnológico para que suba a la mesa y proceda a dar la información. Tiene la palabra el señor Director Gerente del Parque Tecnológico de Boecillo.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE BOECILLO, S.A. (SEÑOR MENÉNDEZ CERBELO): Buenas tardes. El Parque Tecnológico de Boecillo continúa con su evolución, siguiendo las líneas esenciales establecidas desde su constitución, con el objeto de conseguir, por una parte, la creación y establecimiento de nuevas empresas tecnológicamente avanzadas y, de otra, servir de apoyo y estímulo en el fomento de un clima tecnológico en nuestra Comunidad, que tiene como meta la colaboración entre nuestras empresas, investigadores, universidades e instituciones, en el logro de la adecuación en los productos y procesos industriales a las demandas crecientes de una sociedad y un espacio económico cada vez más exigentes y que, a la postre, son los factores que van a hacer a nuestras empresas más competitivas.

En estas dos direcciones fundamentales se siguen orientando, por lo tanto, nuestros esfuerzos; y para cubrir las necesidades en esos campos de actividad se redactan los presupuestos del Parque para mil novecientos noventa y siete.

Por una parte, como espacio físico, se trata de seguir completando unas infraestructuras que permitan hacer una oferta de calidad que mueva a las empresas de alta tecnología a establecerse en el Parque Tecnológico. A ello se destinan las inversiones en activos, vía capital social fundamentalmente, sobre todo en los años pasados, ya que en mil novecientos noventa y seis, o para este próximo ejercicio de mil novecientos noventa y siete, las inversiones en infraestructuras son de poca relevancia.

Por otro lado, como promotores y animadores de una nueva cultura empresarial volcada hacia la investigación y el desarrollo y hacia la transferencia de tecnología, hacia la colaboración en red con otras empresas nacionales y extranjeras, de participación en programas europeos y de servicios a las empresas; y no sólo a las empresas ubicadas en el Parque Tecnológico, sino a las de toda la Comunidad de Castilla y León. A estas actividades se destinan, fundamentalmente, las aportaciones vía subvención.

Seguidamente expondré muy brevemente la situación actual del Parque Tecnológico de Boecillo y nuestros objetivos para mil novecientos noventa y siete, en lo referente a los cuatro puntos que consideramos esenciales, que son: primero, dotaciones e infraestructuras, que -como ya dije- para el año mil novecientos noventa y siete no hay aportaciones especiales; segundo, captación e implantación de empresas; tercero, prestación de servicios; y cuarto, animación del Parque Tecnológico y relaciones exteriores.

Dotaciones e infraestructuras ya he comentado: no hay nada de particular para este año mil novecientos noventa y siete.

En cuanto al segundo objetivo, que es captación e implantación de empresas, se ha seguido el trabajo iniciado en el año noventa y dos, con prácticamente los mismos problemas y dificultades para lograr nuevas inversiones. Los datos de empresa instaladas en el Parque Tecnológico a fecha treinta de septiembre, es decir, a finales del mes pasado, son los siguientes: hay un número total de empresas e instituciones instaladas en el Parque de treinta y nueve; de ellas, hay dos empresas de promoción y servicios del Parque, hay seis centros tecnológicos, hay cuatro empresas de servicios avanzados y hay veintisiete empresas denominadas "tecnológicas". El total de puestos de trabajo directos en dichas empresas, en esa fecha del treinta de septiembre pasado, era de cuatrocientos treinta, puestos de trabajo directos. Las inversiones realizadas por las empresas hasta esa fecha eran ligeramente superiores a 4.200 millones de pesetas. En este último año, entre el treinta de septiembre del noventa y cinco al treinta de septiembre del noventa y seis, se han incorporado en el Parque ocho nuevas empresas tecnológicas en total.

En definitiva, y para completar estos datos del último año, debo decir que el empleo creció un 9,13%, cuatrocientos treinta y empleos frente a trescientos noventa y

cuatro en el noventa y cinco; y la inversión creció en un 12,75%. Asimismo, creo que es importante indicar que el volumen de ventas, en conjunto, de las empresas establecidas en el Parque Tecnológico, en el año mil novecientos noventa y cinco, superó los 3.500 millones de pesetas.

Consideramos que, dados los criterios de selección que aplicamos en la admisión de empresas en el Parque Tecnológico y las condiciones económicas generales que hemos sufrido desde el nacimiento del Parque -años noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco-, el ritmo de incorporación de empresas es satisfactorio en este período de actividad de cuatro años que estamos relatando. Para mil novecientos noventa y siete esperamos mantener e incluso mejorar este ritmo de crecimiento.

Respecto al tercer objetivo, prestación de servicios, se están llevando a cabo a pleno rendimiento. Las empresas se pueden incorporar al Parque Tecnológico vía adquisición de terrenos y construcción de su propio edificio, vía alquiler de espacios ya construidos en el Edificio Sur, o vía incubadora para empresas nacientes, a través del centro de empresas. Evidentemente, se están prestando todos los servicios de agua, gas natural, electricidad, seguridad, mantenimiento, etcétera, etcétera.

En cuanto al cuarto punto, el área de animación y relaciones externas, indicar que cada vez está adquiriendo más relevancia, y éste es un aspecto que se señala como esencial en el trabajo de un parque tecnológico. Se ha conseguido un importante espíritu de colaboración entre Universidades y empresas, utilizando al Parque Tecnológico como plataforma de encuentro. Así, han nacido seis centros tecnológicos vinculados al Parque y toda una serie de colaboraciones, que sería muy largo de enumerar. Pero, además, estamos cada vez más presentes en programas de la Unión Europea, lo cual es lo mismo que decir que los estamos... que lo están las empresas de nuestra Comunidad, ya que todos estos programas en que participamos tienen como objetivo el que las empresas conozcan y aprovechen las ventajas y facilidades de los programas europeos de promoción y estímulo al I+ D, al establecimiento de redes de cooperación con otras empresas complementarias, etcétera.

Para no alargar mucho esta exposición, simplemente indicaré que hemos participado en programas como puede ser el triángulo Bolouva; el programa Agrosud 96, en el que se han contactado más de trescientas empresas de la Región para participar en programas de promoción de las pymes; el programa Gallaecia, que llevamos a cabo con Galicia, Asturias, la Región Norte de Portugal; la evaluación Sprint, que ha finalizado el pasado mes de junio a cargo de cinco expertos del Parque Tecnológico; la iniciativa Pyme, en la que, con un programa del Ministerio de Industria, estamos trabajando en red con otros cinco parques tecnológicos españoles.

Para continuar llevando a cabo estas actividades se han preparado los presupuestos del Parque, que a continuación paso a comentar en sus partidas fundamentales.

Por lo que se refiere al presupuesto de explotación, que recoge los ingresos y gastos previstos de las actividades ordinarias, vemos que en mil novecientos noventa y siete es inferior en su conjunto al mismo capítulo previsto para el noventa y seis, y bastante inferior aún al cerrado para el noventa y cinco. Es decir, estamos ante un presupuesto de explotación en el que descienden prácticamente todas las partidas de gastos en relación al noventa y seis, pese a la subida media, estimada en un 3,5%, de los servicios exteriores contratados. Y esto teniendo en cuenta, además, que este presupuesto del noventa y siete es el primer presupuesto que se presenta equilibrado en el concepto ingresos/gastos.

En el apartado "Debe", de gastos, hay previstos para mil novecientos noventa y siete 62,6 millones de pesetas en gastos de personal. Aquí van incluidos en los mismos las cuotas patronales de la Seguridad Social. Esto supone una disminución de casi un 12,17% en relación con el año noventa y seis.

Respecto al capítulo de amortizaciones, se dota en el año noventa y siete con 132.000.000 de pesetas. Son las amortizaciones de los edificios de usos comunes y Edificio Sur, así como de las instalaciones de los mismos. Se amortizan linealmente al máximo ratio permitido fiscalmente en cada caso, lo cual es razonable, dado la vida útil de cada elemento, que estimamos: en edificios, treinta y tres años; instalaciones, entre cinco con seis y ocho con tres años; maquinaria, cuatro cuarenta y cuatro; y equipos informáticos, en cuatro años. El total de amortizaciones acumuladas para mil novecientos noventa y siete supone 533.876.000 pesetas.

En cuanto a la partida de Otros Gastos de Explotación, está compuesta esencialmente por los servicios contratados con empresas exteriores, y una pequeña partida para tributos, tasas, licencias, etcétera.

Los servicios exteriores son aquellos que se contratan con empresas ajenas al Parque e incluyen los mantenimientos, limpieza, suministros, seguros, publicidad, relaciones públicas, etcétera. Este capítulo, para mil novecientos noventa y siete, es de 177,502 millones de pesetas, con una disminución de un 14,98% en relación al mismo capítulo en el año noventa y seis.

Fundamentalmente, descienden capítulos como pueden ser publicidad, relaciones públicas o asesorías.

El total del "Debe", por tanto, es de 373.602.000 pesetas, que supone 57,302 millones menos que los previstos para el noventa y seis; hay una reducción de un 13,30% en gastos corrientes.

En cuanto al capítulo "Haber", ingresos, la partida Ingresos Accesorios a la Explotación es una partida de ingresos de gestión pequeña, de 5.000.000, que corresponde a subvenciones para programas en que está participando el Parque –los ya mencionados antes de... con el IMPI o la red Gallaecia; ingresos financieros se prevén 9.000.000 de pesetas, suponiendo que los flujos de ingresos y pagos sean los normalmente previstos; en el capítulo Subvenciones a la Explotación, previstas para el noventa y siete, son 351.320.000 pesetas, todas ellas procedentes de la Agencia de Desarrollo Económico. El apartado trabajos realizados por la empresa son unos ingresos de 27.760.000 pesetas, que es... supone una subida de un 66,67% más que en el noventa y seis; son los ingresos que comienza a generar el Parque en sus espacios de alquiler y por prestación de servicios. Con ello tenemos un total "Haber" de 393.080.000 pesetas.

Dado que los gastos eran 393.602.000, tenemos un beneficio de actividades ordinarias de 19.478.000 pesetas.

En cuanto al presupuesto de capital, en el apartado Aplicación de Fondos hay una partida de 5.000.000 de pesetas para adquisición de inmovilizado material. Se prevé una reducción de capital social por importe de 1.050.426.000 pesetas, por pase de las acciones que poseemos en Dicryl a la Agencia de Desarrollo, a su valor de balance. La partida de cancelación de deudas a largo plazo es de 32.708.000 pesetas; corresponde a disposiciones por ese importe en cuentas de crédito. Con ello tenemos un total de aplicaciones de 1.088 millones.

En cuanto a origen de fondos, la partida de recursos generados por las operaciones es de 97.078.000 pesetas –positivos–; proceden de 132.000.000 de amortizaciones previstas más 351,320 de subvenciones a la explotación; y de ello descontamos los 331.842.000 de resultados negativos previstos antes de subvenciones, y, asimismo, 54,400 millones de gastos extraordinarios.

El apartado Aportaciones de Capital es de 366.600.000 pesetas previsto; es inferior a las aportaciones de capital que ha habido en los años noventa y seis y noventa y cinco. De esta aportación de capital, 190.000.000 de pesetas se destinan a la segunda amortización del principal de la cuenta de crédito que, por importe de 760.000.000 de pesetas, se abrió en el año noventa y cuatro, y que empezamos a amortizar ya el año pasado. Los restantes 176.600.000 pesetas se destinan a absorber los resultados negativos tenidos... extraordinarios tenidos en mil novecientos noventa y seis.

Por último, la partida de Enajenación de Inmovilizado recoge el ya indicado pase de acciones de Dicryl que eran propiedad del Parque Tecnológico a la Agencia de Desarrollo, por importe de 1.050 millones de pesetas; de la misma manera que en el año noventa y cinco y en el noventa y seis se vendieron 150.000.000 de pesetas en

acciones Dicryl a la empresa ATT. Por ello, el total de origen de fondos es de 1.514 millones de pesetas, 1.514.104.000. Hay una diferencia de orígenes y aplicaciones con una variación de circulante de 425.970.000 pesetas. Con estas previsiones, los presupuestos de explotación y de capital vistos, tendremos un balance de explotación y una cuenta de pérdidas y ganancias que serán como siguen:

En cuanto a balance de explotación, por lo que respecta al activo, se prevé un inmovilizado de 1.264.098.000 pesetas; que corresponden: 3.306 millones de pesetas a inmovilizaciones, 3.306.000 pesetas a inmovilizaciones inmateriales, son software fundamentalmente; 1.260.535.000 pesetas a inmovilizaciones materiales, son los edificios, tanto el de usos comunes como el edificio sur y las instalaciones que corresponden, y hay 257.000 pesetas en inmovilizaciones financieras. Ello refleja el valor bruto de estas operaciones menos las amortizaciones aplicadas en cada caso. En relación al cierre previsto para el noventa y seis, hay una disminución, por lo tanto -como ya he comentado anteriormente-, de 1.050.426.000 pesetas, que es el valor de acciones Dicryl que pasan a la Agencia.

En cuanto al activo circulante, se estima que será de 545.156.000 pesetas; que corresponde: 45.391.000 al apartado deudores, fundamentalmente clientes, y el resto corresponde a tesorería. En su conjunto, el total activo es de 1.809.254.000 pesetas.

En cuanto al pasivo, refleja unos fondos propios con un total de 1.770.612.000 pesetas, de los que 1.757.431.000 es capital suscrito. Hay unas reservas de 13.102.000 pesetas, que ya vienen desde el año anterior, y unos beneficios estimados, como resultado del ejercicio, de 78.000 pesetas. Estamos ante un presupuesto exactamente equilibrado.

En ingresos a distribuir en varios ejercicios son un total de 12.966.000 pesetas. En este apartado se incluyen las amortizaciones pendientes de las subvenciones de capital recibidas del Ministerio de Industria y Energía para equipamientos de los centros tecnológicos, y que se amortizan en cinco años, y se incluyen como ingresos a distribuir en función de las amortizaciones. Es ya el último resto que nos queda para amortizar estos equipamientos.

En acreedores a largo plazo hay solamente 3.646.000 pesetas, que son disposiciones de las cuentas de crédito del noventa y siete. Y en cuanto a acreedores a corto plazo, por un importe estimado de 22.030.000 pesetas, es fundamentalmente deuda con la Hacienda Pública y Seguridad Social, por impuestos y retenciones del cuarto trimestre del año, y que hay que ingresar obligatoriamente en enero del año siguiente y quedan pendientes, por lo tanto.

Hay un pasivo, por lo tanto, de 1.808.422.000 pesetas.

Y, por último, por lo que respecta a la cuenta de pérdidas y ganancias, queda como sigue: el capítulo de gastos -como ya mencioné- se prevén unos gastos de personal de 62.600.000 pesetas, con una disminución importante de un 12% a 17% en relación a lo previsto para el año noventa y seis; la dotación para amortizaciones del inmovilizado es de 132.000.000 de pesetas; y otros gastos de explotación son 179.002.000 pesetas, que incluye los servicios exteriores, y también con un importante descenso de casi un 15%. La diferencia de ingresos de explotación y gastos de explotación da unos beneficios de explotación de 10.478.000 pesetas. Se prevén unos resultados financieros positivos de 9.000.000, por lo que los beneficios de las actividades ordinarias pasarían a ser de 19.478.000 pesetas. Todo ello nos da unos gastos totales de 428.002.000 pesetas.

Por lo que respecta a los ingresos de explotación, hay 384.000.000 que proceden de la suma de los trabajos realizados para empresas, subvenciones a la explotación de la Agencia de Desarrollo y otros ingresos de explotación. Y, además, habrá unos ingresos extraordinarios de 35.000.000 de pesetas que proceden de la amortización para el año mil novecientos noventa y siete de las subvenciones de capital e ingresos a distribuir en varios ejercicios.

Los gastos extraordinarios vistos anteriormente, menos los ingresos extraordinarios, 75.000.000, nos dan unos resultados extraordinarios negativos de 19.400.000 pesetas. Con ello, el total de ingresos es de 428.080.000, y el resultado final del ejercicio son 78.000 pesetas de beneficio; es decir, presupuesto absolutamente equilibrado, que es lo que se ha buscado este año.

Y estos son en sus líneas fundamentales, los presupuestos que el Parque Tecnológico de Boecillo presenta para mil novecientos noventa y siete. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para abrir un turno de preguntas y sugerencias, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Antes de comenzar la intervención, simplemente dar cuenta de la sustitución de don Jaime González por don Antonio de Meer, a los efectos de la sesión de esta tarde. Y, sin más, agradecer la presencia con nosotros del Director del Parque Tecnológico de Boecillo, y hacerle algunas preguntas sobre las cifras que nos ha referido, sobre todo, en función de lo que ha sido la evolución del Parque, en relación a las previsiones que el año pasado el propio Director tuvo a bien comunicarnos en esta misma sesión de la Comisión de Economía de las Cortes de Castilla y León.

En aquel momento, la previsión existente para la pérdida, antes de impuestos, los resultados del ejercicio para mil novecientos noventa y seis, era de unos 90.000.000 de pesetas, 90.126.000 pesetas exactamente. La previsión de pérdidas para el ejercicio de mil novecientos noventa y seis, contenida en los presupuestos para mil novecientos noventa y siete es de 176.570.000 pesetas; es decir, las pérdidas del Parque en el ejercicio de mil novecientos noventa y seis han sido casi el doble de las previstas inicialmente por los gestores. Y me parece que ésta es una cifra de la suficiente magnitud para que se nos aclare cuál es el motivo de esta pérdida; porque, realmente, si no, esta misma extrapolación nos llevaría a poner en solfa, a poner en tela de juicio las previsiones de pérdida para futuros ejercicios, y para, en todo caso, expresar una cierta incredulidad sobre la evolución del Parque Tecnológico.

El señor Director del Parque nos ha referido puntualmente las cifras que vienen en los documentos que nos ha entregado la Consejería de Economía y Hacienda para los presupuestos del Parque. Simplemente me gustaría llamar la atención sobre que la previsión para el año mil novecientos noventa y siete, esto que el Parque Tecnológico de Boecillo pierda, en términos de presupuesto de capital, 331,... vamos 331.842.000 pesetas. Ése sería el resultado que se prevé para el ejercicio de mil novecientos noventa y siete, que se prevén unas subvenciones de explotación de 351.000.000 de pesetas, y unas aportaciones de capital -como bien ha referido el señor Director General- de 366.600.000 pesetas. Es decir, la aportación de la Comunidad Autónoma, sumado a las subvenciones de explotación y las aportaciones de capital, no deja de ser sustancialmente parecida a la del año mil novecientos noventa y seis: en el ejercicio de mil novecientos noventa y seis éstas importaban 635.000.000 de pesetas; en el ejercicio de mil novecientos noventa y siete importarán 711.920.000 de pesetas.

En este sentido, parece que la evolución del Parque sigue consumiendo ingentes recursos públicos. Evidentemente, en la evolución del Parque vamos observando cómo se van desarrollando los objetivos precisos. También hay que señalar que las previsiones realizadas el año pasado parece que tienen importantes distorsiones sobre lo efectivamente ejecutado en el propio ejercicio de mil novecientos noventa y seis, en algunos casos -digámoslo así- para bien, en el sentido de que se ha acelerado la actividad del parque; en otros casos, no tanto.

A mí me gustaría saber, por ejemplo, por qué, en concreto, en el Capítulo de Personal, que es un capítulo muy exiguo y que afecta únicamente a once personas, la estimación que se hace para el cierre del ejercicio presupuestario de mil novecientos noventa y seis supera en 2.300.000 pesetas la previsión que se nos hizo a finales del año pasado. Entonces se presupuestaban, se preveían 68.928.000 pesetas, y al final, parece que lo realmente gastado por este concepto van a ser 71.280.000 pesetas. Hablando de once personas, que ésta es la plantilla

actualmente del Parque Tecnológico de Boecillo, parece que una distorsión de 2.500.000 pesetas debería tener alguna justificación razonable, sin duda.

Y, en última instancia, simplemente comentar lo que yo creo que es un error, pero la verdad es que no soy capaz de interpretar a la luz de la simple lectura de los datos de la documentación que nos ha referido la Consejería de Economía y Hacienda, el hecho de que figure en la estimación de mil novecientos noventa y seis, del ejercicio actualmente en circulación, en vigor, una partida de 42.500.000 pesetas como beneficios e ingresos extraordinarios. Esta partida ha desaparecido en la cuenta de pérdidas y ganancias del estado de gastos; yo creía que debía desaparecer, en buena lógica, de la cuenta de ingresos. Sin embargo, yo no sé si por error, si porque se ha arrastrado de pasados ejercicios, se sigue manteniendo. Esto era una previsión para el ejercicio del noventa y seis, como beneficio, resultado extraordinario positivo. Ha desaparecido en la cuenta de gastos, de la cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio del noventa y seis, y se mantiene en la de ingresos. Que hay un error, es evidente; pero me gustaría saber dónde está el error. Si es porque debe estar en la cuenta de gastos, o si es porque debe desaparecer de la cuenta de ingresos. Yo creo que debe desaparecer de la cuenta de ingresos.

Pero, en cualquier caso, me gustaría que el señor Director General nos lo comentara y, si fuera así, la caída, la desaparición de esta partida en la cuenta de ingresos, me gustaría saber cuál es el sentido que tiene esta caída; o, si se mantuviera en la cuenta de gastos, pues como estimación de resultado positivo del ejercicio del noventa y seis, pues me gustaría saber cuál es el origen que tiene. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Octavio Granada. Para su turno, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y agradecer la información que se nos proporciona, para hacer algunas preguntas. Entre ellas, si a la fecha de hoy la composición del Consejo no ha sufrido modificación alguna desde los orígenes, y tal como obra en la documentación que hace referencia al sector público empresarial de la Junta de Castilla y León.

En segundo lugar, bueno, pues es conocido que Castilla y León ha sido elegida -y en este caso el Parque Tecnológico- para llevar a cabo un proyecto piloto de desarrollo de plan tecnológico, que tiene unas finalidades genéricas que pueden ser interesantes y que, incluso, lo lógico es que hubiese o que se marcara una nueva política, o una política determinada, desde el punto de vista tecnológico, hasta final de siglo. Pero no ha mencionado más que lo que son los elementos generales, y lo que son algunos compromisos particulares, sin que yo haya podido detectar de la información que se nos da la gran incidencia respecto de este proyecto.

Y ya, en lo concreto, había una serie de objetivos que estaban marcados, no los a largo plazo, sino los concretos, que me gustaría conocer si se han materializado y si, en el caso concreto de la suscripción de las acciones de Dicryl, puede ser una de las razones que motiven el que haya una cuenta de explotación, en la que, efectivamente, se produce un incremento notable de pérdidas.

Sí me gustaría conocer qué incidencia en estos momentos tiene el Parque Tecnológico en todo lo que supone el desarrollo de la investigación, en la promoción de una investigación en la Comunidad Autónoma. Yo sé que es muy difícil el que se pueda conseguir, pero... sobre todo cuantificar; pero lo que no cabe la menor duda es que estamos un tanto a la expectativa de poder encontrarnos mínimamente satisfechos con lo que son el objeto social de una empresa pública de la Junta que, lógicamente, está absorbiendo una cuantía y que, lógicamente, de esos resultados es de los que nos vamos a poder fiar, de si se están haciendo las cosas acorde a las necesidades de los tiempos o a los requerimientos en estos momentos, desde el punto de vista de la política tecnológica, se dan.

¿Cuántas empresas se han promovido a través del Parque Tecnológico, no sólo los asentamientos nuevos -a los que ha hecho referencia anteriormente-, y las inversiones que hayan podido suponer, y, sobre todo, el número de empleos? Yo creo que es una de las cuestiones interesantes que nos pueden marcar cuáles son los criterios de evolución.

En el año noventa y cinco se plantearon o se instalaron catorce empresas con 923.000.000 de inversión y sesenta y un nuevos empleos. Y esto, pues no deja de ser significativo y, al mismo tiempo, contradictorio con que... con los resultados que se obtuvieron en mil novecientos noventa y cuatro, por entender que año tras año se nos ha venido sugiriendo -y además entendemos que es importante- el que vaya creciendo la política tecnológica de la Comunidad Autónoma promovida por la Junta de Castilla y León y, concretamente, desde el Parque Tecnológico. Digo esto porque en el noventa y cuatro fueron cuarenta y tres empresas, según datos y aproximadamente el doble de inversiones y aproximadamente el triple de empleos generados, con cincuenta y un empleos.

y, por último, sí nos gustaría conocer cuáles son en estos momentos el grado de relación que pueda establecerse o se haya establecido con la Agencia de Desarrollo Económico Regional, por entender que será una de las cuestiones que habrá que estudiar en el futuro como vía o solución de salida para el parque. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Antonio Herberos. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente y muchas gracias también al señor Director Gerente del Parque Tecnológico de Boecillo por la exposición que ha hecho, en relación, tanto a las cuentas como a los presupuestos. y, en definitiva, bueno, pues felicitarle, puesto que compartimos con él plenamente su expresión reiterada de que lo que presenta ante esta Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León es un presupuesto absolutamente consolidado y es un presupuesto debidamente equilibrado; lo cual, en los tiempos que han corrido desde que el Parque Tecnológico de Boecillo nació hasta estos momentos, no deja de ser altamente gratificante.

Es un Parque Tecnológico, sin duda, que se ha consolidado -como creo haber entendido a usted-, pues, en los peores años, por supuesto de crisis y, en definitiva, pues con todas las dificultades que ello entraña. Por lo tanto, de ahí nuestra satisfacción moderada, en el sentido de que todavía son muchas las cosas que pueden hacerse, señor Director, pero le alentamos en la continuidad, por supuesto, de esta línea de actuación que, sin duda, es la que va a consolidar, todavía más si cabe -siempre es posible hacerlo de alguna manera mejor y más eficiente- lo que es el Parque Tecnológico de Boecillo.

Satisfacción también puesto que -hay que dejarlo muy claro-, disminuyen capítulo de personal, Capítulo de gasto corriente, disminuyen contrataciones con exterior... en definitiva, supone todo eso una eficacia en la gestión, indudable; y que, quiérase o no, hay que reconocerla, mal que pese en algunos momentos. Yo creo que todos debemos de sentirnos satisfechos y, además, debemos de sentirnos satisfechos también en relación con la otra empresa, con Dicryl, donde, evidentemente, ustedes van a hacer el traspaso o la venta de las acciones correspondientes. Ahí sí que me gustaría A MÍ preguntarle lo siguiente: según nuestros datos el valor nominal de esos títulos es de 1.260 millones de pesetas, desearíamos conocer, efectivamente, si van a ser 1.050 millones de pesetas la posible venta de ese valor, o de traspaso, o como queramos llamarlo.

Señalarle también a usted, concretamente, algo que debemos de dejar claro. Aparecen ahí, unos ingresos o unas puntas de tesorería -que supongo que referidos al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y seis- donde se generan, ciertamente, unos intereses que nos interesaría -valga la redundancia- conocer exactamente si corresponden, o, mejor dicho, esa punta de tesorería si corresponde solamente al cierre, a ese día treinta y uno de diciembre del noventa y seis, puesto que suponemos que no se mantiene durante todo el año.

Señalarle también, por supuesto -como no puede ser menos- que la existencia de treinta y nueve empresas en el Parque, aunque no sea el objetivo final, es un objetivo ampliamente satisfactorio, con los cuatrocientos treinta empleos que usted nos ha señalado directos, y los 4.200

millones de inversión que han hecho esas empresas, con la facturación de tres mil millones de pesetas y los ratios que usted nos ha participado de incremento (en el primer caso del 9,13% y, en el segundo, el 12,75).

A la vista de ello, y queriendo y entendiendo ya nuestro Grupo Parlamentario, que ciertamente el Parque presenta unas perspectivas importantes en torno a su propio desarrollo, a su propia configuración, Sí que queremos preguntarle a usted algunas cuestiones, más en el orden del futuro a efectos de... bueno, poder tener incluso mayor apoyatura al presupuesto que usted nos presenta.

En primer lugar, nos desearía que nos indicase usted qué perspectivas tiene usted como Gerente de la empresa respecto al Parque Tecnológico, por ejemplo, a un año vista o lo que sería igual, pues, a corto plazo.

En segundo lugar, ambiente... esto... cómo se valora en los ambientes de otros parques tecnológicos lo que el Parque Tecnológico de Boecillo representa y, en definitiva, díganos usted, puesto que sabemos que ha habido una comisión de expertos de la Unión Europea, cuál ha sido la evaluación de esos cinco expertos con respecto al Parque Tecnológico de Boecillo.

Grado de ocupación que tiene el Parque, también es otro de los temas que se trata aquí; pero cuánto existe pendiente todavía, cuántas parcelas existen pendientes de venta, precio de venta de las parcelas, teniendo presente que la ocupación o edificabilidad del mismo es del treinta por ciento y, en definitiva, eso interesa. ¿Qué previsiones de nuevas empresas existen, si es que hay algún contacto establecido o existen algunas empresas que se hayan dirigido al Parque en demanda de terrenos para su ubicación ahí? ¿En qué programas son los que está actuando concretamente el Parque en relación con la Unión Europea y con qué instituciones son las que se está, fundamentalmente, relacionando el Parque a los fines del asentamiento de empresas?

Desearíamos también conocer concretamente, bueno, pues qué ha hecho el Parque Tecnológico de Boecillo, qué diagnosis puede usted hacer o qué nos puede usted relacionar o reflejar aquí en relación con la economía regional, con empresas de la Comunidad de Castilla y León y que podamos relacionarlas como el Parque Tecnológico de Boecillo como área de influencia regional. Y luego le señalaría a usted que tengo entendido, pues, también que existe un cierto área de influencia local, o un cierto área de influencia más mediata en el Parque Tecnológico de Boecillo y que afecta a los municipios de Viana, de Boecillo y también de Aldeamayor con algún tipo de actividad que me gustaría muchísimo dejar constancia de ella en esta sesión en esta tarde en la que usted presenta los presupuestos del Parque.

Por lo tanto, cuando usted nos haya contestado a estas preguntas, sin duda, en la segunda intervención que tengamos, si es preciso hacer alguna aclaración, más se la solicitaremos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Para dar respuesta a todas las cuestiones formuladas tiene la palabra el Director Gerente del Parque Tecnológico de Boecillo.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE BOECILLO, S.A. (SEÑOR MENÉNDEZ CERBELO): Sí. En cuanto a las preguntas de don Octavio Granado. Sobre la previsión de pérdidas, que era de 90.000.000 en el año noventa y seis y que ahora tenemos una previsión de 176.000.000 -es decir, casi el doble-, hemos de tener en cuenta que en este año mil novecientos noventa y seis hemos recibido un déficit previsible que tendremos en este ejercicio -que cuando se hicieron los presupuestos del noventa y seis, en junio del noventa y cinco, todavía no era tal déficit previsible-, que es el criterio que aplica actualmente la Agencia Tributaria en cuanto a recargo del IVA sobre los ingresos del Parque Tecnológico de Boecillo. Con este criterio, se considera que las subvenciones de la Junta de Castilla y León son un pago a una actividad que el Parque Tecnológico hace para la Junta de Castilla y León por determinados servicios que le presta y, por lo tanto, que están sometidos al criterio de ingresos que tienen que estar cargados con el IVA. Esto supone que la acumulación... lo han empezado a aplicar en el año noventa y cinco con efectos desde el año noventa y uno -que es el primer año que empezamos a funcionar-, y esto supone que la acumulación del noventa y uno al noventa y seis son esos 175.000.000 de pesetas a los que me hacía referencia anteriormente. No es que sea una pérdida que se ha originado en una gestión normal, sino que es una pérdida que viene derivada de un criterio nuevo que está aplicando en este momento la Agencia Tributaria para los temas del IVA, no solamente extendido al Parque sino a una serie de organismos públicos en general.

En cuanto a previsión del noventa y siete, dice que tenemos previstos 331.000.000 más los 366, con lo cual no ve una disminución sustancial en cuanto a las aportaciones, al esfuerzo de la Junta en relación al año noventa y cinco, al año noventa y seis, concretamente. Bien, de esta previsión una parte es para pérdidas acumuladas, efectivamente, por el tema que vuelvo a repetir, 276.000.000 del IVA; pero sustancialmente lo que tiene que tener en cuenta es que este año tenemos un presupuesto equilibrado, que el año pasado fue deficitario en 132.000.000 de pesetas, aunque no fuera más que eso es ya un esfuerzo menor el que realiza la Junta en cuanto a su aportación. Pero, además, de no haber sido por esta otra incidencia pues, evidentemente, saltaríamos lo que es en el Capítulo de Gastos y lo que es en el Capítulo de Inversiones de Capital estamos en más de 500.000.000 de pesetas, menos esfuerzo que el año anterior.

Me preguntaba que por qué el personal del año noventa y seis sube aproximadamente 2.000.000 hacia lo que hemos previsto, bueno, realmente esa diferencia no va a ser así. En el año noventa y seis, efectivamente, había presupuestados, hay presupuestados, cuando se presentó el presupuesto del noventa y siete, al cierre, había presupuestados 71.000.000 de pesetas, en realidad van a ser 67.000.000 de pesetas. Estamos hablando de presupuestos que se hacen en junio del año noventa y cinco que van a tener validez en el noventa y seis; en realidad, son 67.048.000 pesetas lo que va a ser a la hora de ejecutar este presupuesto en el año noventa y seis. Bueno, la idea es que se ha marchado... hay una persona menos en plantilla del Parque en relación a lo que había presupuestado en su momento y no se prevé cubrir esa plaza además durante este año.

En cuanto a la partida de 42.500.000 de beneficios e ingresos de la que me comentaba que aparece en las estimaciones en el presupuesto de explotaciones del noventa y siete, no aparece como ingresos... son 42.348.000 pesetas, y está considerada como pérdida a las actividades ordinarias, no sé si nos referimos a la misma partida, yo es que no tengo la misma...

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Si me permite el Presidente, por razones de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí, señor Granado para poder aclarar.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, simplemente por razones de aclaración puntual. En la cuenta de pérdidas y ganancias para el año, dentro de la estimación de mil novecientos noventa y seis, se ha caído una partida en la cuenta de gastos de 42,5, 42.500.000 pesetas como beneficio extraordinario, y, sin embargo, persiste en la cuenta de ingresos.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE BOECILLO, S.A. (SEÑOR MENÉNDEZ CERBELO): No, perdón, está en la cuenta... por lo menos yo la tengo, esa partida la tengo en la cuenta de ingresos en el año noventa y seis y no se ha caído. Puede ser un error.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Entonces, es un error.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE BOECILLO, S.A. (SEÑOR MENÉNDEZ CERBELO): Yo tengo... había en el año noventa y cinco una línea de acción de 49.822.000, una estimación para el noventa y seis de 42.500.000 en ingresos, y una estimación en el noventa y siete de 35.000.000. Estos ingresos extraordinarios son lo que expliqué antes de las subvenciones concedidas por el Miner para dotaciones de los Centros Tecnológicos que se amortizan en cinco años y que las incorporamos anualmente a medida que vamos haciendo las amortizaciones.

Respecto a la intervención... a las preguntas de don Antonio Herreros, a fecha de hoy el Consejo de Administración del Parque Tecnológico "me preguntaba" si era el mismo que en sus orígenes, creo haber entendido que era esa la pregunta, no es el mismo, evidentemente, ha variado el Consejo de Administración. No sé si tiene interés en que le diga quiénes lo componen... El Consejo de Administración está compuesto por el Consejero de Industria, por la Consejera de Economía, el Secretario General de la Consejería de Industria, el Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico, el Vicepresidente de la Agencia de Desarrollo Económico, el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid, el Alcalde de Boecillo, y espero no olvidarme a nadie, y hay un consultor, una persona externa, una persona... creo que no me he olvidado a nadie.

Me preguntaba si la suscripción de acciones de Dicryl motivan las cuentas de explotación, un incremento de pérdidas; evidentemente, desde que entramos en Dicryl hemos tenido que asumir las pérdidas de explotación de Dicryl, llevamos tres años haciéndolo, lo que sí que vamos viendo ya es que la curva de pérdidas que nos ha ido ocasionando ha ido en descenso constantemente. En este apartado, este año ya no solamente el que tengamos en cuenta las pérdidas de Dicryl, sino lo que ya hablé anteriormente de las pérdidas extraordinarias por concepto IVA. Pero, evidentemente, nuestras cuentas siempre han estado... las pérdidas de Dicryl presentes porque siempre las hemos considerado.

En cuanto a la incidencia del Parque Tecnológico en el desarrollo y promoción de la investigación en la Comunidad, entendemos que es una de las fundamentales actividades del Parque Tecnológico. Hasta ahora siempre la tendencia ha sido la de ver el Parque Tecnológico como un recinto en el que había que implantar empresas, y que se valoraba exclusivamente por el número de empresas creadas y por el número de empleos, cuando realmente uno de los puntos fuertes en lo que tiene que tener incidencia un parque tecnológico es en todo ese aspecto que usted ha reseñado de incidir en que efectivamente haya una actividad, haya una motivación, haya unos incentivos hacia las empresas y hacia la investigación y el desarrollo para que se encuentren y trabajen conjuntamente.

Se puede analizar, por un lado, lo que es la influencia del Parque en la creación de puestos de trabajo directos y, por otro, esas posibilidades que ha ido abriendo en orden a la formación y aprovechamiento de oportunidades. Bueno, la creación directa de empleo, por ejemplo, ya la he comentado. Pero, por lo que es en cuanto a las oportunidades, en cuanto a relacionar a nuestras empresas, hemos... aparte de las jornadas, cursos específicos, etcétera que hemos llevado a cabo, y con los que pretendemos dar a conocer la situación tecnológica de las empresas y dar a conocer a las empresas qué es lo que puede haber y que puede ser aprovechable para su

actualización tecnológica, pues, por ejemplo, hay setenta empresas de la Región incorporadas a los centros tecnológicos del Parque, y son más de doscientas las empresas de la Región que reciben servicios de nuestros centros tecnológicos. Esto se ha logrado, precisamente, a través de la creación de estos centros tecnológicos, en los que las empresas son las protagonistas.

Como muestra más concreta, por ejemplo, puedo hacer una breve indicación de la participación de las pymes del sector agroalimentario de Castilla y León en un Programa, Programa Agrosud 96 -con empresas de la Región de L'Aude, en Francia, y de Emilia Romagna, en Italia-, en busca de oportunidades de colaboración y de negocio.

En este programa, solamente el año pasado contactamos y analizamos trescientas ochenta y tres empresas de Castilla y León, de las nuevas provincias de nuestra Región, que después, de esas trescientas ochenta y tres, acabaron siendo once las que acudieron a este Programa y se aprovecharon de él. Y son pequeñas y medianas empresas del sector agroalimentario, en el que en este momento ya la colaboración se lleva a cabo a través de la Consejería de Agricultura.

Pero baste decir -concluyendo un poco- que estimamos que, en los últimos tres años, el clima tecnológico, el clima de interés de incentivación de nuestras empresas, pequeñas y medianas empresas, ha cambiado rotundamente. De la misma manera que ha cambiado también la disposición de la Universidad, por ejemplo, y de los centros de investigación a trabajar con estas empresas.

Hasta ahora, el decir a nuestras pymes que había que colaborar, que había que estar trabajando con otras en red, que había que acudir a quien sabe y a quien investiga para resolver los problemas tecnológicos, era muy arduo, era muy difícil. La participación que estamos teniendo cada vez que hacemos alguna conferencia sectorial, la misma participación que está teniendo el Plan Tecnológico de Castilla y León en las mesas que se están celebrando, indica que, en este momento, el clima empresarial y el clima investigador en Castilla y León está en un momento culminante, en un momento realmente importante, y que creemos que no se había dado nunca en nuestra Región. Un pequeño grano de arena... no nos vamos a adjudicar la paternidad de todo este éxito, pero un pequeño grano de arena pensamos que se ha obtenido a través de la actuación del Parque Tecnológico en estos últimos años.

¿Cuántas empresas, subvenciones, número de empleo...? Quiero decirle que tiene... creo que tiene una equivocación en los datos, en cuanto a creación de empresas, los datos que ha mencionado anteriormente de empresas de los años noventa y cinco y noventa y cuatro.

En octubre del noventa y tres, aquí mismo, yo decía que teníamos seis empresas y ochenta y cinco empleos directos; en octubre del noventa y tres. Por las primeras fechas, en el noventa y cuatro, yo decía que teníamos diecisiete empresas y doscientos noventa y dos empleos directos. En el noventa y cinco eran veintiséis empresas y trescientos -aproximadamente- y pico empleos directos. Y este año... es decir, la progresión ha ido creciendo constantemente. Creo que tiene un cambio en los datos que tiene tomados, porque, evidentemente, en el año noventa y cuatro aquí yo no dije que había cuarenta empresas, ni en el noventa y cinco. Creo que es un error de toma de datos.

¿Nuestra relación con la Agencia de Desarrollo Económico de cara al futuro? Bien, la Agencia de Desarrollo Económico y el Parque, evidentemente, están condenados a tener una línea absolutamente común desde el momento en que el Parque, por la Ley de Creación de la propia Agencia de Desarrollo, ha quedado integrada en la Agencia. En este momento somos una empresa pública más que está dentro de la dirección de empresas públicas de la Agencia. Entonces, nuestra actuación, evidentemente, va a ser siempre la de coordinación y la de trabajar, junto con la Agencia, en los objetivos que nos propusimos.

Por un lado tenemos el espacio físico de calidad para empresas innovadoras tecnológicamente, que vamos a seguir llevando; y, por otro lado, hay toda una serie de actuaciones que nosotros asumimos en su momento, cuando todavía la Agencia no existía, y que, evidentemente, en este momento van a ser llevadas en su mayor peso, en un peso importante, juntamente por las dos partes. Evidentemente, la Agencia se dirigirá más a lo general, y el Parque irá más a lo específico -como es lógico- dentro de la actuación de cada uno.

En cuanto a las preguntas del señor Aguilar. Efectivamente, el valor nominal de las actuaciones que se trasladan a Dicryl es de 1.260 millones de pesetas, es el valor de las acciones en sí. Si bien, lo que se refiere a la Agencia va a ser su valor en balance, que son 1.050 millones; son esos 1.250 millones, descontadas las pérdidas que originó Dicryl en el año noventa y seis.

Respecto a la situación de Tesorería, los intereses que genera, bueno, hay que tener en cuenta que nosotros estamos hablando de una Tesorería cercana a 500.000.000 de pesetas, pero en tiempo real, a treinta y uno de diciembre del noventa y siete. Evidentemente, no la tenemos desde el uno de enero al treinta y uno de diciembre, durante trescientos sesenta y cinco días al año, ¿no?, qué más quisiéramos.

Indudablemente es una Tesorería en la que simplemente indica la buena situación económica del Parque Tecnológico, por cuanto estamos hablando de unas amortizaciones acumuladas también de 500.000.000 de pese-

tas. En definitiva, hay ahí una situación de equilibrio en la situación del Parque.

Los intereses, pues serán los que se pueda dentro de esta situación y dependiendo un poquito del flujo de ingresos y de gastos; y también teniendo en cuenta que parece que los intereses que se van a pagar al capital, pues tienen tendencia a la baja, y que el año que viene va a ser todavía más bajo, seguramente, el tipo de intereses. Creemos que es un cálculo bastante racional el que hacemos.

En cuanto a perspectivas de Parque Tecnológico, a un año vista, pues... yo siempre soy bastante reacio a hablar de las empresas que pueden instalarse, por un criterio bastante... un criterio de prudencia a la hora de hablar y de crear expectativas. Y generalmente sólo hablo cuando ya las empresas están en la recta final totalmente y cuando ya tienen tomada y decidida su instalación; y, aún así, con ciertas precauciones.

En este momento, dado el momento de negociación en el que estamos con cada una de ellas -y si no se presentan problemas de última hora-, en un corto espacio de tiempo, en el espacio de un año, o de algo menos, tenemos prevista la instalación en el Parque de las siguientes empresas: GMV Sistemas -ya se ha oído hablar de ella-, es Grupo Mecánica de Vuelo, que es una empresa del sector aeronáutico, es la primera empresa de sector aeronáutico que se instala en Castilla y León; van a iniciar este mes la construcción de su fábrica, y esperan tenerla finalizada en un año. Han comprado ya las tres parcelas en las que se van a ubicar, con más de ocho mil metros cuadrados. Y la inversión que tienen prevista ronda los 500.000.000 de pesetas, y creará treinta empleos. Hará un edificio de aproximadamente tres mil metros cuadrados construidos.

Hay una empresa que se llama ATC, Aplicaciones Tecnológicas a la Cadena, que se dedica a investigación y desarrollo de nuevas aleaciones y diseño de nuevos tipos especiales de cadenas. También han adquirido ya la parcela; van en una parcela de dos mil ochocientos setenta y tres metros cuadrados. Su previsión es iniciar las obras del edificio en noviembre, el próximo mes. Van a hacer un edificio de dos mil quinientos metros, y tienen previsto crear veinte empleos. La inversión será de 194.000.000, la de esta empresa.

Divisa Informática, que es una empresa que ya está instalada en el Parque Tecnológico, en régimen de alquiler, ha adquirido una parcela de dos mil ochocientos metros sobre la que proyecta la construcción de un edificio de setecientos cincuenta metros. Es una empresa que se dedicaba a electrónica y que ha derivado hacia temas de telecomunicaciones. Tiene prevista una inversión de 150.000.000, creando doce empleos. Y esperamos que inicie la construcción de su edificio dentro de este año.

Y, por último, citaré a Cristal y Pharma, que es la primera empresa del sector farmacéutico que se instala en la provincia, que se va a dedicar a la fabricación de principios activos farmacéuticos. Tiene previsto iniciar la construcción también dentro de este año; ha adquirido ya una parcela de dos mil novecientos metros. Su inversión es de 183.000.000 de pesetas, y va a crear veintiséis empleos, según sus previsiones.

Es decir, en un período corto de tiempo tendremos cuatro edificios en construcción, de empresas que van a construir, que son quizá las más difíciles de conseguir atraer hacia los Parques Tecnológicos, dado los precios -que es algo que me preguntaba también anteriormente el señor Aguilar-, que son 6.000 pesetas/metro cuadrado, con solo un 30% de ocupación, y con muchas restricciones en cuanto a calidad de empresas a la entrada. Pero es que queremos un Parque Tecnológico.

Además de estas cuatro que he citado, estamos en negociaciones con otras cuatro, que llevan ya un proceso bastante adelantado. No voy a citar en este momento todavía los nombres de las empresas, pero están ya en un buen momento en cuanto a la definición de sus proyectos. Y yo creo que de aquí a un año, efectivamente, alguna de ellas también estará incluida dentro de este grupo.

Por otro lado, en el edificio de alquiler, el edificio sur, que tiene aproximadamente un año desde que es operativo, estamos negociando otras tres empresas más, que están ya próximas a instalarse en este momento, con la creación de otros treinta empleos.

Ello supone, en total, unas ocho empresas nuevas -de las que cinco serán con edificio propio- lo que tenemos en un corto plazo, y eso será, aproximadamente, algo más de cien empleos directos; no estamos valorando los empleos indirectos en este caso.

En cuanto al grado... cómo se valora por los expertos y la Unión Europea la actuación del Parque Tecnológico de Boecillo. Bueno, hemos tenido recientemente, ha finalizado en este... en el pasado mes de julio una revisión por parte de expertos enviados por la Unión Europea, cinco expertos, todos ellos extranjeros, expertos en temas de desarrollo de Parques, etcétera, etcétera, en el que han estado analizando no sólo el Parque Tecnológico desde la perspectiva de implantación de empresas, sino cuál ha sido su evolución desde que se creó. Sufrimos una primera evaluación hace cuatro años ya, por parte de estos expertos, en la que definieron y vieron cuáles eran las perspectivas, y ahora lo han retomado, después de pasados esos cuatro años, y han establecido una valoración.

Yo debo decir que estamos francamente satisfechos de la valoración que han dado los expertos de la Unión Europea en nuestro desarrollo, en el que señalan como puntos fuertes del Parque la existencia de los centros

tecnológicos constituidos en el Parque, de los seis centros; el poseer unas estructuras de apoyo de gran calidad dentro del Parque; el tener una estrecha colaboración con la Universidad de Valladolid, especialmente con las escuelas de ingeniería; el haber conseguido una alta credibilidad en el entorno social en nuestra Región, se han entrevistado con una infinidad de... desde instituciones hasta empresas, etcétera, etcétera, de las nueve provincias, además, han estado. Valoran el que seamos catalizadores profesionales de actividades, el enfoque hacia áreas de excelencia de la Universidad. Y el balance, repito, desde nuestro punto de vista y desde el de ellos, es altamente positivo.

La valoración llega hasta el extremo de que con una relativa frecuencia se nos está pidiendo, por parte de instituciones tanto españolas como de la Unión Europea, la participación en simposios, en actividades, en cursos, etcétera, etcétera. Y por primera vez se nos está pidiendo que participemos como ponentes para explicar nuestra experiencia. Ello es un índice de valoración -creemos- bastante importante de lo que se está haciendo hasta ahora.

En cuanto al grado de ocupación del Parque, de parcelas pendientes de venta, les debo decir que en este momento, entre las parcelas que hay vendidas, más las que tenemos ya comprometidas por las empresas de las que hice mención anteriormente, el Parque está ya aproximándose a un 50%; a un 50% en cuanto a... -se está aproximando, es un 47%, o algo así, aproximadamente-, en cuanto a ocupación de parcelas, que es lo realmente difícil y complicado de vender en un Parque Tecnológico.

En este momento, de los catorce Parques que estamos en la Asociación Española de Parques Tecnológicos, si excluimos a El Vallés y al Parque de Tres Cantos, en Madrid, cuya presencia entre los Parques Tecnológicos es bastante dudosa por cuanto admiten otro tipo de empresas -y que además se instalen en el área de influencia de Barcelona y de Madrid, es decir, tienen una vida más fácil y que empezaron hace diez años, además-, con el resto de Parques Tecnológicos españoles, incluso los que empezaron cinco años antes que nosotros, como puede ser el de Zamudio, debo decir que en cuanto a ocupación y venta de parcelas como tales a empresas, estamos por delante de todos ellos.

¿En qué programas de la Unión Europea estamos presentes? Los he citado antes de pasada un poco. Y yo creo que, puesto que no andamos muy bien de tiempo, no me voy a extender desarrollándolos. Pero vamos, son Programas tales como Gallaecia, en el que estamos... es una red de centros de enlace, en el que trabajamos con Asturias, con Galicia, con la zona norte de Portugal, en red los cuatro Parques. El Programa Agrosud, en el que estamos moviendo un poquito el sector de las pequeñas y medianas empresas agroalimentarias, junto con la Consejería de Agricultura y las Cámaras de Comercio de

Parma y la Región de L'Aude, en Francia. Hemos cerrado el ciclo del Programa Bolouva, en el que han salido doce importantes proyectos de colaboración entre Burdeos, Lovaine y Valladolid, por ejemplo. En la Red de Parques Tecnológicos del IMPI estamos colaborando con los Parques de El Vallés, de Orense, de Zamudio, de Cartuja y con el de Málaga, en una red que está dando unos excelentes resultados para transferencia de tecnología y para apoyo mutuo entre empresas. Son... por reseñar algunos de los Programas en los que hemos estado trabajando.

En relación a qué ha hecho el Parque Tecnológico de Boecillo por las empresas de la Comunidad. Ya he mencionado, al hablar de los Programas de Agrosud, al hablar de los Programas de las redes de Bolouva, etcétera, etcétera, y de la asesoría tecnológica que estamos prestando constantemente, de las doscientas empresas que hemos incluido dentro del radio de acción de los Centros Tecnológicos.

Creemos que es una labor, que ya, para el tiempo en el que estamos, empieza a ser importante, y que seguirá aumentando, lógicamente, a medida que vaya autoalimentándose; porque lo difícil en nuestra Región era romper un poco la inercia esa que había de las pequeñas y medianas empresas, de estar cerradas dentro de sí mismas. El que las empresas fueran más industria, empresa.

Entonces, esa inercia creemos que se ha roto completamente. Y en este momento la colaboración ya viene lanzada por sí misma, con lo cual, el trabajo, evidentemente, es más brillante, se ve más y es menor en cuanto a nuestro trabajo.

En cuanto a lo que hemos hecho dentro del radio de acción más próximo al Parque, creo que también es interesante el saber que hay una... se ha creado una casa de oficios para manejo de láser, de equipos láser, por los Ayuntamientos de Boecillo, Viana de Cega y Aldeamayor de San Martín. Se han amparado en el centro de tecnología láser para crear esta casa de oficio y se han amparado en el Inem, evidentemente, para crearla, y están dando cursos de formación a veinte jóvenes desempleados de los tres pueblos, en el manejo de las máquinas de equipos láser -no están enseñándoles, evidentemente, temas de restauración, sino ser, por así decirlo, los mecánicos de esos equipos-. Puede ser una salida importante de cara a los jóvenes del entorno del Parque Tecnológico. Es uno de los ejemplos; se están haciendo más cosas con los pueblos más cercanos a lo que es la instalación del Parque Tecnológico.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Director Gerente. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Con suma brevedad. Simplemente, para hacer algún comentario a alguna de las cuestiones suscitadas por la intervención del señor Director.

Bueno, nos ha comentado el problema del IVA, que ya conocíamos por algunos medios de comunicación, y que no afecta exclusivamente al Parque Tecnológico de Boecillo, sino que también afecta a los centros tecnológicos de la Comunidad, algunos ubicados en el mismo. Nos gustaría saber cuánto dinero ha sido reclamado por la Hacienda del Gobierno de la Nación al Parque Tecnológico de Boecillo en concepto de IVA no pagado; cuáles son los recargos, también. Evidentemente, esto son cuestiones que no tienen por qué ser aportadas ahora, sino se nos puede hacer llegar a través de las vías que en reglamento proceda a los Grupos Parlamentarios de esta Comisión. Y nos gustaría saber si se ha reclamado, si se ha emprendido recurso contra la Administración del Estado por estos recargos de IVA no devengado, no pagados y en su día solicitados.

Ha comentado el Director del Parque que las aportaciones de la Comunidad al... Es verdad que, al soportar en el año noventa y siete pérdidas de ejercicios anteriores, pues pueden estar sometidas a una cierta distorsión y que, en este sentido, lo que sería imputable al Presupuesto del año noventa y siete, sería menos. Hombre, esto me suscita otra reflexión a la que no había querido hacer referencia, pero, lógicamente es inevitable: también es verdad que para el año mil novecientos noventa y seis las previsiones de inversión del Parque Tecnológico de Boecillo eran 334.000.000 de pesetas y, sin embargo, el Parque Tecnológico de Boecillo va a invertir, según sus propias cifras, 5.000.000 de pesetas en mil novecientos noventa y siete. Es decir, las aportaciones de la Comunidad parece que decrecen algo, pero parece que las inversiones del Parque Tecnológico de Boecillo pues han caído hasta la exigüidad porque, vamos, 5.000.000 de pesetas me imagino que será, pura y simplemente, inversión de reposición de los actuales activos del Parque; es decir, el Parque no prevé realizar, en mil novecientos noventa y siete, ninguna actuación relevante.

En cuanto a la política de personal, pues, evidentemente, es una satisfacción saber que el Parque sólo se va a gastar 67.000.000 de pesetas el año noventa y seis, en vez de los 71.000.000 millones presupuestados; esto supondrá menores pérdidas y, en este sentido, una menor aportación de la Comunidad. No obstante, nos sigue pareciendo una cifra difícilmente casable con lo que es la liquidación del presupuesto del año noventa y cinco. El año noventa y cinco, los mismos once trabajadores, según la documentación que obra en nuestro poder entregada por la Consejería de Economía, pues supusieron un gasto de personal de 55.000.000 de pesetas; el año noventa y seis van a subir a 67.000.000. Evidentemente,

esto tiene que suceder porque el año noventa y cinco algunos se incorporaron ya vencido el ejercicio, pero entre el noventa y seis y el noventa y cinco hay un incremento en materia de personal del 20% que deberá justificarse, toda cuenta de que, además, el año noventa y seis pues hay un trabajador menos; es decir, que en vez de once personas hay diez, y en vez de 55.000.000 en personal nos vamos a gastar 67.000.000.

Y en cuanto a los programas comunitarios, me gustaría simplemente saber si la partida que también está en nuestra documentación -que es de 5.000.000 de pesetas- es lo que el Parque destina a estos programas comunitarios. Porque, si es así, sólo cabe suponer que la participación del Parque en estos programas pues es lo que ha indicado el señor Director; es decir, que participan como ponentes en algunas actividades, o participan intercambiando experiencia con otros parques similares, pero no tiene -como por otra parte es lógico- ninguna... ninguna actividad relevante, porque con 5.000.000 de pesetas pues no da, precisamente, mucho margen de maniobra a la hora de participar en programas comunitarios.

Y, en última instancia, hacer una última reflexión -y con esto termino-. El año noventa y seis, además de haber entregado al Parque Tecnológico de Boecillo, por parte de la Comunidad Autónoma, unas subvenciones de aportaciones de capital de 440.000.000 y unas subvenciones de explotación de 295.000.000 de pesetas, pues el Parque Tecnológico de Boecillo ha perdido 176.000.000 de pesetas. Es decir, hay una aportación global de la Comunidad a lo que son gastos del año noventa y seis, arrastrados en parte de ejercicios anteriores, de cerca de 900.000.000 de pesetas, y el señor Director del Parque nos dice que se han creado unos cuarenta empleos. La verdad es que, aunque nosotros sabemos que no es justo establecer esa ratio, que no es justo establecer esa razón, es una cantidad suficientemente importante como para que sigamos reflexionando sobre lo que tiene que ser el futuro del Parque Tecnológico de Boecillo; sobre todo si, además, nos enteramos de que el año noventa y siete el Parque ya va a dejar de invertir y, por lo visto, va a consolidar sus actuaciones anteriores. Y, sobre todo, pues si tenemos en cuenta que la propia existencia del Parque como empresa pública de la Comunidad de Castilla y León un problema, y es que, al parecer, hay algunos impuestos que antes no pagábamos que vamos a tener que pagar y que, de ser la propia Comunidad Autónoma la que gestionara directamente el Parque, pues se ahorraría de pagar. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Octavio Granada. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Simplemente, agradecer las explicaciones que ha dado a las respuestas que formulábamos en el turno de intervención anterior,

y felicitarle por esas inversiones de 1.027 millones de pesetas, ya prácticamente consolidadas con la creación de ochenta y ocho puestos de trabajo; esas otras tres empresas con posible creación de treinta puestos de trabajo más. Y, en definitiva, continuar en esa línea, que es lo que interesa a esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Aguilar. Para dar respuesta a todas las cuestiones suscitadas, tiene la palabra el Director Gerente del Parque de Boecillo.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE BOECILLO, S.A. (SEÑOR MENÉNDEZ CERBELO): Sí. En cuanto al IVA, no he traído los datos, pero sí que puedo decirle que el IVA... -vamos a decirlo en dinero-, no hemos pagado nada, sino que se ha compensado la deuda que tenía Hacienda Pública con nosotros por IVA no recuperado, al que nosotros teníamos derecho a recuperar. Con ello, los recargos han sido bastante flojos, y yo diría que equilibrados, puesto que también Hacienda nos ha pagado a nosotros recargos por devoluciones no hechas en su momento, mientras se ha estado dilucidando este tema durante año y medio. De todas maneras, si tiene interés le puedo decir... puedo enviarles una nota diciendo lo que es, pero, prácticamente, entre lo que ellos nos recargan y lo que nos han tenido que pagar de recargo, hemos salido equilibrados en el tema. No se ha interpuesto recurso contra esta decisión de la Agencia Tributaria.

La inversión que me dice de 334.000.000 de pesetas y que, en cambio, se ha hecho de 5.000.000 en lo previsto del noventa y seis, 334.000.000 estaban previstos de adquisiciones en inmovilizado, pero, de ellos, 251 es inmovilizado financiero; son las acciones de Dicryl que faltaban por suscribir y desembolsar con cargo a este año. Por lo tanto, evidentemente, no hay esa diferencia tan grande que usted dice.

En cuanto a los trabajadores previstos en el noventa y cinco, evidentemente, lo ha dicho usted mismo: en el noventa y cinco había previstos once trabajadores, pero se incorporaron prácticamente a finales de año; ésa es la gran diferencia que hay entre unos términos y otros.

Respecto a los programas comunitarios dice que sólo hay previstos 5.000.000 y que poco se puede hacer, evidentemente, con eso; pero es que ésa es la participación nuestra en los programas. Los programas están financiados, fundamentalmente, por la Unión Europea y por el IMPI; concretamente, el Programa Bolouva estuvo dotado con 36.000.000 de pesetas, sólo ese Programa, y lo ha financiado al 100% la Unión Europea. El Programa Gallaecia, en el que estamos ahora, está dotado con 50.000.000; nosotros aportamos uno y medio. Ése es, simplemente... son participaciones testimoniales que, evidentemente, permiten desarrollar programas de mucha envergadura.

Y, por último, en cuanto a las pérdidas de 176.000.000 después de la aportación de la Junta, ya lo hemos desglosado antes. Evidentemente, de esos 440.000.000 más 295, volvemos a hablar de los 250.000.000 que se van a Dicryl, evidentemente, automáticamente ya, para nosotros queda bastante reducido ese Capítulo. Y, además, estamos hablando de unas pérdidas en un Capítulo en el que había previstos 132; se han quedado en 176; y han sido 176, además, derivados por la actuación de la Hacienda. Es decir, en realidad, si no llega a haber sido esa intervención, habríamos, incluso, tenido superávit este año, a pesar de haber previsto 132.000.000 de pérdidas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Finalizado este turno, ¿algún Procurador miembro de la Comisión quiere formular alguna pregunta?

Bien, agradecemos la presencia del Director General del Parque Tecnológico, e invitamos al Director General de Dicryl para que se incorpore a esta Comisión.

Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Director Gerente de la empresa pública Dicryl para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y siete, en lo que a su área de actuación se refiere**".

Tiene la palabra el señor Director Gerente de Dicryl.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE DICRYL, S.A. (SEÑOR ARESPACOHAGA VELO): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Voy a tratar de explicar de una forma somera la información que ustedes tienen sobre los presupuestos de Dicryl del año noventa y siete. Para eso, me van a permitir que haga una brevísima retrospectiva a la situación en la que estaba Dicryl a principios de año, lo que se espera y cuáles van a ser las perspectivas para el año noventa y siete.

El capital social de Dicryl al treinta y uno de diciembre del año pasado, o al uno de enero de este año, era de 1.158.400.000 pesetas. En el año noventa y cinco se llevó a cabo una reducción parcial de su capital social y, simultáneamente, se procedió a aumentarlo hasta dejarlo establecido, en mil novecientos noventa y seis, en 1.500 millones de pesetas. La reducción de capital tiene por finalidad compensar los resultados negativos de ejercicios anteriores, restableciéndose, de este modo, el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas de ejercicios anteriores. Así, el capital social -que insisto, era de 1.158.400.000 pesetas- se aumenta con 341.600.000 pesetas, para terminar en los mencionados 1.500 millones.

La composición actual del accionariado es como sigue: el Parque Tecnológico de Boecillo, con un 84%; la American Telephone & Telegraph -AT&T- con un 10%; e Incris, Sociedad Anónima, con un 6%. Se deduce, en consecuencia, que en el ya iniciado proceso de privatización de la sociedad, el porcentaje de participación de accionistas privados es del 16%.

En el año noventa y siete los presupuestos de la Agencia de Desarrollo Económico (ya presentados en esta Comisión por don Roberto Escudero el pasado diecisiete de octubre) contemplan una operación de reducción y aumento de capital de 340.000.000 de pesetas, de forma simultánea, siendo su finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, minorado como consecuencia de pérdidas anteriores.

La sociedad, en el año noventa y cinco, alcanzó un volumen de ventas de 270.124.000 pesetas, lo que representa un incremento... lo que representaba entonces un incremento de 109,8% de la facturación con respecto al año noventa y cuatro, consiguiendo de este modo superar las ventas presupuestadas en 260.000.000 de pesetas. A este dato hay que añadir una reducción en las pérdidas aquel año de un 31,17%, con lo que se puede observar una paulatina recuperación de la compañía, que prevé alcanzar su punto de equilibrio en el ejercicio de mil novecientos noventa y siete.

En cuanto a la situación actual y la previsión para el año noventa y seis, del análisis comparativo del importe neto de la cifra de negocios podemos afirmar que la recuperación reseñada anteriormente se consolida también respecto al año noventa y seis, en el que, al mes de septiembre, la facturación era de 214.000.000 de pesetas, frente a los 167.000.000 de pesetas registrados en el mismo periodo del año anterior; es decir, hay un incremento a esta fecha de un 28% en el volumen de facturación.

En el análisis de esta empresa hay que reseñar que la puesta en marcha de la nueva línea de producción de Módulos Multichips, MCM, todavía no se ha producido.

Permítanme hacer un pequeño inciso, un pequeño historial sobre cuál es la situación de esta nueva línea de producción. En julio de mil novecientos noventa y cinco se recibieron en las instalaciones Dicryl, en el Parque Tecnológico de Boecillo, la maquinaria adquirida a la entonces AT&T -hoy Lucent Technologies- para la fabricación de MCM; seguido a esto, se procedió a la contratación de una serie de ingenieros, en un número total de cinco, con la misión de instalar y poner en marcha esta nueva línea de producción. Para esta tarea se contó con la presencia y ayuda de un ingeniero americano que envió la entonces AT&T al efecto, procedente de su antigua fábrica de módulos multichips en el estado de Louisiana (Estados Unidos). La instalación de la maqui-

naria se dio por terminada en abril de este año noventa y seis, procediéndose con posterioridad a la depuración y puesta a punto de los procesos, no siendo así lo que ocurrió en el Centro Nacional de Microelectrónica -del que luego hablaremos con más detenimiento; es un suministrador estratégico de substratos de silicio-, en donde la instalación de la maquinaria no se ha dado por terminada hasta este mes de octubre y continúa a la fecha de hoy la puesta a punto y la depuración de procesos.

Los MCM, siguen su implantación y puesta en marcha en Dicryl a un ritmo adecuado y, en este sentido, podemos decir que ya hemos empezado a trabajar en fabricación en este nuevo producto. A la fecha de hoy, este departamento cuenta con una plantilla de los cinco ingenieros antes mencionados y un técnico electrónico; y en esta situación nos mantendremos hasta tener consolidado y estabilizado el volumen de producción de módulos multichips que, por otra parte, esperamos pueda ocurrir en breve plazo. Hemos de decir que contamos ya con un primer pedido de MCM que esperamos poder servir en breve plazo. Éste es un primer pedido que consta de sistemas ATM, o transferidores a sincros de telecomunicaciones de alta tecnología con unas importantes proyecciones de futuro.

Contamos, además, con otras peticiones de oferta adicionales para fabricar otros tantos módulos multichips en España, destinados a diferentes clientes de diversos países, como España, Francia, Dinamarca y Estados Unidos; y para usos y aplicaciones tan variados como pueden ser la electromedicina, la banca, la agricultura o la iluminación urbana. Estos resultados comerciales se han conseguido en una plazo muy corto de tiempo para lo que suele ser normal en este mercado, dado que las labores de venta de módulos multichips, propiamente dichas, no han comenzado hasta entrado el verano de este año.

Todo ello viene a demostrar la gran potencialidad que tienen los MCM en el mercado, no sólo español, europeo, sino también en el mercado americano, en donde las expectativas de este producto... las expectativas que este producto ha levantado son inmensas.

Hay que recordar, no obstante, que la tecnología adquirida por Dicryl es una tecnología que fue desarrollada por los laboratorios Bell para resolver problemas encontrados en aplicaciones destinadas a servir en el mundo de la telefonía de consumo. Lo que ha ocurrido con posterioridad es lo mismo que ocurre con todos los grandes inventos: la tecnología se demuestra muy útil además en otro campo de aplicaciones para la cual no fue desarrollada, y eso es lo que lleva a posteriores necesidades de desarrollo e investigación. Estos campos en los que se ha demostrado útil esta tecnología son tan variados como la electrónica de consumo, la electromedicina, la industria del automóvil, la industria aeroespacial, o la industria militar, entre otras.

Como ya hemos dicho, el Centro Nacional de Microelectrónica desempeña un papel muy importante, fundamental, como suministrador único de substratos de silicio y obleas reprocesadas necesarias para la fabricación de los MCM.

El MCM ha tenido y está teniendo problemas en la puesta en marcha y caracterización y definición de esos procesos y, para ayudar a esta situación, Lucent Technologies -anteriormente AT&T-, y, en particular, los laboratorios Bell, están prestando toda su ayuda y soporte para que estos queden solucionados en el menor tiempo posible. Mientras tanto, y como solución limitada y temporal a los problemas que este retraso pudiera ocasionar a la producción y comercialización de los MCM por parte de Dicryl, Lucent Technologies, a través de sus laboratorios Bell, podría servir de proveedor alternativo de los mencionados substratos de silicio y de las obleas reprocesadas. En cualquier caso, y dadas las circunstancias mencionadas, no podemos esperar poder facturar MCM, nada de MCM para el ejercicio del noventa y seis, pero sí para el ejercicio del noventa y siete.

Así pues, si extrapolamos los datos actuales a septiembre de este año y las previsiones pertinentes y revisadas a treinta y uno de diciembre de este año, el presente ejercicio esperamos cerrar con una disminución de las pérdidas aproximadas en un 36,7% respecto del año noventa y cinco, reiterando de este modo la proyección iniciada en ejercicios anteriores y renovando la previsión de alcanzar el punto de equilibrio para el ejercicio de mil novecientos noventa y siete.

Dicho punto de equilibrio se prevé conseguir en base a cuatro acciones concretas: aumento de las ventas en cristal líquido, la puesta en marcha de la producción de los módulos multichips, una política de reducción de costes general y una mejor gestión de las partidas presupuestarias.

En cuanto a las ventas de cristal líquido, las acciones se centran en la apertura de nuevos nichos de mercado, logrando afianzar de este modo la línea de producción. En Estados Unidos se están llevando a cabo conversaciones muy avanzadas con posibles distribuidores americanos que nos potenciarán un mercado en el que ya hemos actuado de forma individual y en el que no hemos conseguido aún la proyección deseada, al ser un mercado muy amplio pero tremendamente complicado.

Dicryl está dedicando aproximadamente el 70% de su producción a la exportación, mientras que solamente dedica aproximadamente un 30% al mercado nacional. Esto podría verse, o podría interpretarse como un ligero abandono de este mercado y, en este sentido, vamos a realizar un esfuerzo adicional para potenciar el mercado nacional, haciendo para ello especial énfasis en los paneles de información general con múltiples aplicaciones.

En este sentido, es bueno reseñar contratos firmes de Dicryl que hemos conseguido para suministrar paneles para sectores tan diferentes como la Banca, cadenas de comida rápida, mobiliario urbano, etcétera; y potenciales mercados donde estamos haciendo esfuerzos por introducirnos, como el transporte ferroviario, autobuses e imagen corporativa. Para ello se están llevando a cabo conversaciones ya muy avanzadas de asociación con importantes empresas del sector.

En cuanto al mercado europeo, se está procediendo a la revisión y ampliación de la red de distribución existente, que nos permitirá mejorar aún más los actuales resultados comerciales en este área geográfica.

En cuanto a la puesta en producción de los MCM, de los módulos multichips, es preciso indicar que la tecnología adquirida por Dicryl nos sitúa con dos años de ventaja sobre otras compañías con tecnologías paralelas, todas ellas en fase de desarrollo, colocándonos en una posición inmejorable para el lanzamiento de los MCM en un sector como el de la microelectrónica, en el que dicho margen de tiempo supone un diferencial absoluto.

En cuanto a las perspectivas en previsiones para el año noventa y siete, hemos presupuestado unas ventas de unas cien mil unidades al año, a lo largo del año, y para ello será preciso la incorporación a la plantilla de una serie de trabajadores adicionales, que deberán poseer una alta cualificación formativa y a los que habrá que dotar de amplia formación adicional en las tareas y procesos de fabricación.

En cuanto a la reducción de costes, además de potenciar el aumento de la cifra de negocios, tenemos previsto realizar una reducción de costes incidiendo en tres aspectos fundamentales: la mejora de los rendimientos, en los que trabajamos con miras puestas en una gestión de mejora continua, lo que, indudablemente, implica, entre otras cosas, conseguir unos incrementos continuos en los rendimientos de producción; un aumento en la productividad general de todas las actividades de la empresa; y, por último, señalar la realización de una reestructuración laboral que ha tenido su traducción, entre otras cosas, en la amortización de tres puestos de dirección y en una mejor distribución y aprovechamiento de los recursos laborales de la empresa. A este efecto, viene además avalado por una política de calidad adoptada por Dicryl, según la cual se ha establecido, como objetivo prioritario, la obtención de la certificación internacional según la normativa de calidad ISO 9000 a corto plazo. Y, por último, una mejor gestión de las partidas presupuestarias.

En cuanto a los gastos de personal, para el presupuesto del noventa y siete, están previstos unos gastos de 444.482.000 pesetas, cantidad que se justifica por la previsión de aumento de personal debido a la entrada en producción de los módulos multichips y a la incorporación de un segundo turno de trabajo en la línea de cristal

líquido, con lo que implica un aumento del 47% en el número de trabajadores de la empresa.

En cuanto a los gastos de formación, en los presupuestos del noventa y siete están previstos unos gastos de 8.440.000 pesetas, lo que representa un mantenimiento en los gastos de formación respecto al ejercicio del noventa y seis. Los gastos de aprovisionamiento para el ejercicio del noventa y siete, están previstos unos gastos de 966.331.000 pesetas, lo que representa un incremento del 166% respecto al ejercicio del noventa y seis. Y esto es debido, únicamente, a la entrada en producción de la nueva línea de módulos multichips; hay un incremento del 50% también en los gastos de aprovisionamiento de cristal líquido, debido, principalmente... debido al gran aumento previsto de la producción en este año.

En cuanto a otros gastos de programación, la cantidad presupuestada para el noventa y siete es de 162.700.000 pesetas, lo que representa un aumento para el ejercicio del noventa y seis de un 57%; y esto, otra vez, es debido a la previsión de la nueva entrada en producción de la línea de módulos multichips, que en el año noventa y seis no estaba contemplado.

En cuanto a otras actividades de indudable interés en la empresa es la investigación y el desarrollo. Y en cuanto a ésta está prevista que para el año próximo hay que considerar que en el mundo de las telecomunicaciones en general, y en el de la microelectrónica en particular, lo que hoy puede ser considerado como tecnología punta y muy avanzada, mañana puede ser algo completamente obsoleto e inútil.

Dicryl, al objeto de seguir manteniendo la vigencia de su tecnología y de poder satisfacer las demandas de sus clientes actuales y futuros, ve la necesidad de realizar importantes esfuerzos en este campo de investigación y desarrollo. Así, Dicryl participa desde el año noventa y cinco y lo continuaremos haciendo a lo largo del año noventa y siete, en un proyecto europeo, dentro del programa Esprit, denominado Summit, y cuyo objetivo es la consecución de dos productos de alta tecnología: uno en el campo de la electrónica como son los GPS –o los posicionadores globales por satélite para automóviles– y otro que consiste en un medidor de partículas alfa para aplicaciones en investigación en el campo de la física atómica.

En este proyecto Summit, Dicryl participa como líder, y se da el caso de que ésta es la primera vez que una empresa española como líder en un proyecto de microelectrónica auspiciado por la Unión Europea.

Existen importantes acuerdos de investigación con la Universidad de Valladolid para el desarrollo de tecnologías de Encapsulado Microelectrónico de Altas Prestaciones para MCM. Como primer paso, en este sentido, la Universidad de Valladolid ha enviado a los Estados

Unidos por cuenta de Dicryl –y concretamente a los Laboratorios Bell de Lucent Technologies–, a un profesor del Departamento de Electrónica con misiones investigadoras muy concretas en el campo de los módulos multichips.

Existen proyectos concretos, también con la Universidad de Valladolid, en los que están incluidos, además, organismos tan prestigiosos como el Centro Nacional de Microelectrónica y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para desarrollar en Valladolid un grupo multidisciplinar de investigación para desarrollar nuevas tecnologías de encapsulado de altas prestaciones, con aplicaciones concretas a los módulos multichips.

Participamos también, como socio, en uno de los Centros Tecnológicos de la Región, Cedetel, donde aportamos, desde nuestra capacidad como suministrador de hardware, toda la ayuda posible para la consecución de la modernización de las telecomunicaciones de Castilla y León. Y, en este mismo sentido, también Dicryl participa en la elaboración del Plan Tecnológico Regional a través de la Mesa Sectorial de Comunicaciones que se ha constituido al efecto.

Dicryl participa con los Laboratorios Bell, de Lucent Technologies, en el desarrollo de productos específicos de telecomunicaciones de alta tecnología, como los ATM, y para ello, además, estamos invitados a hacer una presentación conjunta con los Laboratorios Bell en una Conferencia sobre el tema en la isla de Malta, en el próximo mes de enero, y en la que esperamos poder ofrecer la imagen de modernidad y de avance científico que España, en general, y Castilla y León, en particular, pueden y deben dar a Europa y al mundo.

Dicryl ha establecido un acuerdo de colaboración con el Cidaut para el desarrollo de nuevas tecnologías en "Plástico Inyectado de Altas Prestaciones" necesarias para los procesos de fabricación de MCM.

Y, por último, y como continuación a este apartado de I+ D, mencionar el esfuerzo que Dicryl está realizando al ayudar a la formación de profesionales recién titulados. Y, para ello, Dicryl ha ofrecido, y seguirá ofreciendo en años sucesivos, puestos de becarios a estudiantes de la Universidad de Valladolid para trabajar en proyectos concretos de investigación y desarrollo en diferentes áreas de la actividad empresarial, como son el diseño de los módulos multichips, gestión de calidad total, gestión del JIT y TOC de producción, gestión medioambiental, desarrollo y mejora de control estadístico de procesos, etcétera.

En cuanto a la actividad de los LCD, en este mismo campo de la investigación y desarrollo, Dicryl sigue participando en importantes proyectos europeos de investigación y desarrollo, como el Brite o el Esprit, como los denominados Mifad, dedicados al diseño e industrializa-

ción de tecnologías "Chips-on-Flex", "Chips-on-Glass" y "Tape Automated Bonding", o el Profelicita, destinado al diseño e industrialización de visualizadores ferroeléctricos.

A la vista de los resultados positivos obtenidos en ambos proyectos, se ha procedido a la continuación de los mismos, en los que también participará Dicryl, como será el caso del Dactel y como será el caso del Profelicita 2, aunque posiblemente este proyecto vaya a cambiar de nombre en el futuro.

Todo esto nos sirve de indudable aplicación y repercusión a nivel industrial internacional, y supone una mayor presencia de Dicryl en los más importantes foros. A este caso, cabe reseñar la participación de Dicryl en la Comisión Internacional de Estandarización de Visualizadores de Cristal Líquido, a la que pertenece y a la que aportamos nuestra experiencia y tecnología.

La cifra prevista para gastos de I+ D en el año noventa y siete es de 270.022.000 pesetas, que representa un 28% respecto al ejercicio del año noventa y seis.

Últimamente, me queda por mencionar el apartado de la formación, que es otro factor en el que es preciso incidir para mejorar la gestión empresarial que antes hemos mencionado, ya que ello repercute de forma determinante en la rentabilidad final de la empresa. Y, en este sentido, Dicryl en el año noventa y seis ha invertido cuatro mil ochocientas veinte horas de formación, lo que representa una media de cincuenta horas por persona/año, que coloca a Dicryl en un mismo nivel comparativo al resto de las empresas españolas de alta tecnología. Dicha formación ha sido distribuida a todos los niveles y abarca todas las áreas de actividad de la empresa (calidad, producción, gestión medioambiental, tecnología y gestión comercial). Para el ejercicio noventa y siete tenemos previsto seguir en esta misma línea de actuación.

Y ya, como conclusión de la exposición realizada, podemos desprender que las previsiones hechas y presentadas a esta Comisión auguran una proyección empresarial y un futuro de la compañía a corto plazo muy positivos, los cuales se han estimado en base a todas las actuaciones y medios explicados anteriormente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para formular las preguntas y sugerencias que estime convenientes, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Y darle la bienvenida al Director de Dicryl, que es la primera vez que -creo-, que comparece en las Cortes, y agradecerle sus explicaciones muy pormenorizadas sobre la marcha de la compañía.

No es intención de este Grupo hacer de agorero, pero la labor de Oposición supone en cierta medida contrastar las expectativas que desde las empresas públicas gestionadas por la Junta de Castilla y León se tiene sobre la marcha de estas empresas con lo que es la dura realidad de las cifras. Y, en este sentido, me va a permitir el señor Director de Dicryl que ponga en cuestión las expectativas que yo creo que ha formulado para el ejercicio de mil novecientos noventa y siete.

Yo creo que son expectativas muy voluntaristas, lo cual dice mucho en favor de la ambición de los gestores de las empresas públicas; pero el problema es ¿cuándo se pueden mantener o no esas expectativas tan optimistas sobre la evolución de la empresa? Y voy a citar algunas cifras pues para poner en relación lo que pueden ser las expectativas con lo que es la realidad de los números.

Para el año mil novecientos noventa y seis, los anteriores gestores de Dicryl previeron una cifra de pérdidas, de resultados del ejercicio, de pérdidas antes de impuestos de 28.000.000 de pesetas. Y hoy nos plantea usted una cifra de pérdidas, que es congruente con la documentación presupuestaria, de 150.000.000 de pesetas; es decir, unas pérdidas cinco veces superiores a las anunciadas hace un año por su predecesor en el cargo.

Usted nos explicado, sin duda, lo que es la causa originaria de estas pérdidas, lo que sucede es que de su explicación también se suscitan algunos elementos de preocupación. Si no le he entendido mal, usted ha mencionado una cifra de ventas, a septiembre del ejercicio presente, de 214.000.000 de pesetas, como cifra de ventas, de ventas del ejercicio. En todo caso, será una cifra parcial. Yo ya le iba a anticipar que será una cifra parcial de ventas de algunas de las líneas de producto. Porque ustedes prevén para el ejercicio de mil novecientos noventa y siete ventas por valor de 1.750 millones de pesetas. Es decir, siendo congruentes con lo que puede ser una evolución razonable del conjunto de ventas y de ingresos de explotación de la compañía, ustedes prevén que en el año mil novecientos noventa y siete la compañía triplique en ventas netas lo que es el ejercicio de mil novecientos noventa y seis, multiplique por tres. Lo cual pues, evidentemente, es una evolución que yo tengo que pensar que... a la que van a ayudar las nuevas líneas de producto, expectativas tan favorables que se tiene sobre esas líneas; pero que también está basada en un optimismo de la voluntad, más que una razonable deriva de los compromisos, en estos momentos, con los que cuenta la empresa dentro de sus ingresos de explotación.

Y, señor Director de Dicryl, ayudaría, sin duda, a que nosotros fuéramos tan optimistas como usted en cuanto a la marcha de la compañía, el hecho de que la operación acordeón, que usted nos comenta -y que ya fue referida en estas Cortes por el señor Roberto Escudero- de disminución del capital para asunción de pérdidas y paulatina aportación de capital, pues hubiera sido reali-

zada por el conjunto de los accionistas de la empresa. Sin embargo, nos encontramos con que solamente es la Junta de Castilla y León -en función de la documentación con la que nosotros tenemos, igual está equivocada- la que asume mayores aportaciones de capital. Es decir, de la documentación presupuestaria con la que nosotros nos encontramos, nos encontramos con que la Junta de Castilla y León va a aportar 340.000.000 de pesetas a la marcha de la empresa, ¿cuánto va a aportar AT&T y cuánto va a aportar Incris? Sobre todo, teniendo en cuenta que Incris, además, ha hecho frente a su suscripción de acciones por la compañía con la Línea de Incentivos Regionales que generosamente ha subvencionado la propia Junta de Castilla y León. ¿No sería razonable, si realmente los propios accionistas, los propietarios de la empresa, tuvieran confianza en una marcha tan positiva de la propia empresa, que la aportación de capital fuera conjunta y que todos los accionistas mantuvieran igual porcentaje, al menos, con que venían manteniendo en la titularidad de acciones de la compañía? ¿Por qué es la Junta de Castilla y León, aunque tenga el 84% de las acciones de Dicryl, la que va a suscribir el 100% de la ampliación de capital?

Que conste que hago estas preguntas esperando encontrar alguna contestación; es decir, que no lo hago -digámoslo así, ya digo- por una vocación especialmente agorera, sino, simplemente, por decir, bueno, si parece que todos tenemos mucha fe en la buena marcha de la compañía y es absolutamente magnífica la buena marcha de la compañía tal y como se prevé, ¿por qué sus propios accionistas no creen en esa buena marcha y no suscriben las aportaciones de capital necesarias para restituir el capital de la compañía y asumir las pérdidas?

Usted me dice que la nueva marcha, perdón, la nueva entrada en funcionamiento de líneas de producto pues va a suponer un incremento del personal de la compañía. Personal en el que, por cierto, no están reflejadas algunas de las explicaciones que usted ha dado en la documentación que acompaña a los Presupuestos. Usted nos ha dicho, por ejemplo, que se disminuye en tres personas el número de puestos directivos; no es ésta la previsión con la que trabaja los Presupuestos entregados por la Consejería de Economía, que mantiene el número de directivos en seis. Dice que hay cuarenta y cinco personas cualificadas y setenta y siete no cualificadas. Me gustaría saber cuál es la relación de estas cifras con, realmente, el organigrama de la compañía, tal y como ustedes lo prevén para mil novecientos noventa y siete.

Pero, en cualquier caso, esto va a suponer la entrada en la compañía de unas treinta... de unos treinta nuevos operarios, ¿usted cree que con una simple evolución de 2.000.000 de pesetas más en gastos de formación y perfeccionamiento del personal van a tener ustedes suficiente cantidad de dinero para acometer la formación y el perfeccionamiento de esas treinta nuevas personas que

se incorporan a la empresa? Hombre, yo creo que si este año han gastado 6.650.000 pesetas para la formación y perfeccionamiento del personal, según la documentación de la propia Consejería, pues, hombre, necesitarán ustedes más dinero para la formación del personal de la nueva. A lo mejor es que va a salir de la amortización de algunas plazas y de esa reestructuración del personal.

Porque, claro, mirando las cosas desde otro lado del cristal, o con otros ojos menos rosas, pues, al final, uno tiene la sensación de... vamos, uno tiene la necesidad de tener que decir, aunque sea en tono un poco agrio, si es posible producir en la compañía mejora de rendimientos, si es posible producir en la compañía aumentos de productividad, si es posible producir en la compañía una reestructuración laboral, y todo ello se va a hacer el año mil novecientos noventa y siete, la sensación que uno tiene es que esta compañía estaba pésimamente gestionada hasta mil novecientos noventa y seis; porque los rendimientos eran más bajos de lo que podían ser, la productividad del personal era más baja de la que podía ser y el personal estaba mal estructurado. Porque, de alguna manera, bueno, lo que se indica de progresión en positivo, pues es también un cierto demérito para la labor de anteriores gestores, que me imagino que estará, de alguna manera, en el origen de su remoción.

Y usted ha señalado, no obstante, que ustedes esperan mejorar los resultados de la compañía a través de una reducción general de costes. Claro, cuando luego aclara la reducción general de costes, son mejoras; porque, la verdad, es que la compañía no va a reducir costes. Es decir, si tenemos en cuenta los gastos de personal, lo que se prevé para el ejercicio de mil novecientos noventa y siete es casi el doble que lo previeron anteriores gestores para el ejercicio de mil novecientos noventa y seis; sería pasar de 277.000.000 a 452. Y no estoy haciendo la comparación con lo efectivamente gestionado en mil novecientos noventa y seis, sino con lo previsto; porque también lo del año noventa y siete es una previsión, y no sabemos si éstos van a ser 452.000.000 más o menos.

Los consumos de explotación están muy relacionados con la entrada en función de nuevas líneas de producto y ahí sería más difícil establecer una comparación.

Pero, en suma, lo que ustedes nos proponen -y perdóneme que se lo diga así- es una especie de huida hacia delante; es decir, vamos a duplicar el gasto de personal de la compañía, la Junta de Castilla y León va a asumir el 100% de una nueva aportación de capital, mientras que los accionistas privados Incris y AT&T no van a asumir esa aportación de capital -en función de la documentación que obra en poder del presupuesto-, vamos a incrementar las ventas, multiplicándolas por tres el año noventa y siete, vamos a hacerlo todo mejor, vamos a mejorar el rendimiento del personal, vamos a aumentar la productividad, vamos a reestructurar laboralmente al personal para que trabaje más lo haga más

barato y además gane más dinero, y, al final de cuentas, pues la empresa tendrá resultados de explotación aproximados al equilibrio. Si cualquiera de estas circunstancias falla o se siguen produciendo incidencias como la del Centro Nacional de Microelectrónica, la puesta en marcha de los MCM u otro tipo de incidencias, pues probablemente nos encontremos a finales de mil novecientos noventa y siete con que en vez de un resultado equilibrado, esta compañía vuelva a producir resultados negativos, pérdidas de ejercicio muy considerables.

Y, desde nuestro punto de vista –y con esto termino–, lo razonable sería que, si la compañía va bien, la Junta de Castilla y León pudiera, en la medida de lo posible, fomentar la entrada en la misma del mayor capital privado posible en el menor plazo de tiempo posible. Porque, sinceramente, desde el Grupo Socialista –y usted entienda señor Director de Dicryl que no lo hacemos como un reproche personal porque usted, en todo caso, se ha hecho cargo de la compañía hace muy pocos meses– estamos un poco hartos ya de escuchar explicaciones para las sucesivas pérdidas de la compañía, y escuchar a todos sus gestores la explicación de que al año siguiente sí que las cosas van a ir bien. Porque claro, esto es lo que se nos ha dicho ejercicio tras ejercicio, y luego hemos comprobado en la práctica cómo las cosas no han ido, ni mucho menos tan bien como nos las pintaban sus actuales gerentes.

Y, desde nuestro punto de vista, es especialmente inasumible el que la Junta de Castilla y León se haga cargo del 100% de ampliación de capital de la compañía. Yo espero que eso no sea sino un error de los presupuestos espero que los accionistas de Dicryl vayan a contribuir a la marcha de la empresa en la misma medida que la Junta de Castilla y León –me refiero a los accionistas privados– y, de no ser así, pues yo tengo que sacar aquí una conclusión, y es que los accionistas de la compañía no parecen tener tanta fe en la misma como el Director.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Octavio Grando. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. "Crystaloid Europe fue constituida como Sociedad Anónima el veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve. Esta sociedad ha venido incurriendo en pérdidas significativas en sus actividades ordinarias desde la fecha de su constitución". Así empieza el documento que se titula "Participación de la Comunidad de Castilla y León en el sector empresarial, Junta de Castilla y León, Consejería de Economía". Y sigue haciendo un recorrido de lo que prácticamente todos los aquí presentes ya hemos discutido en más de una ocasión. La verdad es que se recoge en el Diccionario de la Real Academia aquello de "dícese moral alcoyano aquel que

resiste a pesar de todos los avatares que se produzcan en su contra", sí viene, sí viene, sí viene, sí viene. Y la verdad es que tener que plantearse a usted precisamente que acaba de encontrarse con el problema, pues no deja de resultar un tanto paradójico. No obstante, para que vaya sabiendo, si no tenía conocimiento de ello, de cuál es el pensamiento –al menos de algunos de los Grupos Parlamentarios aquí presentes–, pues, nosotros sí queremos darle también nuestra opinión. Porque mucho nos tememos que, efectivamente, lo que todo el mundo entiende que debe de ser una empresa pública, sobre todo cuando es la que ejerce unas funciones o bien de tirón, para que otras se enganchen, o bien de servicio a la sociedad, en este caso se produce un fenómeno absolutamente contradictorio: no es una empresa de servicios, en el sentido clásico, y tampoco está sirviendo de tirón para que sobre ella puedan incorporarse algunas otras entidades y, lógicamente, que eso tenga una rentabilidad para la sociedad.

El caso es que ese mercado crece, según los datos que nosotros tenemos, pero aquí no crece; aquí, por diversas circunstancias decrece, y sistemáticamente. De hecho, los resultados de explotación, pues sobrecogen: en mil novecientos noventa, menos 114.000.000; en mil novecientos noventa y uno, menos 201.000.000; en mil novecientos noventa y dos, menos 393.000.000; en el noventa y tres, menos 346.000.000; en el noventa y cuatro, menos 274.000.000. Y después vienen las paradojas que ya hacía mención anteriormente el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, pero no sólo las referidas al año noventa y cinco, sino que se producen también las referidas al año noventa y seis; es decir, en todos y cada uno de los ejercicios se observa que las previsiones son unas, las estimaciones en otras, las liquidaciones son otras, y aunque haya en estos momentos una ligera tendencia a una mejoría en cuanto al resultado de explotación, lo que no cabe la menor duda es que, haciendo caso de la literatura y de todas las previsiones, relaciones con todos los países del mundo y con todas las altas tecnologías de todos los lugares, a uno se le ocurre decir ¿cuándo va a terminar este calvario para que, de una vez por todas empiece a girar, a obtener beneficios o, en todo caso, puesto que no se trata de una empresa que haga las funciones de las empresas del sector público, según la concepción, no sé si muchos tenemos o que algunos tenemos, pues que sean otras gentes las que tengan que soportar esos resultados negativos permanentes y constantes? Porque, cómo se puede entender, cómo se puede entender el que se hagan unas previsiones –según nos ha contado usted– de una determinada manera y en los gastos de personal para el año noventa y seis haya establecidos 277.000.000 y en el noventa y siete 452.000.000. Yo creo que eso es una política que, bueno, pues si hubiese una cierta lógica o si hubiese descubrimiento de un mercado excepcional, de lo contrario, sin tener una gran formación empresarial por mi parte, me parece una auténtica temeridad después de la evolución sistemática y periódica que viene teniendo esta empresa desde los

años citados anteriormente. Y más cuando se habla de trabajos realizados por la empresa, y en el noventa y seis se habla de 66.700.000 y en el noventa y siete 45.800.000 pesetas. Es decir, encierra esto un cúmulo tal de contradicciones que, la verdad, deben de pensárselo con mucho detenimiento cualquier tipo de operación que no sea la de ir minimizando los problemas, las consecuencias, los resultados y, lógicamente, transferirlos a otro lugar.

Yo, para concluir, simplemente me gustaría que si tiene noticia de cuáles son los objetivos que se habían trazado y que vienen plasmados precisamente en el proyecto de Presupuesto de mil novecientos noventa y siete en la Comunidad, los que se habían trazado como objetivos a largo plazo de Dicryl y por qué no se han materializado, además de las explicaciones que nos han dado en alguna ocasión, y los objetivos y acciones concretas a desarrollar en el ejercicio. De hecho, también nos ha dado algún tipo de explicación en relación con los módulos multichips y demás. Lógicamente, de ahí podíamos deducir si a usted le han embarcado en una empresa que tiene, bueno, pues, la posibilidad de estrellarse con todas las de la Ley o tiene una moral la cual, desde luego, es altamente elogiada por nuestra parte si, a la postre, todavía con eso consigue minimizar o remontar algunas de las cuestiones que en estos momentos nos parecen prácticamente, prácticamente imposible de materializar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, nosotros, en primer término, agradecerle al señor, al nuevo responsable en la Gerencia de Dicryl, las aportaciones que ha hecho ante la Comisión de Economía y Hacienda en la que nos encontramos. Yo creo que son bastante sensatas y son clarificadoras; pero, no por ello vamos a dejar de exponerle algunas de las dudas que tenemos y que realmente deseáramos se profundizara en ellas.

La primera es la siguiente, y es muy simple, salta a la vista y, en consecuencia, tenemos que pedir una aclaración. En las ventas... y es cierto que en el año mil novecientos noventa y cinco se han incrementado, según usted nos ha dicho, en el 31,17% y, en el año mil novecientos noventa y seis, se incrementan o se pretenden incrementar o la previsión que se tiene es del 36,7%; y pretende usted llegar a un presupuesto de equilibrio, así lo ha determinado usted, y las ventas, en mil novecientos setenta y siete, si los papeles que tenemos encima de la mesa no nos fallan -que yo creo que no nos van a fallar- pues son de 1.750 millones de pesetas. Eso presupone un gran esfuerzo, esfuerzo por parte de la compañía, sin duda, en la venta... -entiendo, y que por ahí vendrán los tiros y que quiero que quede claro a efectos de que todos

quedemos perfectamente enterados-, el incremento en las ventas, sin duda, de cristal líquido, que es lo que está haciendo la empresa, es sin duda en los nuevos productos MCM. Yo... Esta sería realmente la explicación que tendría. Pero no es menos cierto que desearía también su explicación al respecto. Porque la venta en cristales sería tremendamente amplia, superaría con mucho todas las previsiones del noventa y cinco, noventa y seis, en el año mil novecientos noventa y siete y, a su vez, y a su vez, la venta del nuevo producto, esa nueva cadena de MCM, pues realmente ustedes la tendrán cuantificada en algo, ¿o esas cien mil unidades que usted nos ha participado en el transcurso de su discurso es lo que tal vez se entienda que vendidas se llegue a los 1.750 millones de pesetas?

No nos preocupa tanto, no nos preocupa tanto aunque sí convendría clarificarlo, algo que se ha dicho aquí por el Portavoz Socialista y yo quiero profundizar en ello porque creo que es de sentido común, creo que es lógico y, en definitiva, yo tengo mi criterio al respecto, puede ser que esté equivocado por eso le voy a preguntar a usted.

Yo, según también el Proyecto de Presupuestos que estamos debatiendo, en las aportaciones de capital aparecen 340.000.000 de pesetas, pero esto será dogma de fe en tanto en cuanto se producirá posteriormente el correspondiente acuerdo, se habrá producido ya, de incremento de capital en la Junta de Accionistas de Dicryl, donde se especificará con posterioridad -supongo que sea así, y me gustaría que quedase claro el planteamiento- si evidentemente los accionistas privados van a suscribir o no, porque el derecho de suscripción le tienen desde el momento en que el aumento de capital se produzca. Por lo tanto, a lo mejor el accionista Incrisa suscribe, el accionista ITT suscribe y también suscribe la Junta de Castilla y León, con lo cual, sería de desear que así fuese, no rompiéndose en absoluto la situación de participación del accionariado privado en el 16% y, en consecuencia, consolidándose de una manera clara y rompiéndose también... pues ese posible maleficio o ese tema de dogma de fe, en el cual los accionistas privados no creyesen en la compañía y sí creyesen el resto de los socios, en este caso la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, yo creo que los accionistas tendrán la puerta abierta para entrar o para no entrar, tendrán posibilidades, sin duda, de optar o no optar; pero, en este momento, tal vez esa opción no se ha llevado a cabo, en virtud de que lo que estamos debatiendo aquí es un proyecto de presupuestos, es el proyecto de presupuestos de mil novecientos noventa y siete, donde se entiende que existe un aumento de capital y, en definitiva, ese aumento de capital se hará el ofrecimiento a todos los socios, como no puede ser menos, por otra parte, o sea hay que ofrecerlo y hay que decir "¿oiga usted quiere participar o no?, ¿oiga usted quiere participar o no?, ¿oiga usted

quiere participar o no?" Entonces, puede haber socios que en ese momento lo ejercite o no. Ya hacer aquí una diagnosis y decir "no, mire usted, no van a participar. Mire usted, poca fe en la empresa", tal vez, tal vez haya sido demasiado excesivo. Hay que dejar que el tiempo, pues estas cosas las soluciona normalmente en la Junta de socios y entiendo, bueno, pues que posiblemente entren esos socios privados y, si no entran esos socios privados, pues tendrán una explicación que tal vez no sea tampoco el que la empresa sea tan mal, pueden existir problemas en esos momentos de otras inversiones realizadas o problemas de que no le interese de hacer mayores inversiones aquí. Y, en definitiva, las cuestiones, pues, no conviene dramatizarlas en el sentido de que, con la inquietud lógica -lo tengo que decir-, aquí se han hecho. Yo creo que la explicación será simplemente ésa.

No es menos cierto también que las pérdidas, evidentemente, pues están en 150.000.000 de pesetas; pero, sin embargo, yo creo que usted, al final, con las previsiones que usted nos ha contado, tanto de ventas, como de reestructuración de la empresa, etcétera, etcétera, lo que vamos a conseguir aquí es ya una empresa suficientemente equilibrada, para que al año que viene no presente pérdidas.

Bien es cierto -se lo tengo a usted que decir, en honor a la verdad- que esto lo venimos oyendo en esta Comisión de Economía de las Cortes, pues, los que ya somos -sí usted me permite esto, y me lo permiten mis compañeros de Comisión-, pues un poquito veteranos en este asunto, lo venimos oyendo ya con cierta reiteración. "No, es que al año que viene las pérdidas van a ser menores; no, es que al año que viene, realmente, las pérdidas no van a existir."

Bueno, pues que de una vez por todas -y usted es muy nuevo en este asunto, puesto que creo que ha entrado usted en marzo de mil novecientos noventa y seis-, que las pérdidas al año que viene, a ser posible que no existan. Yo me conformaría -fíjese- con que presentásemos un balance al año que viene en esta empresa, pues que fuese alentador. Yo creo que lo es ya en estos momentos; pero, yo -que entiendo muy poco de todas estas cuestiones de tecnología punta, y de los MCM, y de todo esto que usted nos ha contado- me lo tengo que creer. Porque cuando no se conoce realmente un tema a fondo; y yo, desde luego, de la electrónica... mire usted, a mí me dan corriente hasta las pilas de las linternas. Pues, sí que le digo a usted que no dudo, no dudo en forma alguna, que usted tiene sus estudios de mercado, que tiene usted hecha sus previsiones, que usted... esos 1.700 millones de pesetas, va a ser más que una esperanza una realidad. Y yo no dudo en absoluto que eso está todo perfectamente programado y diseñado. Y que, por supuesto, aquí hay una tecnología muy importante, que usted nos ha desgranado minuciosamente y que, yo le voy a hacer solamente una pregunta. ¿Estos MCM... -productos de altísima

tecnología, al parecer-, y que, bueno, evidentemente, se llevarán a cabo su fabricación por parte de la empresa que usted representa en estos momentos, de Dicryl, pues ha hecho usted algo que a mí me ha quedado en el aire: las ventas. Las ventas es un tema tan importante como que yo le pregunto a usted ¿quién será el primer cliente que le compre a ustedes el MCM? Porque -como usted ha dicho, o usted bien ha señalado aquí- la investigación avanza, el producto se logra, pero luego después está el riesgo de que una empresa diga "lo incorporo a mi proceso de fabricación... no me interesa". Entonces ese riesgo es el tema difícil, donde la investigación ha ido por encima, por supuesto, de la realidad de mercado.

Y, conectado con eso, conectado con eso -y en este tema donde uno se desenvuelve tan deficientemente, porque no es uno un ingeniero electrónico, ni es uno un técnico-, ¿le sirve a usted algo de la antigua red de ventas hecha por Crystaloid, para también compatibilizar las ventas de este otro producto?

Otra pregunta es que, concretamente, a ustedes les suministra -lo que he copiado aquí- sustrato de silicio, suministrador único, el Centro Nacional de Microelectrónica. Realmente ¿qué pasa?, ¿que ha habido aquí una disfunción entre el Centro Nacional de Microelectrónica y Dicryl, porque Dicryl monta antes su línea de fabricación o monta antes su línea de productos MCM que este Centro dependiente de investigaciones científicas? Y le digo a usted más: ¿ser suministrador único el Centro Nacional de Microelectrónica no va a supeditar nunca la actuación de Dicryl? O sea, porque fíjese lo que estamos aquí barajando: si no nos suministra este Centro -según usted, o al parecer de lo que yo he podido constatar de su informe y de su intervención-, ese Centro Nacional de Microelectrónica es el único suministrador de esos sustratos de silicio. Porque ya no hablo de lo de las obleas no sé cuanto... porque me ha sonado lo de las obleas... tremendamente nuevo. O sea, es una expresión que, bueno, será muy técnica, pero vamos, vender obleas o cosas de este tipo, bueno, pues es algo que, realmente, a este Procurador le deja un tanto perplejo.

Pero, quitándole un poco de hierro al tema, hay otra cuestión en los presupuestos, bueno, pues que tampoco me ha quedado demasiado clara, de acuerdo con lo que usted nos ha participado. Dice usted que hay un gasto de aprovisionamiento para el ejercicio del noventa y siete previsto en 966.331.000 pesetas. Y yo veo aquí, que el gasto de aprovisionamiento es de 1.165.164.000 pesetas. Yo no sé. Yo aquí he anotado... o su cifra no es correcta, o, por el contrario, yo lo que he anotado pues no es lo correcto.

Respecto a la reestructuración de personal, sí me gustaría hacerle a usted aquí tres pequeñas preguntas que, sin duda, usted me va a contestar. De la exposición que usted ha hecho yo he... nuestro Grupo deduce que está previsto, indudablemente, un aumento en la plantilla de

Dicryl, y que por ello se justifica también "como no puede ser menos" un aumento en la partida presupuestaria correspondiente a los gastos laborales. Sin embargo, nosotros no hemos apreciado... este Portavoz no ha aprecia modificación alguna en la partida de los gastos de formación "ya se ha preguntado aquí", pero yo desearía una aclaración al respecto ¿por qué no se produce eso?

Y, al hacer también un análisis de los ahorros que usted tiene previsto realizar, hace mención usted "ahorros correspondientes a la partida de gastos laborales". Y para ello alude usted a una reestructuración en la organización, además de la amortización de varios puestos directivos. Yo desearía aclaración sobre esa reestructuración que usted ha dejado aquí, sobre la mesa. Porque lo de los tres puestos directivos, en definitiva, no es una mayor reestructuración, sino que, bueno, puede obedecer a otras causas.

Y, luego ¿le parece a usted que las medidas a adoptar van a influir de una forma tan significativa "de verdad, éste es el gran tema y la gran preocupación", todas estas medidas, la reestructuración, el incremento de las ventas, el aumento de capital, la operación acordeón de reducción de pérdidas, la participación del empresariado privado, le va a ser tan significativo como para que la sociedad llegue a ese punto de equilibrio en el que todos estamos, bueno, esperanzados, y que, sin duda, nosotros compartimos con usted? Y éstas son, inicialmente, las preguntas que le hago. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Director Gerente de Dicryl.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE DICRYL, S.A. (SEÑOR ARESPACOHAGA VELO): Muchas gracias a todos los Portavoces de los diferentes Grupos, por un lado, por las preguntas; por otro lado, por esa muestra de "digamos" una duda razonable sobre lo que pueda yo hacer o no pueda yo hacer. Me van a permitir que, por lo menos en alguna de las preguntas, conteste de forma genérica. He notado en todas las preguntas que se me han hecho un cierto escepticismo a los números que yo aquí he presentado, y que se han presentado en... para la aprobación de los presupuestos. Desconozco cuáles fueron las promesas que se hicieron con anterioridad, pero lo que sí puedo decirles es que soy consciente de las promesas que en estos momentos estoy haciendo aquí.

Es cierto que la trayectoria de Dicryl "antes de Crystaloid" es, sobre el papel, bastante negativa. Pero también es cierto "como ha apuntado el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida" que el mercado en el que se mueve el producto que hasta ahora ha estado fabricando y comercializando Dicryl, es un producto, es un mercado "mejor dicho" que, tanto en España como en el resto de Europa, como en el mundo entero, está creciendo.

Desde mi llegada al puesto de la Gerencia de Dicryl he invertido muchísimo tiempo y muchísimo esfuerzo en tratar de convencer a todos y a cada uno de los empleados de Dicryl de lo mismo que me gustaría convencer a Sus Señorías, y es que nosotros tenemos una tecnología, nosotros tenemos unos medios; existe un mercado; si no lo hacemos bien será para que nos cuelguen a todos de los pulgares, de la plaza del pueblo.

Ése es nuestro compromiso, y ése es el compromiso que yo tengo ahora. Me pueden creer o no. No me conocen, no saben si lo que digo lo digo con fundamento o no. Yo no puedo asumir "y no asumo" promesas no hechas por mí, en circunstancias que desconozco, e incluso promesas que también las conozco. Yo les puedo decir que, después de haber estudiado mucho la situación de la empresa, de haber trabajado mucho en los números de la empresa, tanto yo como todos los miembros del grupo directivo de la empresa somos conscientes y estamos seguros de que podemos hacerlo.

¿Que podemos llegar a una cifra de 1.700 millones de pesetas? Pues, miren ustedes, la cifra de 1.700 millones de pesetas es, en efecto, una cifra aparentemente escandalosa, teniendo en cuenta la trayectoria de facturación que ha habido y que hay a la fecha de hoy en Dicryl. Pero hay que tener en cuenta también una cosa: las cifras de facturación que ha habido hasta ahora en Dicryl se han referido exclusivamente a un producto muy concreto, que es el de cristal líquido; los módulos multichips es "digamos" el producto innovador y en el que todos "sin desmerecer a los cristales líquidos", en el que todos, en Dicryl, tenemos puestas nuestras esperanzas.

No les voy a ocultar a Sus Señorías que los módulos multichips son un producto muy novedoso y, aunque parezca lo contrario para los profanos y quizás... "el señor Aguilar se declara profano" el campo de la electrónica, como todos los campos industriales, es tremendamente conservador. Como usuarios que somos estamos hartos de leer que nos están machacando con productos nuevos y con nuevas tecnologías y nuevas innovaciones; pero hay que pensar que esas tecnologías y esas innovaciones llevan, en la gran mayoría de los casos, más de diez años en el mercado, y más de diez años existiendo.

Lo que quiero decir con esto es que el periodo de modulación normal en una tecnología es, en el mundo de la electrónica, es tremendamente largo. Yo sé que existían previsiones para el año noventa y seis de venta y de facturación de módulos multichips; desgraciadamente, ni ha habido facturación hasta el momento, ni, honradamente, pensamos que lo vaya haber a lo largo del ejercicio del noventa y seis. Ha habido problemas tecnológicos: el Centro Nacional de Microelectrónica "del que luego hablaré un poco más detenidamente" ha tenido muchos problemas; nosotros hemos tenido problemas y "como apuntaba en mi exposición previa" una cosa es lo que uno pretende vender y otra cosa es lo que los clientes le

quieran comprar. Y, normalmente, sobre todo cuando uno lanza productos nuevos, suele haber un cierto desfase, y ese cierto desfase es el que nosotros estamos tratando de subsanar con el mayor de nuestros esfuerzos y poniendo todo nuestro empeño en la mejora de la tecnología que -¡cuidado!- no estoy diciendo que la tecnología sea mala, no estoy diciendo que la tecnología no valga; lo único que estoy diciendo es que hay que adaptar esa tecnología que en un principio fue desarrollada para aplicaciones muy concretas de telefonía de consumo, y que en esos momentos en el mercado europeo, donde estamos nosotros, estamos tratando de adaptar a todos los campos de la electrónica, y eso requiere un periodo de ajuste.

Si las previsiones que nosotros tenemos en estos momentos... y estamos hablando de cien mil unidades al año, que en el mundo de la electrónica cien mil unidades no es nada. En el momento en que yo fuera capaz de vender una unidad simplemente, para fabricar, por poner un ejemplo, teléfonos móviles de esos que... -yo, por lo menos, en el bolsillo...-. Estamos hablando ya de millones de unidades al año.

Nosotros, en estos momentos, estamos -como había apuntado antes- estamos con el primer pedido que nosotros tenemos -y aprovecho para contestar al señor Aguilar-, el primer pedido que nosotros tenemos, nuestro primer cliente es precisamente AT&T, que nos ha hecho un pedido de un sistema de módulos multichips, que tiene una proyección de futuro tremendamente ambiciosa. Estamos hablando de varios millones de unidades al año. Millones de unidades que si, en estos momentos, me viniera AT&T y me dijera "se los contrato", yo le tendría que decir que no, porque no tengo capacidad para hacerlo, ni nada que se le parezca.

Pretendemos subir por la rampa de crecimiento de una forma escalonada, de una forma pausada, paso a paso, sin aventurarnos en saltos al vacío que nos puedan llevar a situaciones desgraciadas en las que no hay vuelta atrás; afianzándonos en todos y en cada uno de nuestros movimientos, pues, para tener -como he mencionado antes- una previsión -e insisto en lo de la previsión- de cien mil unidades al año.

¿Por qué no puedo ser más específico? Mire usted, o miren ustedes, Señorías, los módulos multichips en estos momentos es un mercado con unas tremendas expectativas. Todas las grandes empresas del mundo de electrónica y de microelectrónica están investigando en tecnología de módulos multichips. Nosotros -lo podemos decir con tranquilidad y con orgullo- podemos llevarles fácilmente dos años de ventaja a nuestros potenciales competidores; pero en estos momentos no hay un mercado abierto, hay una gran potencialidad. Y el año que viene nosotros hemos previsto la venta de cien mil unidades, pero a lo mejor -y ojalá sea así- llegamos a vender quinientas mil.

He preferido ser prudente, he preferido ser... no lanzarme en grandes cifras y en grandes números -aunque quizás parezca lo contrario-, pero dentro de esos 1.700 millones de pesetas de venta que están previstas en los presupuestos, el 75%... 65... 70% de ello corresponde a módulos multichips, sólo hablando de las cien mil unidades. Evidentemente, si eso falla, pues nos vamos a quedar tremendamente cortos.

¿Cuánto tenemos previsto facturar en cristal líquido? Pues en cristal líquido tenemos previsto facturar, aproximadamente, unos 800.000.000 de pesetas, que es el doble de lo que estamos facturando en estos momentos. Antes daba la cifra de los 214 o doscientos no sé cuantos millones de pesetas, pero me gustaría que recordaran que eso era una cifra de facturación a septiembre de este año, ¿eh? Y además, dada la estacionalidad que este tipo de productos tiene, normalmente se ha visto que el último cuatrimestre del año viene a suponer en facturación, aproximadamente, lo mismo que los dos cuatrimestres primeros del año. Con lo cual, pensar que podemos llegar a los 400.000.000 de pesetas no es disparatado para este año. ¿Que podemos llegar a los 800.000.000 de pesetas? Pues, miren ustedes, sí, es ambicioso; pero creo que los pasos que hay que dar para poder conseguir esos 800.000.000 de pesetas en cristal líquido -los he comentado antes- no es una cifra tirada al azar, a ver si la moneda caía de canto o no caía de canto. Estamos haciendo ímprobos esfuerzos en mercados hasta ahora muy poco tocados -como era el mercado americano, con un grandísimo potencial-, estamos reestructurando toda nuestra red comercial en Europa y estamos potenciando el mercado nacional. Aparte de eso, nos estamos metiendo en nuevos productos y nuevas aplicaciones, como son los paneles de información general, en donde hasta ahora no estábamos haciendo absolutamente nada.

Las perspectivas son muy buenas, dado que en el poquito tiempo que llevamos metidos en este campo hemos conseguido ya proyectos y contratos muy importantes. O sea, que creo que es razonable los números de facturación que antes hemos citado.

Otra de las preguntas que me hacían Sus Señorías en tono general era respecto a la ampliación de capital, de si sólo va a ir la Agencia de Desarrollo o si los inversionistas, los inversores privados van a ir. Desgraciadamente, no lo sé, ni creo ser yo la persona adecuada para contestar esa pregunta. Yo soy el Gerente de la empresa, no soy miembro del Consejo de Administración; y, por lo tanto, desconozco si los accionistas privados se van a meter o no. Ésa sería una pregunta que deberían Sus Señorías dirigir... no sé a quién, pero a mí desde luego no.

En cuanto a los... otra de las preguntas que estábamos hablando, también muy genérica, es respecto al aumento de personal y a la reestructuración de la que habíamos hablado. En la presentación de los Presupuestos, que para

aquel entonces no había habido ningún tipo de reestructuración de personal, pues, efecto, figuraban seis directores en los Presupuestos. A la fecha de hoy, el número de Directores es de tres, si no contamos al Director General. Se han refundido las Direcciones; o sea, no es simplemente que se haya prescindido de una serie de personas, sino simplemente se han refundido una serie de actividades y se han distribuido mejor las tareas directivas dentro del personal de la empresa. Eso, de por sí solo, le ha supuesto a la empresa unos... no voy a llamarle beneficios, porque es... unos no gastos de 35.000.000 de pesetas al año.

En cuanto a lo que es la ampliación de plantilla para el año que viene, pues, evidentemente, tenemos prevista la contratación de personal para los turnos de producción de los módulos multichips que vamos a empezar a fabricar. El personal que vamos a contratar será... aproximadamente serán unas veinte personas, más o menos, de las cuales unas diez, aproximadamente, será personal no cualificado, que tendremos que nosotros que formar dentro; y las otras diez, pues, serán personal con unas cualificaciones que van desde técnicos de formación profesional hasta... pasando por ingenieros técnicos o titulados superiores.

La aparente paradoja... ¡Ah!, bueno, perdón, me falta el tema del personal que vamos a contratar para la sección de cristal líquido. Para llegar a esa facturación de 800.000.000 de pesetas en cristal líquido, necesitaremos incorporar un segundo turno de trabajo, y ese segundo turno de trabajo, pues, serán, aproximadamente, unas treinta personas de personal principalmente no cualificado; necesitaremos contratar supervisores y algún técnico en formación profesional.

Entonces, en cuanto a la aparente paradoja de que, con el aumento tan importante de personal, los gastos de formación no suban de esa manera, hay que decir que, desgraciadamente, ni en el lado del cristal líquido ni en el lado de los módulos multichips existe posibilidad de realizar contratación de formación externa; lo cual quiere decir que esa formación se tendrá que proveer de lo que existe en estos momentos dentro de la empresa, que no nos va a costar dinero -nos costará en horas de trabajo, pero en dinero no-. Por lo cual, de ahí viene la justificación en que vamos seguir aumentando o manteniendo el ratio de horas de formación por año y persona, pero el número de... o los gastos, el presupuesto de formación requerido para ello no va a aumentar de una forma tan considerable.

Y en cuanto ya a las preguntas ya más concretas. Al representante del Grupo de Izquierda Unida, que comentaba que esta empresa está perdiendo mucho dinero y que a cambio no ofrece lo que otras empresas públicas pueden ofrecer, como es un tirón social, en el sentido de que pueda crear, pues, investigación o pueda crear empleo alrededor, me gustaría hacer notar una cosa, y es que

Dicryl, en lo que ha sido en el año noventa y seis -que es lo que conozco- y lo que pretendemos que sea en el año noventa y siete, vamos a crear del orden de cuarenta nuevos puestos de trabajo; estamos trayendo tecnología punta, de verdad, a la Región; estamos creando una infraestructura de fabricación industrial en el campo de la electrónica y en el campo de las comunicaciones que va a ser la locomotora industrial en las próximas décadas; y que no sólo en Castilla y León, sino incluso en el resto de España, hay muy pocas empresas españolas que verdaderamente puedan decir eso. Estamos colaborando de forma muy intensa, en tiempo, en esfuerzo y en dinero, con los organismos de la Región, como son la Universidad de Valladolid, como son centros como el Cedetel, como son con organismos que ya existen aquí, como el Cidaut; participamos en el Plan Tecnológico Regional, etcétera, etcétera.

Creo que hay ejemplos bastantes como para decir que Dicryl participa en la mejora del entorno social en el que se encuentra.

Y, por último, al Portavoz del Grupo Popular... me comentaba de los gastos de aprovisionamiento. Eso viene reflejado principalmente por la nueva incorporación de la línea de módulos multichips, que son materiales tremendamente caros y que, bueno, pues habrá que tener unas previsiones importantes, aunque sólo sea para sañar el *cash flow* de la compañía.

Simplemente me queda -no sé si me ha olvidado contestar alguna de las preguntas- reiterar la voluntad de todo el equipo directivo de Dicryl de mantener como objetivos para el año noventa y siete del punto de equilibrio, basado en las explicaciones que antes he mencionado. No sé si...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Arespachoga. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Nada más que agradecerle al señor Arespachoga sus intervenciones y desearle suerte, que buena falta le va a hacer.

Y señalarle también que preguntaremos al Presidente del Consejo de Administración de Dicryl, que creo que ése sigue siendo el Consejero de Industria, en su próxima comparecencia en esta Comisión, si ya ha hecho las gestiones adecuadas para conseguir la aportación de los accionistas privados al capital de la compañía. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Granado. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que, bueno, pues el hecho de desconocer las promesas, los compromisos que han existido anteriormente, en cierta medida, le exime a usted de un montón de responsabilidades respecto de esa cuestión; y que no asuma promesas, pues le viene bien. Pero esta empresa va a estar en el punto de mira durante mucho tiempo, porque es una trayectoria larga, es una trayectoria errática, es una trayectoria difícil y, además, de grandes dudas y de grandes sospechas.

Yo, con esto, quisiera dejar patente una cuestión: en absoluto, en absoluto es pretensión por nuestra parte el que se sienta incómodo. Ojalá se acabe toda la trayectoria anterior y usted consiga lo que hasta ahora ha sido prácticamente imposible. Porque, siendo verdad, o al menos ésas son las noticias que yo tengo de las coordenadas existentes desde el punto de vista del mercado y demás cuestiones, ¿cuáles son las razones por las que otras gentes no han sido capaces de poner ya no los mínimos de una evolución positiva, sino que fuese tan gorda la evolución negativa, como ha sido hasta el momento presente? Porque es que da la impresión como que aquellos señores, pues, no quiero ni sospechar ni pensar qué era lo que estaban haciendo.

Pero además hay un dato que a mí... yo le voy a ser sincero: sigo siendo escéptico. Cifra sus esperanzas en estos multichips; incluso nos dice que puede ser que sean cien mil, que puedan ser quinientos mil, pero que todavía no se ha cubierto el mercado. Y yo me pregunto: ¿y por qué se ha de abrir el mercado en este próximo año, en este próximo año? Quiero decir, es que tampoco... y ¡hombre! tampoco es una sesión de esta naturaleza en la cual tengamos que hacer un análisis de esa... pero es tanta, es tanto el escepticismo que se ha generado que a mí me cuesta mucho, pues, que me digan que no se ha abierto todavía el mercado, pero que se puede abrir con 100.000 o que pueden llegar a ser medio millón. Y yo digo: y puede ser que no se abra. Con lo cual, estamos otra vez en las mismas circunstancias de antes, lo mismo en la previsión de la producción de cristales con las unidades ingentes a las que anteriormente se marcaban.

Y claro, en su esquema, me imagino que esto cuadra perfectamente. Ese grado de análisis autocrítico referido a una etapa anterior, las posibilidades del mercado y los nuevos planteamientos, pues a mí me hacen temer que, o lo tienen muy bien estudiado, o nos metemos en otro agujero del que no sé si ya podremos salir nunca definitivamente de esta situación. Más que nada... y, claro, le salva a usted, precisamente, sólo viendo la previsión, la estimación y la liquidación de los años sucesivos -y me temo que de los trimestres de este año mil novecientos noventa y seis- es muy difícil que podamos cambiar el discurso de lo que hemos venido diciendo durante todos estos años anteriores. Lamentablemente todos, porque todos tenemos, precisamente, la intención, la ilusión y las ganas de empezar a dejar de perder dinero y de poder criticar por otra serie de circunstancias y no precisamente por éstas. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Herreros. Para un turno de réplica, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Pues muy brevemente, para manifestar nuestro agradecimiento al señor Director Gerente de Dicryl; y bueno, mostrar la satisfacción por los planteamientos que hace diciendo: no son vanas promesas lo que yo voy a hacer aquí, sino, porque conozco el tema, entiendo que puede ser una realidad al año que viene. Yo espero que no se cuelgue usted por los pulgares, porque eso debe de doler mucho.

Y, en consecuencia, bien es cierto, bien es cierto que es conveniente, de una vez por todas, de una vez por todas ¿eh?, y con el riesgo que ello entraña, porque toda empresa entraña un riesgo, y toda la tecnología nueva entraña un riesgo, y ¿por qué no vamos a decir que usted va a tener dificultades -que usted mismo las ha dicho- en las ventas?, pero, claro, si usted no lo intenta, desde luego, no va usted a poder saber nunca si esa línea de microchips que se ha implantado en la empresa, pues puede ser o no puede ser rentable.

Aquí no dude usted que estamos políticos, empresarios realmente estamos muy pocos o por no decir ninguno y, en consecuencia, esto para nosotros es una aventura casi espacial; por lo tanto, realmente poco podemos aportarle. Sí le aportamos a usted una cosa: la confianza. Cuenta usted, al menos, con la confianza del Grupo Parlamentario Popular; yo no dudo que usted va a llevar la empresa adecuadamente, que va usted a esforzarse en el cumplimiento de su trabajo y que va usted a exigir la rentabilidad, la productividad, y que usted nos irá presentando año tras año un balance mejor. Y ¡ojalá! el noventa y siete sea el punto de equilibrio, aunque ya le digo a usted que si usted hubiera estado aquí en las sesiones del Crystaloid antiguo, comparada con ésta, esto realmente ha sido una auténtica bendición y un bálsamo. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Aguilar. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Arespacochaga, Director Gerente de Dicryl.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE DICRYL, S.A. (SEÑOR ARESPACOHAGA VELO): Muchas gracias a todos por estas palabras. En cuanto a los comentarios del señor Herreros, las razones por las cuales esto que en estos momentos estamos planteando no se ha producido con anterioridad, pues, me va a permitir que no profundice en el tema, por... por simplemente por delicadeza. Razones, como se puede imaginar, ha habido muchas y variadas; pero a nosotros lo que nos gustaría es plantear las cosas desde un punto de vista optimista, mirar hacia adelante, ver lo que podemos

hacer, hacerlo. Estamos realizando ya un montón de... hemos llevado a cabo y estamos llevando a cabo un montón de acciones concretas, y estamos seguros de que tendrán éxito.

En cuanto al acto de fe que hacemos en que el mercado se vaya a abrir, pues... el problema de las empresas es que nadie tiene nunca una garantía del 100% de que las previsiones —y por eso se llaman previsiones— se van a producir. Tenemos motivos que nos... más que suficientes para hacernos creer que eso va a ser así; y en ese ánimo nos hemos lanzado a la aventura, por llamarlo de alguna manera. Creemos que eso es algo viable, pero, evidentemente, ni yo ni nadie, puede hacer y dar una garantía del 100% de que las cosas van a ocurrir como se pretende. Ni mejor, a lo mejor, van a peor, o a lo mejor, incluso van a mucho mejor. Nos quedamos en un término medio y eso es lo que en principio planteamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Gerente. Agradeciéndole la información que ha dado a esta Cámara, y agradeciendo su presencia en la misma, pasamos al tercer punto del Orden del Día, anteriormente primero, que paso a leer:

"Comparecencia del Director Gerente de la empresa pública GESTURCAL, S.A., para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y siete, en lo que a su área de actuación se refiere".

Ruego al señor don Salvador Molina Marín que se vaya acercando a la Comisión. Gracias.

Bien, tiene la palabra el Director Gerente de la empresa pública GESTURCAL, S.A. don Salvador Molina Marín.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GESTURCAL, S.A. (SEÑOR MOLINA MARÍN): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Para una mejor comprensión de los Presupuestos de mil novecientos noventa y siete, mi intervención en esta comparecencia, en relación a los presupuestos de Gesturcal, se estructurarán en un apartado de introducción, de actuaciones de la sociedad, de previsiones para el noventa y siete en inversiones y ventas, y en la situación patrimonial y de la situación económica.

Como antecedentes, permítanme, en primer lugar, que brevemente y a modo de recordatorio sitúe el marco de actuación de esta sociedad que fue creada por Ley 5/1987, de siete de mayo, en el BOCyL número 63, de ocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete, y que el capital, tanto inicial como en las sucesivas ampliaciones, han sido suscritas íntegramente por la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Los fines de la sociedad, recogidos en su Estatuto son los siguientes: la gestión y ejecución de planeamiento urbanístico para proporcionar y obtener suelo edificable, comprendiendo en la redacción de instrumento de planeamiento y gestión urbanística para su tramitación ante los organismos correspondientes; la actuación urbanizadora y edificatoria, y la posible gestión y explotación de obras y servicios resultantes de dicha actuación; cualquier otra actividad que tenga relación con el ejercicio de su objeto social, y con los intereses de carácter estratégico y/o regional en esta materia de la administración de la Comunidad de Castilla y León; por último, la administración y el ejercicio de los derechos de las participaciones accionariales de que dispone la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en las sociedades de gestión urbanística de carácter provincial existentes, así como de aquellas que pudieran adquirirse en estas sociedades o en otras de carácter equivalente que se puedan crear.

Estos fines de la sociedad se pueden resumir en uno solo y fundamental, que es la obtención y puesta en el mercado de suelo urbanizado, tanto de tipo industrial como de tipo residencial, a precio razonable para coadyuvar en la consecución de los siguientes objetivos: la incursión de la industrialización de Castilla y León, dotando de infraestructuras al suelo que necesita la industria para integrarse; contribuir a la ordenación del territorio, según las directrices marcadas por la Junta de Castilla y León, creando y ordenando Polígonos Industriales, evitando así los asentamientos indiscriminados; servir de regulador del precio del suelo urbanizado, tanto industrial como residencial, evitando en la medida posible la especulación y el encarecimiento innecesario.

Hemos de señalar aquí, que derivada de la reestructuración de las Consejerías de la Junta de Castilla y León tras las elecciones autonómicas de mil novecientos noventa y cinco, con posterioridad a mi comparecencia del año pasado, se promulgaron varias disposiciones que afectan a esta sociedad, que son las siguientes: la Ley 4/1995, de veintiocho de diciembre, publicada en el BOCyL número 249, de treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, y en el párrafo segundo de la Disposición Adicional decimoséptima dice: "Se autoriza a la Junta de Castilla y León a que realice todas las operaciones jurídicas y económicas que sean necesarias para la reorganización de su participación en las siguientes sociedades: Sociedad Gestión Urbanística de Castilla y León, Gestur-Ávila, Gestur-Burgos, Gestur-Palencia, Gestur-Salamanca, Gestur-Segovia, Gestur-Soria, Gestur-Zamora y Promotora Industrial de Suelo de León, con la finalidad de que su patrimonio de suelo industrial pueda ser gestionado por la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, a través de una sola sociedad".

Por otra parte, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, en su reunión de fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco, se

designaron al titular de la Consejería de Economía y Hacienda y al titular de la Consejería de Industria, Comercio y Consumo, para ejercer los derechos de socio que corresponden a la administración de la Comunidad de Castilla y León que en la Junta General de Accionistas de Gesturcal.

En tercer lugar, el Boletín Oficial de Castilla y León número 128, de fecha 18 de julio de mil novecientos noventa y seis, publicó la Ley 5/1996, de doce de julio, que en su artículo único dispone que se autorice a la absorción por parte de la Sociedad Gestión Urbanística de Castilla y León (Gesturcal, S.A.) y la consiguiente extinción de las siguientes sociedades de gestión urbanística: Gestur-Ávila, Gestur-Burgos, Gestur-Palencia, Gestur-Salamanca, Gestur-Segovia, Gestur-Soria y Gestur-Zamora.

Esta normativa, sin duda, tiene una influencia importantísima para el futuro de la Sociedad, aunque no ha tenido su reflejo en los presupuestos hasta que no haya concluido el proceso de absorción y la dependencia de la Agencia de Desarrollo.

Actuaciones de la sociedad. Dentro del marco descrito hasta aquí los proyectos en que desarrolla su actividad la Sociedad, por su naturaleza, tienen un periodo de maduración largo, de cinco a diez años, incluso algunos más, por lo que el ciclo supone unas fuertes inversiones en la primera parte de los proyectos, cuya recuperación vía venta de parcelas urbanizadas se prolonga a lo largo de la vida del proyecto. No debemos buscar en estos proyectos, ni en la actividad de la Sociedad unos beneficios directos en términos económicos, sino, más bien, en los beneficios inducidos, en la medida que se ayuda a la reactivación de la actividad económica dentro de esta Comunidad.

A continuación haré referencia a cada uno de los proyectos que trae en marcha, su estado actual y las previsiones, tanto de inversiones como de ventas, para el ejercicio de mil novecientos noventa y siete.

En suelo industrial, en primer lugar el Parque Tecnológico de Boecillo, del que se encuentra urbanizada la primera fase, y se han realizado todas las infraestructuras básicas, accesos, actuación y depuración de agua potable y la depuradora de aguas residuales, contando con una superficie útil urbanizada de 193.957 metros cuadrados, distribuidas en cuarenta y ocho parcelas. De esta primera fase se han vendido las que ya ha informado el Director Gerente del Parque Tecnológico de Boecillo.

La actividad de Gesturcal en el Parque Tecnológico para mil novecientos noventa y siete se ceñirá a la venta de parcelas, a completar la urbanización de la primera fase e inicio de la urbanización de la segunda fase, en la medida que la venta de parcelas requiera la apertura de nuevos viales. En el ejercicio de mil novecientos noventa

y siete, está prevista, de acuerdo con las estimaciones de la sociedad gestora "Parque Tecnológico de Boecillo" la formalización de ventas por importe de 310.000.000 y unas inversiones de 329. Se urbanizará conforme se vayan vendiendo las parcelas, con objeto de no hacer unas inversiones muy fuertes inicialmente, y que luego la recuperación de ese dinero sea a muy largo plazo.

En el Polígono Industrial de Mojados, la urbanización se encuentra ejecutada en su totalidad, y se han cedido al Ayuntamiento todos los viales, zonas verdes, servicios e instalaciones, por lo que es el Ayuntamiento quien ha asumido su mantenimiento. La actividad en este Polígono se reduce a la venta de parcelas. Se han mantenido contactos con varias empresas interesadas en terrenos y se ha realizado una previsión de ventas para el próximo ejercicio de alrededor de 40.000.000 de pesetas.

El Polígono Industrial de Olmedo, en él se están ejecutando las obras de urbanización de la primera fase. El plazo de ejecución finaliza en el mes de diciembre del presente año. La urbanización de esta primera fase supondrá una inversión estimada de 275,5 millones de pesetas, con lo cual se podrán en mercado diecinueve parcelas, con una superficie aproximada de cuarenta mil metros cuadrados.

En el ejercicio del noventa y siete se prevé una inversión de 95.000.000 de pesetas en ejecución de obras de urbanización, que corresponden a obras ya ejecutadas en el año noventa y seis, que, como termina en diciembre de este mismo año, pues habrá que pagar las certificaciones de obras "que se pagan a tres meses" en los primeros meses del año noventa y siete. Y unas ventas de parcelas por valor de ciento... casi 104.000.000 de pesetas.

En las próximas semanas, previsiblemente, se firmará un contrato de opción de compra por plazo de un año sobre cincuenta y ocho mil ochocientos metros cuadrados, lo que supondría que, de firmarse este contrato definitivo de compra-venta en el plazo estimado, nos haría adelantar el calendario de la urbanización, ya que esa cantidad de metros cuadrados que se venderían, como ve, superarían los cuarenta mil metros cuadrados que hay previstos para la primera fase. Esto sería la instalación de una empresa en la parte trasera del Polígono, y sería independiente de la primera fase, que es más zona... vamos a decir escaparate del Polígono, y, por lo tanto, no para una sola empresa, sino para empresas que tengan que tener una relación y que puedan... deban ser más vistas por gente que circula por la carretera.

En el Polígono Industrial de Medina del Campo, la imposibilidad de adquisición de la totalidad de los terrenos "que son todos de titularidad privada" hace que en este polígono, una vez aprobado el planeamiento, se haya tenido que recurrir a la constitución de una Junta de Compensación, con lo que ello supone de retraso y avance lento en las actuaciones. Aprobados ya los esta-

tutos y las bases de actuación de la Junta de Compensación, y una vez transcurrido el plazo preceptivo que se concede a los propietarios para su adhesión voluntaria a dicha Junta de Compensación, se procedió a su formalización en escritura pública, y el pasado día catorce se constituyó el Consejo Rector. Y, paralelamente a ese proceso de formalización, se llevó a cabo la redacción del proyecto de urbanización.

Según el calendario previsto, y después del retraso acumulado en los trámites de formalización de la escritura pública de las parcelas adquiridas por Gesturcal y la formalización de la Junta de Compensación, se estima poder comenzar las obras de urbanización de la primera fase en el segundo trimestre de mil novecientos noventa y siete, o, como muy pronto, a finales del primer trimestre del próximo año, por lo que para este ejercicio se considera una inversión de 132.000.000 de pesetas.

A tenor de las conversaciones que se han mantenido con responsables del Excelentísimo Ayuntamiento, en cuanto a las peticiones de suelo por empresas para instalarse en el Polígono, se consideran ventas para el ejercicio de mil novecientos noventa y siete por valor de 47.500.000 de pesetas.

Actuaciones en suelo residencial. Polígono de Eras de Renueva. Ésta es la única actuación en suelo residencial emprendida hasta el momento por Gesturcal, Sociedad Anónima; pero, por su volumen y complejidad, ha ocupado en este período, en un porcentaje muy importante, los recursos de la Sociedad, tanto humanos como económicos.

Han sido muchas las dificultades, y grandes los esfuerzos realizados. Pero, felizmente, tenemos la satisfacción de haber concluido con un problema de la ciudad de León que duraba demasiado tiempo, nada menos que treinta años.

Las obras de urbanización están acabadas. Se ha efectuado la recepción provisional el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y seis. Y únicamente restan algunos remates alrededor de los edificios que están en construcción, lógica consecuencia del comienzo de las edificaciones paralelamente a la urbanización.

Como actuación importante que se acometerá en los próximos meses se encuentra la ejecución de dos edificios para el realojo de los propietarios y arrendatarios que viven en el Polígono. Los edificios de realojo se realizarán en la parcela 3.C, para los propietarios, y en la parcela 45 para los arrendatarios.

Para la construcción de los edificios de realojo, se ha efectuado un concurso público, cuyas bases se publicaron en el Boletín Oficial de Castilla y León número ciento treinta y ocho, de dieciocho de julio de mil novecientos noventa y seis. Y el proceso, en síntesis, consiste en la

adjudicación de las dos parcelas de realojo, con la obligación de construir dos edificios cuyos proyectos ha facilitado Gesturcal, para que en ellos se construyan viviendas de protección oficial, con la obligación de ceder a los propietarios y arrendatarios viviendas de las superficies y características que se adaptan a sus necesidades, en unas condiciones más ventajosas que la de mercado -venta con el módulo de VPO de mil novecientos noventa y cuatro- y facilitándoles el acceso a los créditos preferentes de las viviendas de protección oficial.

Todo este proceso se consigue sin que Gesturcal tenga que invertir ninguna cantidad en la construcción de los edificios, salvo el coste de los proyectos, realizándose las obras bajo su control, para salvaguardar los intereses de las personas a realojar.

En cuanto a la venta de parcelas, podemos decir que se han cumplido las expectativas, ya que, hasta la fecha, se han vendido y adjudicado un total de quince parcelas con capacidad para dos mil ochocientos cincuenta y siete viviendas, más tres parcelas con quinientas ocho viviendas -ya construidas con anterioridad al comienzo de la negociación-, que hacen un total de tres mil trescientas sesenta y cinco viviendas, que representan el 74,48% del total. De ellas, corresponden a viviendas de protección oficial dos mil cuatrocientas treinta -es decir, un 85,05%-; a viviendas de protección oficial de precio tasado, novecientas siete, que es el 82,45%; y de viviendas libres, veintiocho, que suponen el 4,99%.

Sí es preciso señalar aquí que, con estas viviendas en ejecución, se cumplen perfectamente los plazos de construcción de viviendas marcadas por el Real Decreto 1688/1991, de quince de noviembre, que permitió la calificación de este polígono como "actuación protegible en materia de suelo"; y esto permitió la obtención de financiación en condiciones realmente ventajosas.

En el presupuesto para el ejercicio de mil novecientos noventa y siete se consignaron unas inversiones por importe de 382,8 millones de pesetas, que estarán dedicados al pago de indemnizaciones pendientes y a liquidación de las obras. Y unas previsiones de adjudicación de parcelas por importe de 1.216 millones y medio de pesetas.

Previsiones para mil novecientos noventa y siete de inversiones y ventas. En resumen, Señorías, considerando las actuaciones que en este momento están en desarrollo, en esta Sociedad se han realizado, para mil novecientos noventa y siete, las previsiones de inversión y ventas, o adjudicaciones de parcelas siguientes:

En el Parque Tecnológico de Boecillo, unas inversiones de 329.000.000 y unas ventas de 310. En el Polígono Industrial de Mojados no hay que hacer ya ninguna inversión, y hay previstas unas ventas de alrededor de 40.000.000 de pesetas. En el Polígono Industrial de

Olmedo, para el noventa y siete, quedarían 95.000.000 de pesetas, y unas ventas previstas de 104.000.000 de pesetas. En el Polígono Industrial de Medina del Campo, las inversiones serían de 132.000.000, y las ventas de alrededor de 47. Y en el de Eras de Renueva, unos 382.000.000, y unas ventas de 1.216. En total, hay previstas unas inversiones de 939.000.000, y unas ventas de 1.718 millones.

A continuación voy a ir detallando los presupuestos de mil novecientos noventa y siete, guiándome, precisamente, por el ejemplar que... creo que tienen todas Sus Señorías, que es el que facilita la Consejería de Economía y Hacienda.

La situación patrimonial. Las consideraciones generales son que, si bien este informe está concebido para facilitar aclaraciones y describir las actuaciones de Gestural, dentro del marco de los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León para el ejercicio de mil novecientos noventa y siete, como consecuencia de su titularidad del 100% de las acciones de la Sociedad, hay que destacar que todas estas actuaciones se llevan a efecto sin ningún tipo de financiación –salvo en capital social– proveniente de la Comunidad Autónoma. En razón de la cual la Sociedad funciona, por lo que se refiere a este aspecto financiero, con plena autonomía, recurriendo –salvo en los casos de ampliación de capital, que no se realizan desde mil novecientos noventa y tres, ni se prevén en un futuro próximo– a los mercados... recurriendo, repito, a los mercados financieros normales para la obtención de financiación externa, que complementa en momentos puntuales la financiación que se produce por el normal funcionamiento del retorno de medios puestos a disposición de las inversiones y actuaciones de la Sociedad.

De acuerdo con lo dicho, en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León de mil novecientos noventa y siete no figura ninguna partida que, con cargo a dichos Presupuestos, esté destinada al funcionamiento de la Sociedad por parte de esta Comunidad.

En términos resumidos, la situación patrimonial de la Sociedad en mil novecientos noventa y cinco, y la evolución prevista para mil novecientos noventa y seis y mil novecientos noventa y siete, es la siguiente:

De inmovilizados, al finalizar el ejercicio de mil novecientos noventa y cinco, los activos ascendían a 20.880.000 pesetas. Estos activos corresponden a dos grupos fundamentales: por un lado, los 13.430.000 pesetas de las inmovilizaciones financieras; y, por otro lado, los 7.450.000 –me estoy refiriendo al año noventa y cinco– de mobiliario, enseres, instalaciones técnica y equipos de proceso informático, por este resto, para sumar los 20.880.000 pesetas.

Como ya se comentaba en el ejercicio anterior, las partidas componentes del último grupo tienen estabilizados sus importes de inversión. La evolución que se prevé para mil novecientos noventa y seis y mil novecientos noventa y siete es de descenso, originado por la aplicación de las correspondientes depreciaciones por amortización a ese grupo de 7.450.000 pesetas, que pasaría a ser de 5.167.000, en el noventa y seis, y de 3.269.000 en el noventa y siete. Y en consecuencia... perdón.

Por lo que respecta al grupo de inmovilizaciones financieras –que he dicho simplemente que se mantenía–, representa en casi su totalidad la participación obligada en las Sociedades de Garantía Recíproca, que han prestado avales ante el Ayuntamiento de León para garantizar la terminación de las obras de Eras de Renueva. Se ha previsto que permanecerá su saldo durante el ejercicio del noventa y seis y del noventa y siete. Como sea que la liquidación de la obra está prevista para mil novecientos noventa y siete, y, en consecuencia, la recepción del Polígono por el Ayuntamiento de León, la liquidación de esos avales se producirá de forma bastante próxima. Estos avales hubo que establecerlos porque el Ayuntamiento de León exigía, para dar licencia de obras a los que tenían que construir las parcelas que compraban, el que incluyera una garantía de terminación de las obras del Polígono de... la urbanización del Polígono de Eras de Renueva.

El conjunto de activos inmovilizados para mil novecientos noventa y siete representa solamente un 3,22% del conjunto de los activos de la Sociedad.

Activos circulantes. Este apartado recoge las principales inversiones de la Sociedad. La evolución de estos activos tuvo su punto de inflexión en mil novecientos noventa y cuatro, en que ascendió a 8.469 millones de pesetas, y ha iniciado una curva ligeramente descendente que lo sitúa, según la liquidación de cuentas, de 6.542 millones en mil novecientos noventa y seis, y de 5.169 en mil novecientos noventa y siete. Este descenso se motiva por el grado de avance de las obras y de la venta de Eras de Renueva, que ha iniciado ya el retorno de los medios invertidos en el citado polígono residencial de León, parte de las cuales se invierten en la devolución y pago de intereses de la financiación externa, disminuyendo también, por tanto, los pasivos de la sociedad; y, en definitiva, dando como resultado unas cifras globales de circulante menores, aunque conservando el equilibrio financiero.

La evolución de estas inversiones en su conjunto se ha estabilizado al producirse un solapamiento equilibrado entre inversión y venta, como lo demuestra la evolución de sus principales componentes. Éstos, son los siguientes: existencia de producto terminado y en curso. En esta partida representa el conjunto de inversiones acumuladas por la Sociedad en terrenos urbanizados y en cursos de urbanización, que en el año mil novecientos noventa y

cuatro alcanzaban un importe de 6.284 millones de pesetas; precisamente, este año de mil novecientos noventa y cuatro se caracterizó por la continuación de la actividad inversora que se inicia en ejercicios anteriores, en las obras del Polígono de Eras de Renueva, y que, acumuladas a las ya existentes en Boecillo, Medina, Olmedo y Mojados, arrojan la cifra indicada.

En cualquier caso, el aumento considerable en aquellas fechas de esta inversión se debe a Eras de Renueva que, aparte del esfuerzo inversor en obras de urbanización, tuvo que hacer frente a las indemnizaciones a propietarios y arrendatarios, según el proyecto de compensación que regula la actuación en este Polígono, que en la actualidad superan ya los 1.000 millones de pesetas. Como consecuencia de haberse iniciado las obras con un concepto integral, es decir, en una única fase, el esfuerzo inversor inicial fue muy fuerte en relación con las ventas, que no se han podido llevar a efecto hasta que las obras han alcanzado el grado de avance necesario, además de haber tenido que superar otros impedimentos de tipo legal o administrativo.

En el ejercicio siguiente, de mil novecientos noventa y cinco, noventa y seis y noventa y siete, disminuye ligeramente el saldo de existencias porque las ventas previstas ocasionarán una disminución en el montante de la existencia de los 3.284 millones que había en mil novecientos noventa y cuatro, que pasan a 5.976 en mil novecientos noventa y cinco, a 4.985 en el noventa y seis, y a 4.528 en el noventa y siete. Ésas son las mismas cifras que vienen en los Presupuestos que ha proporcionado la Junta de Castilla y León.

En cuanto a los deudores comerciales, a medida que las ventas van progresando la partida de deudores comerciales observa una tendencia similar a la de inversión en existencias. El saldo para mil novecientos noventa y seis prevé un ascenso hasta 1.000 millones, iniciándose un descenso en mil novecientos noventa y siete, alcanzando en este ejercicio un saldo previsto de 622.000.000 de pesetas, como consecuencia de producirse un ritmo menor de venta y, además, realizarse el cobro de las cantidades aplazadas de los ejercicios anteriores, considerando que las condiciones de venta de las parcelas en este Polígono son del pago de un 30% al mes de la adjudicación y de un 70% al año siguiente, es decir, al cumplir el año. Es decir, se prevé ya el cobro de las ventas realizadas en años anteriores y, en consecuencia, la disminución del saldo de deudores. Por eso existe esta disminución tan importante de casi 400.000.000 de pesetas.

La tesorería... el saldo de esta cuenta, que en mil novecientos noventa y cinco ascendía a 1.141 millones, ha evolucionado en los presupuestos del noventa y seis y del noventa y siete a saldos previstos al final de estos ejercicios por importes, respectivamente, de 536 y de 12.000.000 de pesetas. Estos saldos son el resultado de

movimientos financieros en sentidos diferentes. En efecto, se ha previsto la realización de cobros significativos procedentes de las ventas de parcelas en Eras de Renueva, que no sólo se han reinvertido en su mayor parte en la misma obra y sobre todo en la devolución del préstamo obtenido para su financiación, sino que además se han previsto nuevas inversiones, como las efectuadas en Boecillo, Olmedo, Medina, etcétera.

En términos resumidos, los movimientos de tesorería previstos han sido los siguientes: como cobros, en el noventa y seis había 3.152 millones, que pasan al noventa y siete por 2.485 millones; y de pagos, de 3.756 en el noventa y seis, que pasan a 3.009 en el noventa y siete. Es decir, el saldo final del ejercicio que hay... sería de 536,95 millones de pesetas en el año noventa y seis y de 12.000.000 en el año noventa y siete, como se refleja en la tesorería que viene en el balance de situación.

Como se observa, la previsión se ha realizado tratando de mantener un equilibrio entre los pagos a que debe de hacer frente la sociedad para cumplir con las inversiones previstas, con los ingresos por las ventas. Se aprecia, igualmente, la disminución de cobros por préstamos. En efecto, se ha terminado de cobrar el préstamo del ICO para Eras de Renueva, que era de 3.000 millones de pesetas, y no ha habido que recurrir a ninguna nueva financiación externa; los únicos cobros por este concepto en mil novecientos noventa y siete son ingresos financieros. En sentido contrario, los pagos por amortización de préstamos siguen una línea ascendente, por haber terminado el periodo de carencia que tenía el préstamo del ICO e iniciar ya sus amortizaciones. La línea ascendente se produce en razón a que, dado que son anualidades con amortización constante, disminuye la parte de amortización en años sucesivos porque va aumentando la parte correspondiente a los intereses producidos.

En cuanto a los fondos propios, el capital social suscrito por la Junta de Castilla y León -es decir, estamos ya en el pasivo de los presupuestos- es de 2.977 millones de pesetas. No se prevén movimientos -como he dicho anteriormente- en los años que se están analizando. La tendencia de la evolución de los fondos propios de la sociedad es de saneamiento.

En las previsiones realizadas hasta el año noventa y siete se estima una reversión completa de los resultados negativos acumulados, que se habían producido por dos razones fundamentales: principalmente, por ajuste de la existencia del Parque Tecnológico de Boecillo, que registró en años anteriores una depreciación de existencias por acoplamiento a los precios de mercado, que -como recordarán Sus Señorías- ya en el año noventa y tres se hizo una provisión de alrededor de 350.000.000 de pesetas, y por la actividad que durante los años anteriores -casi exclusivamente inversora, especialmente en la obra de Eras de Renueva- hacía que hubiera que hacer unas inversiones muy fuertes en esos primeros años. Estas

obras han tenido que realizarse –como decía anteriormente– de forma integral, es decir, en una sola fase. No ha cabido la posibilidad de que lo invertido en una fase se recuperara por las ventas de esa fase y que esa recuperación se volviera a invertir en una segunda fase. Ha sido una imposición del Ayuntamiento de León y no ha habido más remedio que realizarlo de esa forma. Se ha tenido, por tanto, que... hemos tenido que hacer, por lo tanto, frente a unos costes, especialmente financieros, de forma global, lo que ha obligado a retrasar la terminación de la misma y, en consecuencia, al aplazamiento de las ventas; porque hasta que no estuviera toda la urbanización, por lo menos de una forma razonablemente avanzada, era muy difícil que se pudiera vender ninguna parcela, que requeriría la inmediata –vamos a decir– edificación y, por lo tanto, se impediría, al ser de una forma global, de todo el Polígono, se ha retrasado a que si fuera de una forma –vamos a decir– parcial.

Como sea que los resultados económicos no se ponen de manifiesto hasta el momento de realizarse las ventas, durante los años anteriores la sociedad ha tenido que soportar una serie de costes generales, de estructura y financieros que tenía que aplicarlos como pérdidas. Por eso era el montante tan importante de las pérdidas anteriores.

De aquí también que en el año noventa y cuatro el valor de las existencias, es decir, de los costes directos de obra acumulados, fuera muy alto; pero ante la imposibilidad de su realización, es decir, de su venta, permanecían como tales existencias, pero sin poder registrar resultados.

En los años siguientes, como se ha visto cuando se ha comenzado la situación... se ha comentado la situación de los activos circulantes, estos activos han ido disminuyendo y seguirán haciéndolo en los años siguientes de mil novecientos noventa y seis, noventa y siete y noventa y ocho. Estas disminuciones representan la aplicación del coste de ventas a las que se han empezado a producir, disminuyendo las existencias en obras, y han permitido registrar los beneficios que seguirán, igualmente, produciéndose en los próximos años hasta que se llegue –según nuestras previsiones– a un saneamiento completo de los resultados negativos anteriores e incluso producir remanentes positivos.

Los recursos ajenos, que son los acreedores, este tipo de deudas en los balances del noventa y cinco, noventa y seis y noventa y siete corresponde íntegramente a la parte del préstamo pendiente de amortización, a pagar en un plazo mayor al año siguiente de cada uno de ellos, al ser acreedores a largo plazo. Este préstamo es el utilizado para la obra del Polígono que desarrolla la sociedad en Eras de Renueva, que –como se observa– va disminuyendo como consecuencia del pago de las amortizaciones correspondientes.

La sociedad ha llevado a efecto una política de saneamiento financiero consistente en amortizar préstamos a corto plazo –como uno que inicialmente tenía por valor de 1.200 millones de pesetas–, remunerados a intereses comerciales, que no solamente se han sustituido por un préstamo a largo plazo del ICO de 3.000 millones, amortizable a seis años a partir del seis del diez del noventa y cinco y a interés subsidiado al 5,75, cobrado ya en su totalidad; lo que significa una adecuada gestión de las inversiones.

La sociedad tiene, además, abierta una cuenta de crédito del Banco de Santander por valor de 1.000 millones de pesetas a plazo medio que, a partir del primer trimestre del noventa y cinco no se ha dispuesto cantidad alguna, y que la sociedad tiene como reserva para poder atender las posibles puntas de liquidez que se produzcan para la realización de las nuevas inversiones previstas en Olmedo y Medina del Campo. De todas formas, hay que tener en cuenta que esos 1.000 millones de pesetas que no se dispone, tampoco se cobran ningunos intereses por lo no dispuesto.

De acuerdo con los presupuestos que ahora se examinan, estas puntas de liquidez negativas no se producirían ya que estas inversiones serían posibles financiarlas con el retorno de medios de las inversiones existentes, aunque el esfuerzo inversor previsto consume prácticamente la liquidez a finales de mil novecientos noventa y siete.

En cualquier caso, se dispone de esta posibilidad de liquidez del Banco de Santander para evitar agobios puntuales por el incumplimiento de alguna de las previsiones de venta hechas.

De lo que se acaba de comentar, se desprende que la sociedad es autónoma en lo que respecta a la obtención de los medios necesarios para atender sus previsiones de inversión, ya que –insisto– no hace uso de los recursos... de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a los acreedores comerciales a corto plazo, esta partida recoge básicamente los saldos debidos a las empresas que realizan las contrataciones en los diferentes polígonos y que se producen como consecuencia de la aplicación de las directrices que rigen estas operaciones, que incluyen un aplazamiento en el pago de noventa días desde la fecha de presentación de las certificaciones de obra, y, además, de los anticipos que los compradores de parcelas de Eras han ido satisfaciendo en el momento de la adjudicación de las parcelas (el 30%) y que, al no haberse aún formalizado escrituras públicas de compraventa, no figuran como acreedores por el importe de los anticipos hechos.

Como se aprecia, estos saldos han evolucionado desde 4.080 millones en mil novecientos noventa y cuatro, a 3.226 en mil novecientos noventa y cinco, 1.926 en el noventa y seis y 981 en el año noventa y siete. Se aprecia una clara línea de disminución, básicamente porque se

produce la terminación de las obras de Eras, que es la que ha producido un aumento considerable en estos saldos de acreedores a corto plazo, y, asimismo, a la formalización de las escrituras públicas de compraventa a los compradores de Eras de Renueva. Dentro de este conjunto, se encuentran también otros acreedores que representan saltos transitorios a muy corto plazo, como consecuencia de previsiones para gastos de funcionamiento de la sociedad; y se trata de pequeños proveedores, Hacienda Pública -acreedora-, organismos de la Seguridad Social, fianzas a corto plazo, remuneraciones pendiente de pago, etcétera. De los que se ha hecho una previsión global por la experiencia del volumen alcanzado por estos saldos de ejercicios anteriores. Es decir, cuando hay una previsión repetitiva, pues se ha hecho, a lo mejor, con un aumento de un 5% como previsión. También se encuentran las amortizaciones del préstamo del ICO a pagar dentro del año siguiente al cierre de cada balance respectivo; es decir, hay amortizaciones del préstamo del ICO que están a tres años, que, conforme transcurre el tiempo, hay una parte que pasa a ser ya a corto plazo, mientras que el resto sigue estando a largo plazo.

La situación económica la veremos con la cuenta de pérdidas y de ganancias. Inversiones y consumo de explotación, es decir, coste de ventas.

La cuenta de pérdidas y ganancias de la sociedad durante los años que contemplamos queda enmarcada en el seguimiento de los polígonos, actualmente en curso, de Eras de Renueva, Parque de Boecillo, Mojados, Medina del Campo y Olmedo y en atención al volumen que desarrolla a los dos mencionados en primer lugar, porque son los más importantes en cuanto a la inversión.

Al analizar esta situación, tomando como base las cifras que figuran en los Presupuestos, conviene hacer una distinción entre los consumos de explotación y las inversiones realmente realizadas, o previsto realizar, según el ejercicio de que se trate, con objeto de evitar la ficción contable que puede representar la interpretación de estas cifras en relación con la verdadera gestión desarrollada.

Los consumos de explotación que figuran en los presupuestos son las cantidades que recoge la cuenta de pérdidas y ganancias que representan los costes que deben ser imputados correspondientes a las ventas realizadas, con objeto de homogeneizar los dos conceptos contables y obtener, por su diferencia, el resultado positivo o negativo que corresponde a las ventas realizadas.

La inversión realizada, sin embargo, es el esfuerzo hecho por la Sociedad para cumplir con sus previsiones de inversión, y que no tienen que coincidir necesariamente con los consumos de explotación. Las inversiones que rebasan los consumos pasan a formar parte de las existencias que, cuando sean vendidas, se convertirán en consumos de explotación.

La evolución de estas inversiones, que no se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias por la razón indicada, es la siguiente: en el noventa y seis la inversión ascendía a 3.197 millones; de los cuales, 329 eran de Boecillo, 2.357 de Eras, 263 de Medina y 247 de Olmedo. Y esos 3.197 pasan a 939 en mil novecientos noventa y siete, correspondiendo 829 a Boecillo, 382 a Eras, 131 a Medina del Campo y 95 a Olmedo. Y pasan a ser de 626.000.000 de pesetas en mil novecientos noventa y ocho, correspondiendo también 829 a Boecillo y 120 a Eras de Renueva. Siguiendo estas cifras se ve cómo durante el trienio contemplado la actividad inversora está caracterizada por la disminución de inversión en Eras de Renueva, y en la que en el ejercicio de mil novecientos noventa y ocho no quedan, prácticamente, más que gastos residuales, como puede ser el Impuesto de Bienes Inmuebles, los costes financieros y generales de la obra, como mantenimiento, y otros.

Por lo que respecta al resto de polígonos, las previsiones son las siguientes: el Parque Tecnológico de Boecillo se ha previsto continuar con las modificaciones de la primera fase. La cifra de inversión prevista se ha calculado de forma que la cifra resultante sea absorbida por las ventas que asimismo se prevea realizar; es decir, la inversión se ajustará a las necesidades que vaya planteando el mercado de estas parcelas. En el polígono residencial de Eras de Renueva, como sea que las obras se concluirán plenamente en mil novecientos noventa y seis, la actividad a desarrollar en el polígono será de mantenimiento y venta. En el polígono industrial de Medina del Campo, la inversión prevista se corresponde con los trabajos de urbanización de la primera fase y, en la actualidad, se están terminando las actividades relacionadas con las cuestiones urbanísticas, de planeamiento, habiéndose constituido hace algunas fechas la Junta de Compensación. Y en el polígono industrial de Olmedo, se ha previsto la realización de la inversión que corresponde a la primera fase de este polígono.

Por lo que respecta a los consumos de explotación que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias, ascienden a 1.843 millones de pesetas en mil novecientos noventa y cinco; a 4.167 en mil novecientos noventa y seis, alcanzándose en este año ese mayor importe; y en mil novecientos noventa y siete vuelven a descender a 1.369 millones de pesetas. Como se ha dicho, estas cifras son las imputadas en cada ejercicio como coste de las ventas realizadas en cada uno de ellos y no tiene por qué coincidir -y en nuestro caso no coinciden- con la inversión realizada cada año, reseñada anteriormente. El hecho de que en mil novecientos noventa y seis haya una cifra tan alta de consumo de explotación se debe a que se alcanza el mayor momento de venta y el total de consumo de explotación es igual a las inversiones del año, más una cantidad que se reduce de las existencias para homogeneizar las cifras de ventas con las de costes.

En cuanto a los gastos de personal, en este tipo de gastos se ha previsto un aumento de un 3,5% anual, por extrapolación de lo regulado a estos efectos en mil novecientos noventa y cinco. Los datos referentes a estos Presupuestos se confeccionaron con anterioridad a los actuales proyectos de congelación y, por ello, no se encuentra en estos últimos, recogido en los mismos. En cualquier caso, la evolución prevista de la partida de gastos de personal en mil novecientos noventa y cinco, pasaron de 40.000.000 de pesetas a 42 en el año noventa y seis, que suponía un aumento del 3,5%; y en el año noventa y siete, en los presupuestos está contemplado que pasen a 43.500.000, pero es una cifra que no se utilizará, dada la previsión de congelación para este próximo año. En estos gastos de personal están los sueldos, la seguridad social que paga la empresa, las dietas de los consejeros de los Consejos de Administración, gastos de viaje, etcétera.

Otros gastos de explotación. En estos costes intervienen servicios profesionales independientes, alquileres, suministros, tributos y otros. Estas previsiones de otros costes de explotación se han calculado en base a la experiencia de ejercicios anteriores. En cualquier caso, para los costes repetitivos se ha considerado un incremento -como decía anteriormente- de actualización de un 5% anual.

Previsiones. La cifras que figuran en los presupuestos como variaciones para reflejan dos tipos de previsión: los gastos estimados, correspondientes a las obras pendientes de terminar de las parcelas vendidas al cierre de cada ejercicio, con objeto de homogeneizar los costes de ventas aplicados en cada ejercicio con las ventas realizadas y determinar correctamente el resultado; y la previsión por edición y saneamiento de las parcelas vendidas en Eras de Renueva. Esta previsión se hace para poder responder de posibles vicios ocultos de obra, de acuerdo con la normativa contable exigida a las empresas urbanizadoras y constructoras. En el año noventa y seis, se cancela la provisión por terminación de obras, ya que se prevé la total terminación de las mismas y, por tanto, no será necesario homogeneizar los costes -que estarán ya contabilizados en su totalidad- y se mantiene la reedición y saneamiento solamente por las ventas realizadas en el ejercicio que se cierra, cancelándose la del ejercicio anterior. En el año noventa y siete -serían de regulación de la provisión por edición y saneamiento- habría primero de anular la de provisión por edición y saneamiento del año noventa y seis, que era por valor de 189.000.000 y la creación de nueva provisión por edición y saneamiento para mil novecientos noventa y siete por valor de 85.000.000; con lo cual, el saldo para mil novecientos noventa y siete es de 103.000.000 de pesetas. El saldo de la provisión figura en la cuenta de pérdidas y ganancias con signo negativo, porque, en el conjunto de reversiones y dotaciones, el saldo produce un beneficio al ir disminuyendo el importe de las previsiones en

conjunto; y como las partidas están situadas en el debe de la cuenta, es decir, en el de gastos, al ser beneficios, figuran en negativo para ofrecer un resultado calculado correctamente.

Los gastos financieros. El incremento de la actividad de la sociedad en el ejercicio de mil novecientos noventa y cuatro y mil novecientos noventa y cinco ha originado la necesidad de recurrir a la solicitud de recursos ajenos a medio y largo plazo, que permiten la viabilidad de los proyectos iniciados. Los medios utilizados para esto es una financiación de 3.000 millones a seis años de plazo de reembolso y dos de carencia, con interés subsidiado al 5,75%, concedido por el ICO, para el polígono de Eras de Renueva. Este último préstamo se ha dispuesto en su totalidad en mil novecientos noventa y seis, y ya se ha iniciado su amortización en octubre de este año. En el balance previsto para este último ejercicio citado ya figura con un saldo inferior a su principal, por haber recogido ya la primera amortización.

La gestión de este apartado de gastos financieros ha pretendido sustituir, ha pretendido sustituir la financiación externa a corto plazo existente en mil novecientos noventa y tres por otra a largo plazo y con intereses más bajos. Esta política, acompañada del éxito de ventas conseguido en Eras de Renueva, que ha tenido como resultado un aumento de la tesorería de la sociedad, ha permitido reducir la cifra de gastos financieros por operaciones a corto plazo de 183.000.000 en mil novecientos noventa y cuatro, a la ausencia de estos costes, con previsiones netas, incluso, de beneficios financieros para el ejercicio de mil novecientos noventa y seis y mil novecientos noventa y siete, de 69.000.000 y 18.000.000 respectivamente.

Estos intereses se han producido por el superávit de tesorería que se ha originado durante el año mil novecientos noventa y seis, como consecuencia de los ingresos por ventas en Eras de Renueva. Los resultados negativos financieros de mil novecientos noventa y cinco se deben a intereses en el Banco de Santander, correspondientes a la última época en que fue utilizado este préstamo y que actualmente tiene el saldo deudor totalmente liberado, estando disponible en su totalidad por importe de 1.000 millones.

Ingresos de explotación; es decir, ventas. La evolución de los ingresos de la Sociedad desde el ejercicio de mil novecientos noventa y cinco, incluyendo las previsiones realizadas para mil novecientos noventa y seis y mil novecientos noventa y siete, es la siguiente: en el mil novecientos noventa y cinco había 3.367 millones; de los cuales, pues lo más significativo, Eras de Renueva, por importe de 3.278, 65 en Boecillo y 24 en Olmedo. En mil novecientos noventa y seis, sin embargo, esa cifra de 3.367 pasa ahora a 3.780; de las que 3.410 son de Eras de Renueva, 245 de Boecillo, 86 de Olmedo y 39 de Mojados. Y en mil novecientos noventa y siete pasará a

ser de 1.718 millones de pesetas; de los cuales 1.216 serán para Eras de Renueva, 311 para Boecillo, 104 para Olmedo, 39 para Mojados y 48 para Medina del Campo.

En Eras de Renueva, la curva real de ventas es descendente, incluso más de lo que se aprecia en las cifras que figuran en el cuadro que precede, pues en el año mil novecientos noventa y seis se han contabilizado ventas que realmente provenían de mil novecientos noventa y cinco, porque en este último año aún no se habían liquidado las ventas contablemente, ni se habían otorgado las escrituras públicas de compraventa, en razón de que la inversión realizada hasta aquel momento ascendía todavía a un importe muy distante del de la terminación de la obra. Por esta razón, los ingresos que se originaban con las ventas se consideraban simplemente como anticipos de compradores de parcelas, pero no se registraban en las ventas como tales, porque no se disponía de datos suficientes para determinar el coste de venta adecuado de estas parcelas.

Esta situación ya ha sido superada en mil novecientos noventa y seis, fecha prevista para la terminación de las obras, salvo pequeños remates y obras de mantenimiento, y se ha incorporado a este ejercicio la venta, otorgándose las correspondientes escrituras. Las ventas realizadas en mil novecientos noventa y cinco, incorporadas a mil novecientos noventa y seis, han sido de 1.707 millones. Tomando en consideración este dato, la curva real de ventas considerada bajo el punto de vista de gestión de la misma, es que aumenta en mil novecientos noventa y cinco, en vez de 3.367 pasa a ser 4.985 por el importe de la suma de esos 1.607 millones de pesetas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí. Señor Molina, le ruego vaya abreviando porque, dado que faltan dos turnos y otro compareciente, habíamos pactado, en un principio, un cuarto de hora por interviniente, pero lleva cuarenta y cinco minutos.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GESTURCAL S.A. (SEÑOR MOLINA MARÍN): (Termino rápidamente.) Por lo que se refiere a las ventas en el resto de polígonos, se ha seguido un criterio de intención de venta para solaparle con las inversiones previstas. Estas previsiones, sin embargo, estarán marcadas por el condicionante de mercado en cada uno de los polígonos, y al tratarse de proyectos cuya finalidad es abrir espacio a nuevas industrias, la forma de reaccionar de estas empresas, dada la novedad, es siempre bastante aleatoria y, por tanto, incluye un componente de riesgo.

Los resultados. El comentario sobre los resultados que se prevén ha quedado ya prácticamente hecho en lo expuesto hasta ahora. A la hora de configurar la cuenta de resultados se ha seguido un criterio de máxima prudencia en las ventas, tanto en su cuantía como en los precios de venta previstos. En efecto, en el componente de ventas más importante de las previsiones, como era el

caso de Eras de Renueva, se han previsto precios de venta siguiendo un criterio basado en considerar como ingresos una cifra muy conservadora. No obstante, el mercado, puesto que falta por vender la mayoría de las parcelas calificadas como "libres", bien podía suceder que el mercado variara las previsiones que tenemos hechas, aunque creemos que serán con unos resultados superiores a los previstos.

Y por mi parte, en cuanto a la explicación de los presupuestos de mil novecientos noventa y siete, no tengo nada que añadir.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias. Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer la intervención y la información aportada por el Gerente de Gesturcal, que yo creo que dirige una empresa que, por alguna circunstancia especial a la que luego me referiré, pues ha funcionado de una manera adecuada, sin que esto implique pues una falta de consideración hacia los gestores de la empresa ¿no?

Nuestro Grupo opina que este año, la verdad es que nos encontramos en una situación distinta, distinta de la situación en la que Gesturcal comparecía ante esta Comisión otros años, por tres causas que ya se ha referido el señor Gerente. Primero, por la redistribución de competencias que ha habido en la Junta, porque el suelo industrial... la Consejería de Medio Ambiente perdió las competencias en materia de suelo y el suelo industrial pasó a depender de la Consejería de Industria -de la Agencia de Desarrollo- y el suelo residencial pasó a depender -se supone- de la Consejería de Fomento -de la Dirección General de Arquitectura-. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, por la Disposición Transitoria de la Ley de Presupuestos del año pasado, en la que se hablaba de una serie de actuaciones en relación con el capital que la Junta tenía en las Gestures, que yo creo que es una Disposición que ha pasado sin ninguna eficacia a lo largo de todo el año, porque parece que se hizo necesaria aprobar una ley específica, que ésa fue la Ley 5/96, de doce de junio, en virtud de la cual pues Gesturcal absorbería todas las Gestures provinciales de la Comunidad Autónoma ¿no?

Por eso este año, nosotros, pensando que nos encontramos en una situación distinta, no hemos pedido la comparecencia de las Gestures provinciales y esperábamos alguna explicación sobre esta nueva situación que se hiciera desde Gesturcal.

Nosotros creemos que ahora tenemos una Consejería que... digo, perdón, una empresa pública que depende, suponemos, de la Consejería de Industria, suponemos que de la Consejería de Industria. No sabemos si se ha modificado el Consejo de Administración, no sabemos si la Consejería de Medio Ambiente sigue teniendo representantes en ese Consejo de Administración y esta empresa ejerce competencias... esta empresa actúa en dos tipos de suelo: en suelo industrial y en suelo residencial, o sea, suelo que depende de la Consejería de Fomento; y, por lo que parece, hace política de suelo residencial, hace política de vivienda bajo las indicaciones de la Consejería de Industria -lo cual, no deja de ser una situación realmente extraña-. Y, además, tenemos siete Gestures en siete provincias de la Comunidad Autónoma, más la parte del capital que la Junta tiene en PROSILSA, pues que, ésta última no, pero las otras van a desaparecer, y que mientras tanto, pues como no saben nada, hacen una reflexión genérica en el documento que aportan a esta Cámara y van bandeándose como pueden, esperando acontecimientos.

Y, mientras tanto, frente a toda esa situación, pues Gesturcal presenta un presupuesto para el año que viene como si no ocurriera nada, ¿no? Es un presupuesto de puro continuismo, como si Gesturcal fuera a seguir funcionando como ha funcionado hasta ahora, estos últimos años, ¿no?, en su doble faceta; porque yo creo que Gesturcal hasta aquí ha tenido una doble faceta: en primer lugar, una faceta de gestora de suelo residencial, de agente de política de vivienda, centrado fundamentalmente en el Polígono Eras de Renueva de León, que ese polígono ha sido, realmente, el auténtico motor de Gesturcal; ése es el factor que hace que tenga estos resultados la empresa. Y sobre lo cual, pues, nos gustaría hacer dos preguntas: ¿cuál será el balance final de la operación Eras de Renueva? ¿Cuál será el beneficio de la operación? Evidentemente, los datos últimos todavía nos lo puede saber, pero sí que tendrá una aproximación de cuál va a ser el beneficio global de la operación, mucho más cuando al final resulta que una serie de parcelas, una serie de parcelas que se expropiaron hace muchísimos años para hacer viviendas... en aquellas épocas de protección oficial, luego han sido de precio tasado; en cualquier caso, viviendas de unos precios controlados; una serie de parcelas de éstas van a ser, al final, vendidas para hacer viviendas libres, nosotros creemos que cambiando de una manera muy importante el sentido social que tuvo la expropiación, en su día, de Eras de Renueva.

Pero, fundamentalmente, es esa cifra de cuál va a ser el balance final de la operación Eras de Renueva... nos gustaría tenerlo.

Y luego, Gesturcal, pues, actúa en esa otra faceta que es ser Gestur Valladolid, porque, en realidad, eso es lo que ha sido Gesturcal durante todos estos años. Todas sus actuaciones en suelo industrial son en Boecillo, Medina del Campo, Olmedo y Mojados (por cierto, un polígono en el que desde hace muchísimos años sólo

existe una industria; da cierta pena verlo desde la carretera, porque es una serie de viales urbanizados en la mitad de un descampado). A nosotros nos gustaría saber qué acciones piensa, en realidad, hacer con relación al Polígono de Mojados, porque el Polígono de... si todas las operaciones fueran como el Polígono de Mojados, sólo porque existe Eras de Renueva se pueden entender estos resultados de Gesturcal.

Nosotros no nos opusimos en su día a la Ley 5/96, la desaparición de las Gestures provinciales. Creemos que estaban empezando a funcionar muchas de ellas bastante mal; alguna que otra, no; pero la mayoría, bastante mal. Y lo que nos sorprende realmente es que no se haya desarrollado la Ley, no se haya avanzado nada, no se haya propuesto nada de futuro y en este momento nadie sepa nada sobre este aspecto. De tal manera que Gesturcal vuelve a aparecer aquí como si fuera Gestur Valladolid, sin plantear ningún proyecto regional de desarrollo de suelo de actividades económicas, desarrollo de suelo industrial o de otro tipo de actividades económicas, sin una visión del conjunto territorial de la Comunidad, analizando las distintas situaciones de los distintos territorios, sin que se empiecen a separar las actuaciones de suelo residencial de las de suelo industrial; no porque queramos nosotros, que en aquella época Gesturcal tenía un sentido de política territorial, pero la Junta ha querido que no exista política territorial; ha querido políticas sectoriales. Pero, por lo menos, eso se debería de reflejar en los objetivos de Gesturcal para... de las Gestures para el año que viene, separando claramente la política industrial de la política residencial, y no manteniendo esta entelequia actual, sin que se sepa qué va a pasar con las Gestures provinciales, sin que nadie diga nada en absoluto, y ahora -eso sí- incrementando los gastos de personal de Gesturcal. Porque los gastos de Gesturcal de personal se incrementan; en el noventa y cinco eran 40,7 millones de pesetas; en el noventa y seis, 42,2 millones de pesetas; y en el noventa y siete, 43,67 millones de pesetas, sin que haya más personal -yo creo que, rompiendo el criterio de congelación salarial que la Junta ha previsto en el Presupuesto de la Comunidad-. Y digo que no lo criticamos, nosotros no criticamos esto en absoluto, no criticamos estos incrementos salariales en Gesturcal, porque nos van a servir para apoyar las enmiendas que nuestro Grupo presentará a la congelación salarial de... en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, y pediremos que esos Presupuestos... los salarios de los trabajadores de la Administración... de la Comunidad Autónoma crezcan de la misma manera que crecen los salarios de los trabajadores de Gesturcal.

Nosotros creemos -en resumen- que éste es un presupuesto, de alguna manera, ficticio; que a lo largo de este año van a pasar muchísimas cosas, con lo que Gesturcal va a ser otra cosa totalmente distinta. Porque no nos podemos creer que la Ley 5/96 vaya a quedar en papel mojado, que esa Ley no vaya a servir absolutamente para nada; suponemos que se absorberán las Gestures,

habrá mucho más personal, se actuará en otros lugares, tendrá otros resultados absolutamente distintos de los que aquí se han planteado.

Probablemente -bueno, yo estoy seguro-, usted no es el responsable de esta situación en la que yo creo que se encuentra ahora esta Comisión, pero usted es nuestro único interlocutor; porque si le preguntáramos al Consejero de Medio Ambiente nos diría que Gesturcal ya no depende de él; si preguntáramos al Consejero de Industria sobre Eras de Renueva, nos diría que, bueno, que a lo mejor Gesturcal depende de Industria, pero que Eras de Renueva es vivienda; si le preguntamos al Consejero de Fomento sobre Eras de Renueva, nos diría que, bueno, que como todavía no está adscrito a la Consejería de Fomento, él tampoco tiene nada que decir. Y la conclusión es que, en esta materia, pues, está usted completamente solo -yo creo-, no hay ningún criterio desde la Junta; desde la Junta no se ha impuesto ningún criterio en las empresas públicas de gestión de suelo para hablar de este asunto. Y lo que parecía que iba a ser una manera de enderezar, pues, un poco aquello que nosotros definimos una vez como el caótico sector público en materia de suelo que tenía la Comunidad Autónoma, no sólo no se ha arreglado en absoluto, no sólo ha adoptado un nuevo rumbo, sino que anda absolutamente a la deriva. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor De Meer. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. También agradecer al señor Gerente de Gesturcal la amplísima exposición que ha hecho y lo detallado de su informe ante esta Comisión de Economía.

Realmente, nosotros no podemos compartir las afirmaciones que se han hecho aquí por otros Grupos, a los cuales dará usted -sin duda- respuesta. Pero no es menos cierto que ya en la página ciento veintisiete del tomo doce, dedicado a empresas públicas, se dice claramente que lo que aquí aparece no ha tenido en cuenta, por supuesto, la aplicación de la Ley 5/96.

Dicho esto y, por supuesto -sin duda alguna-, señalándole a usted -como no puede ser menos-, como Gerente de Gesturcal, que las diferentes Gestures llevarán su proceso de absorción por parte de Gesturcal, con las correspondientes publicaciones, con las correspondientes auditorías, con los correspondientes informes, con las correspondientes memorias, con los correspondientes balances, con los correspondientes acuerdos de los Consejos de Administración, con los correspondientes acuerdos de la Junta y con la posterior inscripción en el Registro; y hasta que eso no se produzca, lo demás, historietas, absolutamente, historietas.

Y dicho esto, señor Gerente, le significo a usted lo siguiente. Lo importante de su intervención -que ha sido muy larga-, concretamente para nosotros, es esto, es esto; concretamente es esto: usted ha señalado que se van a entregar unas viviendas a los propietarios y a los arrendatarios que eran propietarios, o que disfrutaban de pisos en lo que es el Polígono Eras de Renueva, como una de las actuaciones más importantes respecto al Polígono Eras de Renueva. Nos interesa conocer -por lo menos a este Grupo, y también a este Portavoz- en qué condiciones se va a llevar esa cesión que se va a hacer de viviendas, si se conoce ya el tipo de arrendamiento, o si se conoce en qué fórmula jurídica se va a producir la cesión de esas viviendas a los correspondientes arrendatarios.

Por lo demás, teniendo en cuenta que la financiación de la Junta para Gesturcal es 0, que tiene una autonomía completa, que patrimonialmente está perfectamente saneada, que está cumpliendo con sus objetivos, únicamente -sí que hay que decirlo, en honor a la verdad-, respecto al Polígono de Mojados, intentar la reactivación de ese Polígono por los medios que sean; es realmente malo el que el Polígono se encuentre, pues, prácticamente sin ocupación alguna.

Y, en definitiva, felicitarle por la marcha de Gesturcal. Felicitación que, además, subrayo. Ha hecho usted un informe lo suficientemente preciso y detallado. No tiene dudas nuestro Grupo de qué es lo que se pretende en el Proyecto de Presupuestos, de cómo Gesturcal tiene su dinámica propia y cómo tendrá la que sea precisa en el momento que el proceso de absorción se produzca. Pero, desde luego, hablar ahora de ello sería, tal vez, ponerse una venda en los ojos. Y, en definitiva, nosotros no le vamos a hacer a usted ninguna pregunta a ese respecto, porque ya tendremos tiempo en estas Cortes, y en esta Comisión, o en la que corresponda, realmente, de que se nos dé conocimiento del desarrollo de esa Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Aguilar. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Molina, Gerente de Gesturcal.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GESTURCAL, S.A. (SEÑOR MOLINA MARÍN): Muchas gracias. Posiblemente por lo larga que ha sido mi exposición y los muchos números que se han leído a lo largo de ella, se le habrá escapado a Su Señoría cuando he leído gastos de personal, y vuelvo a leer: "En este tipo de gastos se ha previsto un aumento de un 3,5% anual, por extrapolación de lo regulado a estos efectos en mil novecientos noventa y cinco". Y decía: "los datos referentes a estos presupuestos se confeccionaron con anterioridad a los actuales proyectos de congelación, y por ello no se encuentran estos últimos recogidos en los mismos. En cualquier caso, la evolución prevista de la partida de

gastos de personal desde mil novecientos noventa y cinco es la siguiente...". Y decía que pasaba de 40.000.000 en el noventa y cinco a 42 en el noventa y seis, que era un aumento de 1.427.000, que suponía exactamente el 3,5%; y en el noventa y siete estaba tomada como previsión que pase de los 42.202.000 del noventa y seis a 43.679.000 en el noventa y siete, es decir, un aumento de 1.477 millones, que significa también exactamente el 3,5%. Y decía que no se utilizará, dado que se... existe la política de que, por lo visto, el próximo año, pues, haya congelación de sueldos.

Nosotros no somos funcionarios, pero lo que sí es cierto es que nos regulamos por la misma... el mismo aumento que tienen los contratados por la Junta de Castilla y León. Es decir, cuando en un momento "hace dos o tres años" se propuso la congelación para los funcionarios porque tenían, sin embargo, la ventaja de que su trabajo era estable, pues nosotros no teníamos esa ventaja porque no era estable, dado que no somos funcionarios, y sin embargo se nos congeló también; porque seguimos la misma directriz, de acuerdo con lo que nos dice el Consejo de Administración, la misma directriz que para los contratados por la Junta de Castilla y León. Es decir, efectivamente, pone un aumento del 3,5%, porque "como decía" se hizo anteriormente a comentar lo de la congelación de los salarios, pero, naturalmente, no se puede usar; ya nos gustaría, pero no se puede usar. Siento eso, porque, posiblemente, no le vaya a valer para apoyar su teoría.

En cuanto a lo de Gestur Valladolid, pues bueno, Gesturcal, desde el comienzo de su actividad... luego surgió también lo de Eras de Renueva, pero además tenía como misión el gestionar las acciones que la Junta de Castilla y León tenía en las Gestures provinciales; es decir, no era una mera Gestur. Y, por lo tanto, los miembros del Consejo de Administración de Gesturcal estaban representando a la Junta de Castilla y León en las Gestures provinciales, en los Consejos de Administración y en las Juntas Generales de Accionistas de las Gestures provinciales.

Sin embargo, en Mojados, decía... Y, efectivamente, no se ha vendido ninguna parcela. Se comenzó el Polígono de Mojados para permitir... o sea, para hacer que la industria que se instalaba de Ibérica de Asientos pudiera estar en el entorno de un polígono industrial y tuviera todos "vamos a decir" los servicios que un polígono industrial tiene. No solamente con ese fin, naturalmente, sino que el resto de las parcelas se pudieran vender.

Ha habido contactos en distintos momentos con distintas empresas, que luego no han cuajado. Y vamos a decir que, sorprendentemente para nosotros, porque en estos momentos es un polígono que tiene de los precios más bajos que pueden existir en toda Castilla y León; el precio del metro cuadrado está en 2.500 pesetas para una

edificabilidad, y 3.100 en los que tienen una mayor edificabilidad. Es un polígono que tiene hecha una depuradora "puesto que no la tenía el pueblo", tiene hecha una depuradora para el propio polígono. Es decir, es un polígono dotado de todos los servicios, de todas las ventajas, y que, sorprendentemente, pues no se ha vendido. El mercado es así; muchas veces, en su momento, cuando se empezó a construir el polígono, había unas peticiones muy fuertes ante el Ayuntamiento de Mojados, esas peticiones luego se han disipado y ahora mismo no existen en la realidad. Tenemos unas previsiones de unas posibles ventas, pero tampoco tengo una confianza excesiva en que ello se produzca inmediatamente. Por eso prevemos alrededor de los 47.000.000 para el año que viene.

Bueno, en cuanto a lo que me ha dicho de si se va a hacer la fusión de las Gestures, pues lamento no poderle ayudar en ese tema; pero sé exactamente igual, seguramente menos que Su Señoría. Sé que se van a hacer las fusiones, porque hay una Ley que lo dice así. Sé que se están tratando... porque... que se está tratando de ver, pues, me imagino los activos de cada la sociedad, para en su momento me imagino que será valorar las acciones y el capital. Pero la verdad es que lo único que le estoy diciendo es una opinión personal, no como la de Gerente de Gestur, porque no tengo ningún otro dato más.

Y yo creo que no tengo... no sé qué más. En cuanto al funcionamiento, eficaz o no eficaz, sí quiero decirle que ha pasado... "lo va a tener en este año noventa y cinco" tuvo unos beneficios de 218.000.000 de pesetas; en el noventa y seis, se prevén 504, pero bastante... bastante... no como previsión, sino ya bastante reales; y en el noventa y siete, de 384.

También les quiero decir que las cuentas de Gesturcal, independientes de ser revisadas "como es natural" por la Intervención General de la Junta, son auditadas por una empresa exterior, que no tiene nada que ver ni con la Junta ni con Gesturcal; son auditadas por ella, y la encuentra razonable siempre.

En cuanto a la eficacia de Gesturcal, sí podría decirle "me parece que en una ocasión también hice este mismo ejemplo" que debe ser suficientemente... suficientemente buena cuando el crédito del ICO, que son 3.000 millones de pesetas "no es una tontería", está concedido exclusivamente por el estudio de viabilidad que Gesturcal ha presentado. Y... bueno, está concedido bajo ese concepto, sin ningún aval de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Molina. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: En primer momento, voy a lamentar que no esté el Portavoz del Grupo Popular, porque ha hablado sobre historietas, y debe ser que no se ha leído la nota complementaria que

en todas las Gestures y en Gesturcal figura en los Presupuestos, y la voy a leer. Por ejemplo -todas son iguales-, dice: "no se ha considerado en la presente documentación de los Presupuestos de Generales de mil novecientos noventa y siete las repercusiones económicas-financieras que podrían derivarse de la aplicación de la Ley de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, número 5/96 de doce de julio, en relación con la fusión de las Gestures provinciales con Gesturcal, S.A, por carecer de datos concretos para su realización".

Por lo tanto, cuando se ha hecho el Presupuesto, nadie ha dado a las Gestures ningún dato sobre qué tenían que hacer. Y así han hecho algunas los presupuestos que han hecho. Han hecho, por ejemplo, Gestur Zamora, que su gran objetivo es sólo... el objetivo a largo plazo, o sea, no ya a medio plazo, a largo plazo, sino progresar hasta el máximo posible en la venta del Polígono de Los Llanos.

Claro, porque lo peor que se puede hacer es anunciar las cosas y no hacerlas. Porque si se anuncia que van a desaparecer las Gestures, automáticamente las Gestures empiezan a trabajar a bajo rendimiento, porque nadie está sabiendo allí qué es lo que tienen que hacer; y así hacen los presupuestos que hacen. Y, por lo tanto, la Comunidad Autónoma tiene ahora siete sociedades, unos gastos de personal, con unos gastos de créditos, costando un montón de dinero a las arcas de la Comunidad Autónoma, sin saber en absoluto qué tienen que hacer. Y, evidentemente, si es triste que eso les ocurra a las Gestures, también es triste que les ocurra a ustedes; porque este párrafo es absolutamente nuevo párrafo que ponen ustedes al final... exactamente igual que el de Zamora es el de Gesturcal en relación a la Ley 5/96, igual que el de Burgos, que el de Segovia, que el de Salamanca o el de Palencia.

Y yo creo que estamos en una situación realmente difícil. Pero lo único claro es que el presupuesto de Gesturcal que hoy se presenta aquí no tiene nada que ver con lo que Gesturcal va a ser al final de este año, a no ser que la Ley sea papel mojado y que lo único que haya servido sea para paralizar a las Gestures.

Y me refiero a Gestur Valladolid, porque Gesturcal ha funcionado como Gestur Valladolid. Porque Gesturcal se creó, se creó en el año noventa y siete -lo recuerdo perfectamente- como un instrumento de acción territorial en toda la Comunidad Autónoma. Porque si no, ¿qué es lo que iba a hacer? ¿Por qué puede actuar en León, en Eras de Renueva, y no puede actuar en Salamanca, o no puede actuar en una acción de política, estrategia territorial en el norte de Burgos? ¿Quién se lo impide? Si para eso se creó. Lo que pasa es que Gesturcal ha -simplemente- utilizado Eras de Renueva como un instrumento de captación de recursos, y luego los ha invertido en la provincia de Valladolid. Y nosotros creemos que eso es una política absolutamente discutible. Porque no me ha

contestado a la pregunta relativa a cuál va a ser el balance de Eras de Renueva; porque algunas cifras yo creo que se podrán avanzar sobre este asunto. Porque yo creo que Eras de Renueva, como operación urbanística... y es lo que eso implica, yo creo, entre otras cosas, que los resultados de Gesturcal es un patrimonio que se le entrega a la sociedad sin ningún costo, ahí no hay que hacer ninguna inversión de compra; y que, sin embargo, por su situación urbanística, por las características en el de planeamiento y por otras muchas razones, cuando se logra meter en el mercado, hay una demanda de tal calibre, que enseguida se vende, y, por tanto, enseguida se materializan los resultados.

Por tanto, claro, la operación Eras de Renueva no puede salir mal, a nadie le saldría mal, a nadie le saldría mal. Y yo creo que eso justifica o clarifica mucho cuál es el resultado de Gesturcal hasta este momento, sin que eso represente, por mi parte, ningún menosprecio sobre la capacidad de sus... de sus gestores. Y yo creo que es malo, además, que esto se plantee como que debe seguir siendo así. Casi, casi, el mejor efecto de la Ley 5/96 va a ser que Gesturcal va a tener que hacer política territorial en toda la Comunidad Autónoma, va a tener que hacer acciones estratégicas en toda la Comunidad Autónoma, y no estar simplemente funcionando como una Gestur provincial, que es lo que ha hecho hasta este momento. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor De Meer. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Molina.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GESTURCAL, S.A. (SEÑOR MOLINA MARÍN): Sí. Y, además, en este turno querría aprovechar para contestar también lo del Portavoz del PP, don Francisco Aguilar, que prácticamente no le había contestado a nada.

Hombre, me está haciendo unas preguntas Su Señoría, que yo, naturalmente, la actuación de Gesturcal tiene que venir dictada por su Consejo de Administración. Y yo, naturalmente, no puedo dictarle al Consejo de Administración lo que debe de decir.

En cuanto a si es eficaz y si es muy rentable el hacer lo de Eras de Renueva, puede ser; efectivamente que Eras de Renueva por sí mismo fuera muy rentable. Lo que sí es cierto es que durante treinta años nadie ha intentado esa rentabilidad. Y, desde luego, con una actuación en una fase única, tenía sus riesgos importantes, porque era un... había que financiar eso de una forma muy importante.

Y entonces, bueno, pues se ha hecho de esa forma. Yo no sé si con eso... pues queda contestado lo que me decía. Yo es que no le puedo responder a... cuando las decisiones son del Consejo de Administración o de la Junta General de Accionistas, las actuaciones que lleva

Gesturcal. Yo soy un técnico y, por tanto, no tomo decisiones políticas de ningún tipo, ni de la actuación en ese sentido que tiene el Consejo de Administración.

Y en cuanto a la pregunta que me hacía el señor Aguilar, que antes no le he contestado, lo de la actuación de los realojos en Eras de Renueva, evidentemente que es una actuación importante; importante, independiente de la cantidad de dinero que se emplea, que también lo es, pero sobre todo en la labor social que se consigue. Es decir, el conseguir que en un Polígono que... efectivamente, está situado en un sitio muy bueno, y que la actuación de la urbanización creemos que es de una calidad suficiente como para revalorizar también ese sitio. Pues los señores que vivían anteriormente allí, tanto como propietarios como arrendatarios, puedan ser propietarios de los pisos en que se les da con unas condiciones ventajosas, porque son viviendas de VPO, con precio del módulo del año noventa y cuatro, cuando la vivienda a lo mejor la adquieren en el año noventa y siete. Es decir, esa misma vivienda comprada en el mercado, pues tendría, seguramente, pues un 15 o un 20% de subida sobre la que va a tener en este caso.

Entonces, además, se han adaptado a todas las peticiones de los propietarios y arrendatarios el número de metros que han deseado, si quieren plaza de garaje o quieren trastero, o si no lo quieren. En el caso concreto de los propietarios, se va a hacer en una parcela que es, que es una parcela... que el resto de la parcela es parcela libre, y va a ser para viviendas de VPO. Y en la parcela 45 irán a realojarse los arrendatarios, también con vivienda de VPO, atendiendo todas las necesidades que ellos tengan y dándole unas facilidades para el pago de la diferencia entre las indemnizaciones que hay que darle y el precio total del piso. Y se arbitrarán las medidas necesarias para que, el que no tenga la capacidad económica suficiente para ello, pueda acceder de alguna forma a tener esa vivienda.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Molina. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador quiere hacer uso de la palabra? Sí, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Procuraré que mis preguntas no sean historietas, porque, generalmente, aquí el que dice historietas es el de siempre.

Y va a haber que reclamar alguna contestación concreta a una cuestión concreta, porque es que se lo han preguntado dos veces, y usted no contesta.

Mire, yo soy Procurador por León, y el Polígono de Eras de Renueva está en León; se expropió en León y debería servir para reinvertir sus beneficios en León. Porque la única razón por la que Gesturcal no deba invertir sus beneficios en León es que no hay un Gestur León; si hubiera un Gestur León, posiblemente fuera así.

Y le vuelvo a preguntar: ¿cuál es el balance económico de Eras de Renueva? ¿Cuál es la diferencia entre lo que vale Eras de Renueva, lo que se vende... ha vendido Eras de Renueva? Y como usted tiene -además, lo ha dicho antes- una previsión de lo que pueden valer las parcelas libres que no están vendidas, sabrá usted el conjunto de los beneficios a obtener por Eras de Renueva. Y sabrá usted, igualmente, el conjunto de lo que se va a gastar en Eras de Renueva.

Por lo tanto, le volvemos a preguntar que cuál es el balance económico estimado por su empresa en Eras de Renueva. Y yo creo que es una pregunta fácil de contestar. Si no contesta, desde luego, tomaremos algún tipo de medida para que usted conteste; porque yo creo que, por tercera vez que le hemos preguntado ya, yo creo que usted ya podrá decir la verdad de cuál es, cuál es su estimación sobre el balance económico de la actuación de Gesturcal en Eras de Renueva. Cuál es la diferencia entre los ingresos y los gastos, simplemente.

Yo creo que eso tenemos perfectamente derecho a conocerlo en esta Comisión.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor González. Para un turno de réplica, señor Molina.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GESTURCAL, S.A. (SEÑOR MOLINA MARÍN): Sí. Lo que ocurre con la diferencia, pues, depende mucho del precio del valor del mercado de la parcela libre. Y también de cuánto haya que pagar por las indemnizaciones que están en estos momentos... que están en estos momentos bajo el jurado de expropiaciones.

La que tenemos previsto inicialmente con el pago máximo de las indemnizaciones que hay que hacer, claro, es con superávit de alrededor de 100.000.000 de pesetas; con el pago máximo de superávit y con una... con una, vamos a decir visión conservadora -porque sabemos cómo va a evolucionar- de las viviendas libres.

Lo que pasa es esta cifra, pasado mañana, es decir, cuando se saquen las viviendas libres a subasta, puede variar enormemente. Y no quisiera -y por eso no lo he dicho-, no quisiera que el día de mañana me pudieran echar el cara el haberle dicho una cifra, y que luego sea otra distinta.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Molina. Para un turno de réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Yo no le voy a echar en cara que usted haya dicho una cifra y hubiera resultado otra, porque de lo que no cabe duda es que las predicciones pueden ser erróneas y puede haber una

Ahora, usted hace una valoración, que usted mismo lo ha dicho: conservadora, de lo que valen las parcelas para viviendas libres. Y yo le he pedido la valoración, con arreglo a esa valoración que usted hace. Como usted mismo ha reconocido antes, a lo largo de su intervención -y he procurado, en la parte que he estado, estar atento-, que es previsible que el precio de venta de esas parcelas sea más alto al que ustedes han previsto -lo ha dicho usted mismo, no lo he dicho yo-, pues, por lo tanto, yo estimo que, en el caso menos favorable, el balance será de 100.000.000 de pesetas. Y de ahí será siempre al alza el balance de Eras de Renueva. Y yo creo no equivocarme con la interpretación de la contestación que me ha contestado.

Y, por último, ¿se ha modificado el Consejo de Administración de Gesturcal? Y ¿cuál es la nueva composición, en caso de ser así?

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor González. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Molina.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GESTURCAL, S.A. (SEÑOR MOLINA MARÍN): Bueno, quería hacerle la puntualización de que, cuando le digo que es desde un punto de vista conservador, tampoco digo que ése sea el mínimo. Porque puede ocurrir que la parcela libre, porque esté saturado el Polígono de Eras de Renueva, pues no se venda en quince años, y entonces se estén generando unos importantes... costes financieros, porque la inversión que se ha hecho no se ha recuperado. Entonces, resulta que esa cifra pues variaría totalmente; es decir, no se puede tomar como partida.

Por eso mismo es por lo que no he querido en este momento... no quería decir las cifras. Pero bueno, está dicha y ésa es.

En cuanto al Consejo de Administración de Gesturcal, en estos momentos está formada por el Secretario General de Industria, el Secretario General de Economía y el Secretario General de Fomento, el Director General de Tributos y el Director General de Urbanismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Molina. Y agradeciéndole la presencia y la información a estas Cortes, pasamos al último punto del Orden del Día, antes segundo. Paso a leer el cuarto, por lo tanto, punto del Orden del Día, que es la "**Comparencia del Director Gerente de la empresa pública Gicalsa, para informar sobre el Proyecto de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y siete, en lo que a su área de actuación se refiere**".

Don Carlos Alcón Albertos. Tiene la palabra el Director Gerente de la empresa pública Gicalsa, don Carlos Alcón Albertos, para hacer la exposición de su comparencia.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GICAL, S.A. (SEÑOR ALCÓN ALBERTOS): Muchas gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. Me dirijo a ustedes para comentarles la actividad que está desarrollando Gical y la que tiene previsto desarrollar a lo largo de mil novecientos noventa y siete.

Gical, Sociedad Anónima, nace como consecuencia de las dificultades presupuestarias actuales y la necesidad de utilizar fórmulas flexibles de financiación y gestión, siendo a principios de mil novecientos noventa y cinco cuando ésta inicia su actividad.

Dado el carácter de empresa pública, participada totalmente por la Junta de Castilla y León, con fecha tres de mayo de mil novecientos noventa y seis, Gical formalizó un Convenio con la Junta, donde se regulan las relaciones entre ambas partes y se concretan las pautas que se han de seguir en la ejecución de los encargos que Gical ejecute como mandataria de la Junta de Castilla y León.

El Convenio hace referencia a la naturaleza de la actividad de Gical y el tipo de relación que existe entre Gical y la Junta de Castilla y León. Hace referencia también a las obligaciones formales a las que Gical está sometida, propias de toda empresa pública y específicas de Gical. Y señala el procedimiento a seguir Gical en la ejecución de los encargos, estableciendo el contenido del encargo, las consecuencias económicas y patrimoniales para ambas partes y el sistema de seguimiento y control por parte de la Consejería competente.

Conviene destacar que se trata de un Convenio de relaciones con la Junta de Castilla y León, y no con la Consejería de Fomento; por lo que Gical podrá realizar actividades en colaboración con cualquier Consejería, si se estima conveniente.

Dado el sistema de financiación de infraestructuras que la existencia de Gical implica, el Convenio establece como instrumento básico de regulación de las relaciones entre ambas partes el Plan Económico Financiero, cuyo contenido y consecuencias se expondrán posteriormente.

Antes de analizar la incidencia de la actividad de la empresa en el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad del año noventa y siete, paso a relatar la actividad que estamos desarrollando y nuestra evolución desde la última comparencia.

Gical continúa con la gestión de grandes obras de infraestructura de la Región, destacando principalmente la autovía León-Burgos, de la que actualmente se encuentran en ejecución tres de sus tramos: Santas Martas-El Burgo Ranero, el Burgo Ranero-Sahagún y Onzonilla-Santas Martas. La ejecución de los dos primeros tramos se inició en mayo de mil novecientos noventa y cinco, y la del tercero, Onzonilla-Santas Martas, acaba

de iniciarse en septiembre de mil novecientos noventa y seis.

Como establece en el Convenio... como se establece en el Convenio, el encargo de la gestión del tercer tramo se produjo por acuerdo de la Junta de Consejeros, en su sesión de fecha veinticinco de julio de mil novecientos noventa y seis. Para el resto de los tramos -y según fuentes de la Junta de Castilla y León-, en mil novecientos noventa y siete se redactarán los proyectos de construcción y las labores de expropiación; en mil novecientos noventa y ocho se licitarán; y en mil novecientos noventa y nueve estarán contratados y en fase de ejecución. Por lo que se espera que la autovía esté concluida en el año dos mil.

La situación actual, a septiembre de mil novecientos noventa y seis, de los tres tramos de la ejecución es la siguiente.

Tramo Santas Martas-El Burgo Ranero. Se encuentra actualmente con la capa de aglomerado de base prácticamente terminada. Y en el capítulo de estructuras se han ejecutado ocho de las diez estructuras previstas. Debido a las intensas lluvias que sufrió la Región durante el pasado invierno, los trabajos disminuyeron su actividad a partir de noviembre del noventa y cinco, durante un período de seis meses, reanudándose posteriormente. Por ello, su terminación se hará coincidir con la del tramo Burgo Ranero-Sahagún, en el verano de mil novecientos noventa y siete.

Tramo de El Burgo Ranero-Sahagún. Se encuentra aglomerado entre El Burgo Ranero y Calzada del Coto. Se está terminando el movimiento de tierras en el enlace con la Nacional 120, en Sahagún. Y en el tramo intermedio se está procediendo al extendido del suelo cemento. En el capítulo de estructuras, se encuentran hormigonadas trece de las quince estructuras previstas, y el conjunto de las obras se terminará en el verano de mil novecientos noventa y siete.

Tramo de Onzonilla-Santas Martas. Estas obras han comenzado el veintiséis de septiembre. En estos momentos se encuentran en fase de ejecución de las obras de drenaje transversal.

El volumen total ejecutado a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis es de 4.924 millones de pesetas.

Otra de las actividades desarrolladas por Gical ha sido la elaboración de un estudio sobre las posibles áreas de servicio necesarias en la autovía León-Burgos, en el tramo Onzonilla-Santas Martas... Onzonilla-Sahagún.

El Artículo 60 del Reglamento General de Carreteras dice que las áreas de servicio deben quedar integradas en el Sistema General de Comunicaciones, y que en los

estudios de carretera relativos a autopistas, autovías o vías rápidas, se podrán incluir la localización y accesos de las áreas de servicio como elementos funcionales de aquéllas. Y que si, con posterioridad a los estudios citados, se justificara la necesidad de una área de servicio, se someterá a información pública el correspondiente estudio, que incluirá su localización, accesos e instalaciones.

Con tal motivo, y al no incluir en los proyectos de construcción de la autovía las citadas áreas, el Consejo de Administración de Gical decidió realizar el estudio, para lo cual Gical convocó concurso público el once de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, adjudicándose el estudio, el veintisiete de diciembre, a la empresa Americana de Proyectos, por importe de 14.750.000 pesetas. El estudio se realizó en el plazo previsto de seis meses, habiéndose remitido a la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras para someterlo a información pública.

Asimismo, y con el fin de dotar de mayor contenido a la empresa, el Consejo de Administración tomó la iniciativa de buscar posibles actuaciones, por sí misma o en colaboración con otros organismos públicos o privados, dentro del marco de Castilla y León; para lo cual, en reunión celebrada el treinta y uno de julio del noventa y seis, decide abordar un estudio encaminado a detectar con precisión los proyectos con mayor potencial de desarrollo y establecer propuestas operacionales concretas a nivel financiero e instrumental.

Con tal motivo, el nueve de agosto del noventa y seis se convoca un concurso público, habiendo sido adjudicado el veinticuatro de septiembre a la Unión Temporal de Empresas formada por dos empresas de reconocida solvencia: Taller de Ideas, ya autora de las directrices del Plan de Ordenación Territorial de Castilla y León, y Fomento Territorial, vinculada a los principales grupos de consultoría europea y a la Unión Europea, a través de proyectos beneficiarios de ayudas de España... en España. El importe de la adjudicación ha sido de 28.000.000 de pesetas y el plazo de ejecución, de un año.

El trabajo a realizar cuenta con dos... de dos tareas fundamentales, que pueden solaparse entre sí, en función de oportunidades estratégicas y del grado de maduración de algunos proyectos. Primero, descripción de los proyectos e iniciativas con mayor actitud de ser impulsados a corto plazo; segundo, propuestas de actuaciones, esquema de instrumentación y de financiación.

Los proyectos seleccionados e identificados se reflejarán en un determinado número de actuaciones, debidamente jerarquizadas. Pueden cubrir un ámbito subregional o urbano. Para cada una de las actuaciones se determinará la naturaleza, magnitud, desarrollo en el tiempo, actores involucrados, esquemas de financiación y sistemas de instrumentación.

El trabajo contemplado se realiza en fluida relación e información con la Unión Europea, con el fin de que los proyectos y actuaciones propuestos se inscriban en la política global europea con respecto a la Región más grande de Europa, que debe responder con brío al reto que representa la utilización de las significativas ayudas que recibe.

Otro de los estudios que Gical pretende desarrollar para la Dirección General de Arquitectura y Vivienda es la creación en soporte informático de un inventario de viviendas de protección oficial y de promoción pública dentro de la Comunidad de Castilla y León. El soporte informático es un sistema de información geográfica, que puede constituir una herramienta sumamente valiosa, ya que le permite obtener una cartografía informatizada de los patrimonios territoriales.

El objeto del trabajo que se plantea es el de inventariar y recoger la información más completa posible sobre las viviendas de protección oficial construidas en la Comunidad Autónoma, así como integrar esta información en un sistema de información geográfica con la que se puedan establecer unas consultas y análisis tipo, así como la introducción de la información y el sistema completo en las dependencias de la Consejería de Fomento.

En definitiva, se trata de dotar a la Consejería de un sistema de consulta y de explotación acorde a las dimensiones geográficas de los datos que precisa para la correcta gestión y planificación de sus inversiones.

Se precisa, pues, de una serie de información básica de las promociones ya ejecutadas y de los datos de población recopilada y ajustada sobre un sistema informático que permita una gestión y una explotación sencilla, eficaz y rápida; datos que van desde el número de viviendas abiertas y cerradas hasta las promociones realizadas en los distintos municipios, la demografía, número de habitantes, pirámides de edades, datos económicos, los proyectos, el estado actual, con fotografías del conjunto e individuales, datos de propietarios, características constructivas, datos registrales, e incluso una encuesta social sobre el tiempo que se lleva residiendo, número de componentes de la familia, etcétera. Datos todos capaces por sí mismos de poder realizar un análisis exacto y pormenorizado de la situación actual y posibles actuaciones futuras.

Éstas son, por tanto, las principales actividades que viene desarrollando Gical a lo largo del noventa y seis, y con las que continuará en el ejercicio noventa y siete.

Asimismo, se han celebrado reuniones con la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, para establecer los mecanismos a través de los que Gical podría intervenir en la promoción y construcción de viviendas de protección oficial.

Además, la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras tiene previsto, en principio, que sea Gical quien gestione las obras de la carretera Palencia-Magaz y de la carretera de comunicación con el País Vasco a través del Valle de Mena. Igualmente, estamos analizando el posible desarrollo de un Centro Cultural Temático referido al Camino de Santiago para ubicarlo en una de las áreas de servicio de la autovía.

A continuación, paso a describir los mecanismos de financiación de Gical, dada la importancia que suponen dentro de la actividad de la Sociedad.

Como indiqué anteriormente, Gical se crea dentro de un ámbito de restricciones presupuestarias que conducen al uso de fórmulas flexibles de financiación y gestión.

Con carácter general, las fórmulas de financiación a emplear para hacer frente al coste de infraestructuras dependen, principalmente, de los recursos públicos disponibles, de la capacidad de endeudamiento de la Administración Pública, así como de los criterios de las instituciones democráticas sobre la eficacia y oportunidad de las distintas fórmulas posibles.

Por tanto, las decisiones a adoptar en cuanto a financiación de infraestructuras son eminentemente políticas y responden a los criterios de las instituciones al respecto y a su confianza en los resultados de las distintas opciones.

El Plan Director de Infraestructuras de mil novecientos noventa y tres-dos mil siete destaca el informe sobre financiación de infraestructuras viarias elaborado por el grupo de trabajo creado a tal efecto por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente -hoy Ministerio de Fomento-, en el que se desarrollan distintos modelos de financiación de infraestructuras. Desarrolla, en primer lugar, la financiación presupuestaria ordinaria; ésta está sujeta a dos restricciones importantes: no permite una financiación a largo plazo y puede verse afectada por las limitaciones del gasto público derivadas de la política económica general.

Financiación extrapresupuestaria. Las infraestructuras no constituyen, por lo general, proyectos de inversión atractivos para la iniciativa privada, debido, entre otras, a las siguientes causas: costes de inversión elevados, lenta recuperación de los capitales invertidos, rentabilidades generalmente modestas.

Financiación mixta. El obstáculo de rentabilidad financiera que impone la financiación privada puede superarse, en algunos casos, mediante apoyos o garantías, más o menos importantes, de los poderes públicos, dando lugar a un buen número de diversas soluciones mixtas, que pueden agruparse en dos grandes categorías: fórmulas concesionales con apoyos públicos y gestión a través de agencia o empresa pública. Las fórmulas concesiona-

les con apoyos públicos y, en general, todas las fórmulas mixtas, requieren un cuidadoso diseño del marco institucional y de gestión que garantice una adecuada defensa de los intereses públicos y privados que convergen en el proyecto, y que no siempre son coincidentes. La gestión por empresa pública permite evitar en gran medida estos inconvenientes, aunque, en contrapartida, puede verse afectada por restricciones presupuestarias.

Cabe, asimismo, considerar como fórmulas mixtas aquellas que, obteniendo los recursos básicos de fuentes presupuestarias, emplean soluciones institucionales y/o mecanismos de financiación que permiten acceder a una financiación a largo plazo. Se trata, por tanto, de una financiación presupuestaria diferida.

Teniendo en cuenta que durante los próximos años las disponibilidades de recursos serán menores, debido a la política en materia de déficit público que plantea el programa de convergencia, puede deducirse fácilmente la insuficiencia de recursos presupuestarios; y, por lo tanto, resulta imprescindible establecer mecanismos de financiación adicionales, que permiten no sólo cubrir el déficit total de recursos presupuestarios, sino también ajustar la secuencia temporal de los recursos financieros disponibles a la programación de las inversiones previstas. El desfase entre los recursos presupuestarios y las necesidades de inversión sólo puede abordarse de dos maneras, admitiendo que no son sustancialmente modificables ni las necesidades ni los recursos: primero, retrasando la ejecución de las actuaciones, lo que no parece deseable, dado la importancia de la necesidad de infraestructuras que en la actualidad y a medio plazo plantea el normal desarrollo de las actividades económicas y sociales, especialmente ante las perspectivas que se abren con la consolidación del espacio común europeo; o poniendo a punto soluciones institucionales y de gestión que permitan un endeudamiento sobre la base de flujos presupuestarios futuros, lo que se denomina como financiación presupuestaria diferida. Esta solución de gestión estará, normalmente, apoyada en una empresa pública, creada especialmente para la ejecución de un conjunto definido de actuaciones. En nuestro caso, Gical es la responsable de la realización de las inversiones y de la captación y gestión de los fondos precisos para ello.

Así, para la financiación de los tramos en ejecución de la autovía Camino de Santiago, Gical ha acudido a los mercados financieros, formalizando diversas operaciones a largo plazo, a través de las cuales, y junto con las aportaciones presupuestarias de la Junta, hace frente al coste total de las obras.

Como indiqué anteriormente, el Convenio establece como instrumento básico de regulación de las relaciones derivadas de los encargos que la Junta de Castilla y León encomienda a Gical el Plan Económico Financiero, que garantiza un equilibrio adecuado entre los compromisos de pago que adquiere Gical para la ejecución de las obras

que gestiona, y los compromisos de aportaciones que asume la Junta frente a Gical, para asumir el coste total de las obras.

Este Plan Económico Financiero contiene todas las consecuencias económicas y financieras de los encargos de Gical; concretamente, la previsión del coste actualizado de las obras, la previsión del coste de financiación de las obras, previsión de pagos de las obras y su financiación, previsión de ingresos por prestación de servicios, previsión de tesorería, y previsión de aportaciones de la Junta de Castilla y León.

El Plan Económico Financiero se actualiza de acuerdo con cada nuevo encargo efectuado por la Junta de Castilla y León, y como mínimo, anualmente. El Plan Económico Financiero vigente actualmente ha sido aprobado por acuerdo de la Junta de Consejeros en su sesión del uno de agosto de mil novecientos noventa y seis; incluye los dos primeros tramos de la autovía de Camino de Santiago ya mencionados, y contiene compromisos de anualidades presupuestarias de la Junta desde mil novecientos noventa y seis hasta el año dos mil cinco, con un volumen total de 12.400 millones de pesetas.

El Plan Económico Financiero actualizado con la incorporación del tercer tramo ha sido inicialmente aprobado por el Consejo de Administración de Gical, e incrementa las anualidades de la Junta hasta un total de 18.600 millones distribuidos a lo largo del mismo plazo temporal mil novecientos noventa y seis-dos mil cinco.

Es necesario destacar que las operaciones formalizadas por Gical cuentan con la autorización de endeudamiento de la Junta de Castilla y León, estando, por tanto, perfectamente controladas por parte de la Administración. Por tanto, Gical es un instrumento financiero y de gestión que permite acceder a un endeudamiento actual sobre la base de flujos presupuestarios futuros.

A lo largo de mil novecientos noventa y cinco, Gical ejecutó obra por valor de 2.392 millones de pesetas, cerrando el ejercicio con un endeudamiento a largo plazo de 1.403 millones y, a corto, de 989.000.000; con una cifra de negocios de 67.000.000, obtuvo un resultado positivo después de impuestos, de 14.000.000 de pesetas, que han sido destinados a compensar las pérdidas del ejercicio noventa y cuatro por 3.000.000, y la diferencia a reservas, incrementando así los fondos propios.

Durante mil novecientos noventa y seis se espera ejecutar obra por valor de 4.816 millones, resultando un volumen acumulado de 7.208 millones. Dicha obra se habrá financiado con las operaciones de crédito formalizadas y con la primera anualidad de la Junta de Castilla y León, por importe de 500.000.000 de pesetas, con una cifra de negocio estimada de 136.000.000 de pesetas, se espera obtener un resultado positivo de 19.000.000 de pesetas.

La situación prevista para mil novecientos noventa y siete, reflejada en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León es la siguiente. Ejecutar obra por un importe de 4.707 millones de pesetas, distribuidos de la siguiente forma: 594.000.000 del tramo Santas Martas-El Burgo Ranero; 1.042 millones del tramo Burgos Ranero-Sahagún y 3.072 millones del tramo Onzonilla-Santas Martas; con lo que el volumen total de obra acumulada a treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete sería de 11.916 millones de pesetas, habiéndose finalizado la ejecución de los tramos uno y dos de la autovía.

El coste financiero devengado para hacer frente a estas obras al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete sería de 1.196 millones, considerando que según el Plan Económico Financiero vigente, la Junta habrá aportado 500.000.000 de pesetas en mil novecientos noventa y seis y 1.000 millones en mil novecientos noventa y siete, estos incluidos en la partida presupuestaria Grandes Vías de Infraestructura. Por lo que el endeudamiento estimado para mil novecientos noventa y siete sería de 11.012 millones con entidades de crédito a largo plazo y de 600.000.000 con los constructores, por el valor de las certificaciones emitidas pendientes de pago, a treinta y uno de diciembre del noventa y siete, ya que los plazos de pago a los constructores son de noventa días para los contratos formalizados con anterioridad a la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos de las Administraciones Públicas -tramo uno y dos- y de sesenta días para los que se rigen por la nueva Ley de Contratos (el tramo Onzonilla-Santas Martas).

En lo relativo a la cuenta de resultados, los ingresos de explotación presupuestados corresponden a los facturados por Gical a los contratistas en concepto de dirección técnica de las obras, inspección, liquidación, así como el seguimiento y control de los planes de aseguramiento de la calidad de los contratistas. La cuantía de estos ingresos se define en la base cuarta del convenio entre la Junta y Gical, y es determinada por la Junta de Castilla y León.

Los ingresos por este concepto estimados para mil novecientos noventa y siete son de 133.000.000 de pesetas. Contra estos ingresos propios de la actividad de Gical, ésta aplica sus gastos de explotación principalmente servicios... principalmente servicios subcontratados a terceros para las asistencias técnicas externas, gastos generales de funcionamiento, alquileres, suministros, auditorías, etcétera y gastos de personal.

El resultado estimado para el ejercicio de mil novecientos noventa y siete es de un beneficio, después de impuestos, de 18.000.000 de pesetas, en concordancia con el de mil novecientos noventa y seis, dado que el volumen de obra a ejecutar en principio es semejante en ambos ejercicios.

Por último, y en relación al control de la sociedad, comentar que Gical somete sus cuentas a auditoría externa, habiendo obtenido una opinión de auditoría favorable tanto en el ejercicio de mil novecientos noventa y cuatro como en el de mil novecientos noventa y cinco. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Alcón. Para formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Agradecer también la comparecencia y las explicaciones del Gerente de Gicalsa, Gerente que yo creo que conoce perfectamente -pues ya tuvimos la ocasión el año pasado de manifestar nuestras posturas- cuál es la postura de nuestro Grupo en relación con esta empresa, con la empresa que dirige.

Nosotros creemos, bueno, y además es... a lo largo de su intervención ha quedado claro que es una empresa, que es un simple instrumento para hacer actuaciones, en principio, de infraestructuras, ahora se hacen otras cosas, pero en principio de infraestructuras; unas actuaciones que se pueden hacer perfectamente desde la Administración de la Comunidad Autónoma, pero endeudándose fuera del control del Parlamento, endeudándose fuera de los topes que tiene la Comunidad Autónoma de endeudamiento.

Por lo tanto, los datos de la deuda de la Comunidad Autónoma en este momento nosotros creemos que están trucados, porque no se tiene en cuenta, en absoluto, los créditos con los que funciona Gicalsa y son ya unos créditos realmente importantes. Hemos... yo creo le he oído una cifra del orden de unos 18.000 millones de pesetas.

Trasladando al futuro el problema de la devolución, trasladando al futuro el problema presupuestario, esto es una cosa así de clara, un poco diciendo que los que vengan detrás arreen ¿no? Y que lo que yo pueda hacer ahora ya lo resolverán otros como puedan. Y si cuando les toca a ellos pagar esto, pues no pueden hacer ninguna inversión o no pueden asumir otro tipo de gastos que se necesiten en la Comunidad Autónoma, pues, ¡allá se las apañen! Realmente, la situación es así de clara.

Realmente, cuando Gicalsa se presentó, cuando el Consejero de Fomento trajo la Ley de Creación de Gicalsa, dijo que era novedosa, que a nadie se le había ocurrido hacer nada por el estilo; evidentemente, nosotros estamos de acuerdo que a nadie se le había ocurrido. Cuando surgieron las críticas, dijo que igual las había en todas las Comunidades Autónomas. Nosotros no sabemos muy bien, todavía, si era novedosa o es que está en todos los sitios; nosotros creemos más bien que es

novedosa y que una empresa con estas características –no una empresa pública dedicada a la gestión de infraestructuras, sino una empresa pública con estas características– no existe en ninguna otra Comunidad Autónoma del territorio nacional.

Y, además, es un instrumento que no... que actúa, además, no sólo con menos controles sobre el déficit, sobre las deudas de la Comunidad Autónoma, sino con menos controles que los controles que tiene la Administración. Nosotros desconocemos cómo se maneja esa circunstancia; no tenemos por qué dudar de que se actúe bien, pero la evidencia es que se actúa con menor control; lo cual no quiere decir que sea mejor o peor, pero con menor control. Y desde este Parlamento, lógicamente, que tenemos entre nuestra... una de nuestra misiones el control del Gobierno de la Comunidad Autónoma, nos parece preocupante que haya parcelas de la actividad de la Junta que tengan menor control que otras.

Y actúa menor control que otras... se ve, igual que veíamos antes en Gesturcal, con el tema de los sueldos de la congelación salarial. Evidentemente, tampoco en Gicalsa hay ninguna congelación salarial, en el... se sube del...en el noventa y cinco había 25.000.000; en el noventa y seis, 37.000.000; en el noventa y siete, 40.000.000. Yo no lo critico, me parece estupendamente porque yo en esto pensaba apoyar las enmiendas que íbamos a hacer al Capítulo I del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, pero como me va a decir que, como consecuencia de la política de congelación, Gicalsa tampoco va a tener un incremento de salarios el año que viene, pues pierdo el argumento y buscaremos algún otro que seguro que se nos ocurre.

Y yo creo que actúa con menor control, se detecta también en estos concursos de contratación de estudios que está promoviendo, porque estos estudios sobre estrategias territoriales, estos nombres estudio de estrategia operativa regional, por una cifra elevadísima de dinero, un estudio de 31.000.000 de pesetas –ha dicho la cifra con la que le ha adjudicado, no lo recuerdo ahora, pero seguro que es una cifra parecida a la que salía–, estaba absolutamente fuera de los objetivos que la Ley de Creación de Gicalsa incluye en su Artículo 2, que se lo puedo leer, dice: proyectar, desarrollar y construir, así como conservar y explotar por sí o por terceras personas y por cuenta de la Junta de Castilla y León las obras públicas de infraestructura que se estimen necesarias para el interés público en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León. Su actividad comprenderá, igualmente, la formulación y ejecución de proyectos de urbanización, así como la actividad urbanizadora, promoviendo y gestionando urbanizaciones y realizando obras de infraestructuras y dotación de servicios en polígonos determinados, así como la posible gestión y explotación de obras y servicios resultantes de la urbanización, alcanzando su actividad el fomento, promoción y construcción de viviendas sometidas a algún régimen de aparición pública;

pero en ningún caso se habla que entre las misiones que tiene Gicalsa sea el de hacer estudios, hacer labores de investigación, hacer ese tipo de labores de apoyo a la Junta de Castilla y León. Que, además, eso no figura en los objetivos... no figuraba en los objetivos del año pasado, ni figura en los objetivos de este año, ése tipo de actuaciones no estaba en el documento entregado a esta Cámara el año pasado, ni está en el que viene este año. Yo creo que se está utilizando Gicalsa en este caso de una manera no adecuada.

Para hacer esos estudios, esos estudios, –que en muchos casos se duplican, porque todas las Consejerías de la Junta están haciendo estudios duplicados de muchísimas, de muchísimas cosas, luego veremos el que anuncia en materia de vivienda– está la Administración de la Comunidad Autónoma. La Consejería de Fomento tiene un Servicio de Estudios del que, desde que existe, no se le conoce que haya hecho ninguno. La verdad es que podría perfectamente estrenarse con alguna actividad de este tipo, porque, además, ¿cómo se justifica un estudio de este tipo, estando vigente un Plan de Carreteras, de la propia Consejería de Fomento, un Plan de Transporte de la propia Consejería de Fomento, y habiendo anunciado al Consejero de Fomento, en su primera comparecencia al iniciarse esta Legislatura, que iba a hacer un Plan Director de Infraestructuras de Castilla y León? Yo creo que estos son trabajos que se solapan unos a otros y que, además, están fuera de los objetivos que la Ley da... que la Ley encomienda a la empresa pública Gicalsa.

Como hacer un inventario para la Dirección General de Arquitectura; si en materia de vivienda no habla para nada de inventarios, habla de construir, gestionar, promover, fomentar, gestionar... no dice nada en materia de vivienda, sólo fomento, promoción y construcción. Si dijera gestión, todavía podría buscarse alguna escapatoria de ese inventario para la Dirección General de Arquitectura y Vivienda. O sea, un inventario se dice que entre otras cosas figuren los municipios, o los habitantes que tiene, pero si eso lo tiene la Consejería de Administración Territorial actualizado al día. Si cantidad de documentos de esos existen, existen y los tiene la Comunidad Autónoma perfectamente informatizados.

Como para hacer viviendas, bien es cierto que eso sí que está dentro de los... de las misiones que la Ley encomienda a Gicalsa, pero para hacer viviendas existe una Dirección General de Arquitectura y Vivienda; que hace pocas viviendas porque en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma dedican poco dinero para vivienda, no porque no tenga capacidad técnica y medios humanos para hacerlas. ¿Qué va a hacer ahora Gicalsa ahí? ¿De nuevo va a ser simplemente un intermediario? ¿Le van a decir las viviendas que tiene que hacer, dónde las tiene que hacer, con cargo a los Presupuestos de la Junta y simplemente va a ser un intermediario que va a

encarecer el costo de la operación? Porque para hacer eso, realmente la Comunidad Autónoma tiene hoy en día unos servicios perfectamente capacitados.

Sin embargo, lo que ya nos deja absolutamente fuera de lugar es que, además, vaya a hacer una operación de un estudio sobre un centro cultural temático en la autovía entre León y Sahagún, eso sí que está absolutamente fuera de los objetivos de Gicalsa; entrar en la promoción de centros culturales temáticos. Yo creo que están queriendo convertir en un cajón de sastre, una empresa que nació absolutamente para otra cosa. Y nosotros, lógicamente, no estamos de acuerdo con operaciones como éstas, que un centro cultural temático es algo que se haga fuera de la Consejería de Cultura.

Como vemos de repente Consejería de Medio Ambiente promoviendo museos, o cosas de éstas; yo creo que ese tipo de operaciones fuera de la más absoluta lógica tiene que desaparecer de la Junta de Castilla y León.

Sin embargo, no se habla nada de la gestión del suelo residencial. Yo me he referido antes al Gerente de Gesturcal, ¿qué va a pasar con los polígonos residenciales que tienen las Gestures, que van a desaparecer? No sólo Eras de Renueva, que es una política que debe depender ya de la Consejería de Fomento, sino el Polígono del Zurguén, de Salamanca; que la Gestur Salamanca en su memoria dice que va a acometer la segunda fase. ¿No debería ser eso, precisamente, la acción de Gicalsa? Gestionar la política del suelo que depende de la Consejería de Fomento. Y, sin embargo, esa gestión de la política del suelo no figura nada en los objetivos. Y, sin embargo, yo supongo que este año eso ocurrirá, que la Ley 5/96 de desaparición de Gestures tendrá algún resultado en Gicalsa; y de eso, sin embargo, no se dice nada en absoluto.

Como no se habla -yo creo que tampoco- de cuál va a ser la gestión futura de esta autovía León-Sahagún, que igual podía haberla hecho la Dirección General de Carreteras, como podía hacer perfectamente la carretera entre Magaz y Palencia, porque para hacer ocho kilómetros o doce kilómetros de carretera no creo que haga falta -de autovía-, en el que existen 5.000.000 en los Presupuestos de la Junta, no creo yo que hagan falta ninguna... sociedades intermediarias.

No se conoce todavía el resto del itinerario de la autovía entre León y la carretera nacional 620. Las Cortes no conocen ese itinerario. Cada día se dice una cosa. Nos gustaría conocer cuál es la información que tiene el Gerente de Gicalsa, ya que parece que está absolutamente claro. Y, porque, además, en los objetivos a largo plazo no se habla para nada de ello en este documento. El único objetivo a largo plazo que existe es la gestión del tercer tramo, que se iniciará en el año noventa y seis. No se habla en... Eso será el objetivo a medio plazo, puesto que ya se adjudica -ha dicho- el año noventa y siete. Pero

realmente eso no parece... o el año noventa y seis. Eso, realmente, no creo que sea el objetivo a largo plazo.

Y, por último, ya... yo creo que el tiempo va pasando, las acciones de Gicalsa pues se van terminando. Ahora se abrirán al tráfico los tramos acabados. Me gustaría saber si se estudian peajes para ese tipo de infraestructuras, si los peajes están absolutamente rechazados. También, como el tiempo se va acabando, pues los calendarios de amortización se irán aproximando y, entonces, me gustaría saber cuándo hay que devolver el primer plazo de los préstamos y cuál será la cuantía de ese primer plazo. Nada más, gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias, señor De Meer. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y de forma breve decir que parecía un anuncio publicitario lo del convenio con la Junta, y no sólo con la Consejería de Fomento. Pero parece ser que todavía el resto de las Consejerías no han entrado dentro de esa actividad, destinando a Gicalsa algunos otros trabajos, tareas o fines.

A mí si me gustaría conocer, puesto que en la filosofía coincidimos, tal como vimos cuando discutíamos el Proyecto de Ley, antaño. Y en aquello se decía de la necesidad de dar fórmulas que facilitaran la eficacia y la eficiencia tanto material, en cuanto a la realización de las tareas, como desde el punto de vista financiero. Sí me gustaría saber si ya hay algún tipo de análisis comparado que pueda darnos explicación fehaciente en cuanto a costes por unidades en la materialización de la autovía León-Burgos, en los tramos que están realizando y, lógicamente, de eso podíamos deducir si estamos en la línea de la eficacia y la eficiencia operativa, tanto material como financiera que se había planteado.

Como, también, si en estos momentos ya existe una solución definitiva respecto a la participación, por parte de las Administraciones -ambas dos, la Central y la Autonómica-, en cuanto a la materialización de la obra cuyo objeto fundamental y prioritario es el motivo de Gicalsa. Si de la nueva información que se ha planteado por aquí... -y además he de decir que con gran rigor y precisión-, pero si ese estudio de áreas de servicios no estaba contemplado en los propios proyectos, y si, lógicamente, eso va a traer como conclusión el que va a estar dependiendo directamente de la Administración o de Gicalsa que, en definitiva, es una intermediación.

Y algo que sí me parece que podría... -no sé si podemos tener ya algún tipo de información- a estas alturas ya se ha hecho la opción, porque si las orientaciones que se apuntaban es que en el noventa y siete posiblemente se proyecte, en el noventa y ocho se licite,

en el noventa y nueve se saque a concurso, y en el dos mil prácticamente esté terminada la autovía León-Burgos, yo me imagino que a estas alturas ya se tiene que tener una orientación de por dónde van los tramos. Lo que no me cabe la menor duda es que, ya que se entran en tareas como la informatización, y algunas otras cuestiones, me imagino que tendrá capacidad Gicalsa para hacer los análisis pertinentes de la canalización de comunicación y, lógicamente, de dar las alternativas o de sugerir cuáles son las alternativas más interesantes para dar salida o solución a la autovía León-Burgos.

¿Las últimas interpretaciones que se han dado son orientación de Gicalsa o todavía Gicalsa no se ha metido en ese asunto y se está a expensas de lo que pueda resolver la Administración correspondiente? Porque yo no sé muy bien, en este caso, cuál de las dos Administraciones va a tener que decir la última palabra.

Y una cuestión que a mí me viene preocupando desde hace tiempo. Cuando se hacen operaciones de tipo financiero para intentar conseguir recursos, de cara a cubrir los objetivos que se prevén, al margen de las entidades públicas, ¿ha habido algún tipo de conexión, contacto o proyecto siquiera, para que haya entidades privadas que puedan participar dentro de la propia Gicalsa? Y, lógicamente, si se han materializado, ¿cuál es la perspectiva o lo que se observa como perspectiva de futuro en ese cauce? Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias, señor Herrero. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias al señor Gerente de Gicalsa por la intervención.

En primer lugar, realmente su presentación esta tarde en esta Comisión de Economía es totalmente distinta a la que se produjo el año pasado. Entonces, al respecto, le tengo a usted que señalar pues evidentemente la satisfacción de nuestro Grupo, en el sentido de que existen actuaciones concretas, en el sentido de que hay obras -lo cual es positivo-, y en el sentido de que esas actuaciones concretas están ahí ejecutándose y llevándose a cabo, bueno, pues como un elemento evidentemente necesario para la mejora de la economía de nuestra Comunidad Autónoma.

No es menos cierto que el sistema que usted tiene en su empresa -en Gicalsa concretamente- y que usted encabeza como Gerente de la misma, es un sistema, a nuestro juicio, existente en otras Comunidades Autónomas. Concretamente, me parece que el mismo sistema es el que se lleva a cabo por la Junta de Andalucía -concretamente, cuando transforma la sociedad Sogefinsa en una empresa de gestión de infraestructuras a Andalucía-

Existe el mismo sistema en Cataluña, concretamente la Generalitat tiene su propia empresa de gestión de infraestructuras. Existe lo mismo en la Comunidad Autónoma de Madrid, y, por lo tanto, existe también en la Comunidad de Castilla y León.

Por lo tanto, entendemos que es un instrumento, es realmente eficaz, que se ha planteado por parte de la Junta de Castilla y León; lo cual nos va a permitir, evidentemente, dotarnos de infraestructuras que nosotros no teníamos.

Señalarle a usted también que supongo -como es natural- que su empresa está sujeta a los controles normales de las empresas públicas, y que, por lo tanto, su empresa tiene unos controles muy claros y muy definidos como son, por supuesto, la propia normativa que la regula, sus propios estatutos, está sometida a la Intervención General. Supongo que, a parte de los controles externos, el Convenio que tiene usted suscrito con la Junta realmente determina con toda claridad cómo tiene usted que remitir anualmente a la Intervención General las copias autorizadas de su balance -supongo-, de su cuenta de pérdidas y ganancias, de su cuenta de resultados. En definitiva, cómo tiene usted que dotarse de aquellos instrumentos que, evidentemente, van a servir para el control de su sociedad.

En definitiva, señor Director de Gicalsa, yo creo que, evidentemente, lo que tenemos es que congratularnos de la existencia de la empresa. Nosotros no podemos compartir... bueno, díganos usted si esto es así o no, que este sea un endeudamiento -el que se hace- fuera del control del Parlamento. Porque entiendo que ahora mismo esta usted exponiendo sus presupuestos, y podrá usted ser requerido, y vendrá usted, sin duda, tantas cuantas veces exija este Parlamento, a efectos de llevar a cabo los controles pertinentes, o aquellos que se juzguen necesarios en cada momento.

Sí que le felicitamos por la existencia de ese Plan Económico Financiero. En definitiva, si usted me lo permite, en unos términos mucho menos técnicos que los que usted se ha expresado, pero, bueno, para la comprensión de este Procurador, en definitiva, es trasladar pura y simplemente el sistema hipotecario de aquella persona que compra un piso, lo paga a largo plazo y, en definitiva, cuenta con el piso desde el primer momento en que suscribe la correspondiente escritura con el banco.

Por lo tanto, nosotros, desde esa base, entendemos, efectivamente, que nuestra Comunidad puede dotarse de unas infraestructuras a través de este soporte que es Gical y, por lo tanto, y por lo tanto, nosotros entendemos que su actuación está discurriendo dentro de los cauces de la más absoluta normalidad; que aquí no existe un endeudamiento encubierto -bajo nuestro punto de vista-; y que, por lo tanto, las cuentas de su sociedad... incluso hasta supongo -supongo yo- que estarán también presentadas

en el Registro Mercantil a los fines de hacer los correspondientes depósitos, como marca la ley.

Por lo tanto, señor Gerente, por lo que usted nos ha expuesto, sí que le digo a usted, y le quiero preguntar algo. Usted, concretamente en el objeto social, tiene una determinación clara de qué es lo que debe hacer, qué es lo que puede hacer y hasta dónde puede llegar. Un objeto social amplísimo, y para mí la pregunta es bien sencilla. Yo creo que lo que usted está haciendo es buscar trabajo donde lo encuentre; o sea, ésa es la realidad que evidentemente se desprende de todo el discurso que usted ha hecho. Porque usted no es, ni más ni menos, que una empresa con autonomía, con personalidad, mandataria de la Junta de Castilla y León, de la Comunidad Autónoma, en unos determinados momentos, y usted lo mismo va a encontrar mañana un trabajo en conexión con cualquier ente local, con una Diputación, con una entidad pública, con una entidad privada, y, por lo tanto, va usted a poder acoplar, por supuesto, esas actuaciones dentro de su objeto social.

Por lo tanto, señor Director Gerente, nosotros entendemos que aquí no hay nada oculto ni nada extraño. Que, evidentemente, Gical tiene unas actuaciones concretas, claras, precisas y definidas; que se está llevando a cabo algo sin lo cual nosotros no íbamos a contar con las autovías. Y, por lo tanto, entendemos que sus presupuestos, que los hemos examinado, están adecuados a la realidad de lo que la empresa es. Que, evidentemente, esas pequeñas cantidades -para nosotros lo menos importante, pero no dejan de ser significativas- que obtiene usted como beneficios demuestran la eficacia de la propia empresa. Que, lógicamente, entendemos también que no puede ser el mismo el planteamiento que hace una administración cualquiera, en la ejecución de una obra de infraestructura cualquiera -es un procedimiento mucho más lento-, que usted es mucho más ágil, mucho más dinámico, y, por supuesto, no exento de los controles pertinentes.

Por lo tanto, nosotros, señor Director Gerente de Gical, le apoyamos en sus planteamientos plenamente. Entendemos que son adecuados y correctos; y, en consecuencia, le instamos a que presente usted la mayor realización posible de los mismos en la próxima comparecencia que usted haga en estas Cortes. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Aguilar. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Director Gerente de Gicalsa.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GICAL, S.A. (SEÑOR ALCÓN ALBERTOS): Muchas gracias, Presidente. Voy a intentar contestar brevemente a todas las cuestiones planteadas.

En cuanto a que la actuación de la empresa, la actividad que lleva la podía realizar la propia Junta de Castilla y León, entiendo que si la Junta de Castilla y León tuviera los recursos presupuestarios para llevar a cabo la obra en el tiempo que se ejecuta lo podría ejecutar, mientras no lo tenga, no podrá hacerlo. Entonces, tiene que adoptar una fórmula que es la que hemos definido como actuación presupuestaria diferida, hacemos la obra y la pagamos a largo plazo.

En cuanto que esto es trasladar al futuro, endeudar a las generaciones siguientes, nosotros lo que estamos dejando es un patrimonio; y tampoco se está endeudando a las generaciones siguientes: estamos trasladando recursos, en este momento, de los contribuyentes, para pagar los intereses de la deuda, y dentro de la misma generación.

En cuanto a la... a que la actividad es novedosa, el Portavoz del Partido Popular ha comentado que no es novedosa, en el año noventa, el año noventa estaba la Gestión de Infraestructuras Sociedad Anónima en Cataluña; con posterioridad, la siguiente empresa, que es Castilla y León; esto... la empresa Arpegio en la Comunidad de Madrid está desarrollando las obras del Metro; y, recientemente, Gestión de Infraestructuras de Andalucía Sociedad Anónima ha adoptado este sistema de financiación, la Junta de Andalucía.

En cuanto a los controles de la deuda, la deuda es conocida, la Administración tiene un control, la Junta tiene un control del endeudamiento, en el que siempre se necesita una autorización. La negociación de las operaciones financieras se hace en contacto con la Consejería de Economía, por tanto, no entiendo que sea un endeudamiento que sea desconocido por ustedes.

En cuanto a la congelación salarial no le digo la respuesta porque es la misma que me ha contestado usted, estamos en los términos que cuando se redactó este documento era anterior a la congelación salarial y entonces no...

En cuanto a lo de la capacidad según el objeto social de la realización de estudios, bueno, no sé, yo creo que el objeto social habla... el proyectar, desarrollar y construir. Entiendo que en la palabra proyectar viene incluido todo, no creo que proyectar quiera decir redactar proyectos. Entonces, según esto, la Sociedad no puede hacer un anteproyecto, un estudio geotécnico.

Por otra parte, cuando habla !en la formulación y ejecución de proyectos de urbanización, así como la actividad urbanizadora, promoviendo y gestionando urbanizaciones y relacionando obras de infraestructura y dotación de servicios en polígono determinado, así como la posible gestión y explotación de obras y servicios", a lo mejor para la explotación de un servicio no se puede hacer un estudio para poder ver la viabilidad. Y la

palabra... yo creo que si pusiera, si empezara el objeto social, en vez de decir "proyectar, desarrollar y construir", empezara "desarrollar, proyectar y construir", que ha llevado, a lo mejor, quizá a través del estudio este de estrategia operativa regional, que probablemente el título sea desafortunado; entonces, podría haber sido, a lo mejor, "Proyecto de estrategia operativa de Gical". Entonces, yo creo que eso... en el pasado año, en la comparecencia, el señor González dijo que si Gicalsa iba a tomar la iniciativa, "porque yo creo que será cuestión también de Gicalsa de tomar iniciativas, no sólo estar -como decía mi compañero del Grupo Parlamentario, en este caso, el señor De Meer-, estar a la espera de lo que te manden, sino tomar iniciativas hacia la Junta de Castilla y León, hacia la Administración que te crea". Entonces, lo que se intenta con este estudio es ver aquellos proyectos en los que puede entrar la Sociedad Gical, a través de su instrumentación, bueno, como, en parte, como instrumento de gestión y financiero; a lo cual, a lo que se intenta es buscar una serie de proyectos en los que se pueda intervenir a corto plazo, en el ámbito regional, y llevarlos a cabo. Es detectar si, en general, uno, dos, tres, cinco, siete proyectos, viendo aquellos proyectos que se puedan llevar a cabo mirando las necesidades y, dentro de las necesidades, aquellos que se puedan realizar a corto plazo, e instrumentarlos desde el punto de vista operativo y financiero.

En cuanto a la cifra del estudio, bueno, pues la valoración del estudio se estimó en un año de trabajo y se pensó en dos titulados superiores a tiempo completo. Entonces, bueno, se ha cogido, pues, el baremo que utiliza, por ejemplo el Ministerio de Obras Públicas en sus asistencias técnicas... -estamos hablando de 940.000 pesetas/mes-, entonces, con una... con un total de dos titulados superiores, las cincuenta semanas serían cien semanas, que, a 940.000 pesetas/mes, serían 23.500.000; se han puesto luego costes de desplazamientos, 1.500.000, y el apoyo general 2.250.000 pesetas, con lo que salían 27.250.000 más IVA (que suponía los 31.000.000 que usted indicaba).

En cuanto al sistema de información geográfica de quién hacía... indudablemente, la Consejería de Fomento y la Dirección General de Arquitectura y Vivienda tiene todos estos datos o la mayoría de ellos, lo que se intentaba es... o lo que se intenta es hacer un trabajo con un soporte informático para todos estos datos y otros que en este momento no tiene la Consejería, de tal forma que tener luego un fácil acceso a todos ellos.

En cuanto a la eficacia de la operatividad de la empresa, bueno, pues en este momento sólo puedo decir de eficaz, es que a la hora de convocar algún concurso, puedo decir que en el concurso de estrategia operativa regional el Consejo de Administración acuerda el treinta y uno de julio en la convocatoria del concurso, se convoca el nueve de agosto en el Boletín Oficial de Castilla y

León, en dos periódicos de tirada nacional, y se adjudicó el día veinticuatro de septiembre (hay que tener en cuenta que estaba el mes de agosto por medio). Entonces, el otro estudio de áreas de servicio, le puedo decir que el Consejo de Administración acuerda el catorce de noviembre, se convoca el once de diciembre y se adjudicó el veintisiete de diciembre.

En cuanto a la... a lo que ha apuntado el centro cultural de la autovía León-Burgos, bueno, es que lo único es que en el estudio de las áreas de servicio se prevé un espacio para un centro cultural y entonces lo que se está hablando es de una idea que se da para poder hacer ahí un centro cultural referente al camino de Santiago. No quiere decir que Gical la vaya a abordar, es una posible idea.

En cuanto a la Ley 5/96, en cuanto al suelo residencial, yo lo que le puedo decir es que hasta la fecha la Consejería de Fomento no nos ha pasado nada del tema de suelo residencial, entonces, indudablemente la Ley de Presupuestos hablaba del paso que lo podía gestionar la Consejería de Fomento directamente o empresa adscrita a la misma. Entonces tenía las dos posibilidades, en este momento será la Consejería de Fomento la que tenga que gestionar. En cuanto a la gestión futura, bueno pues, estamos a expensas de lo que determine la...

En cuanto al resto del itinerario de la autovía León-Burgos, en este momento salió a información pública el tramo Sahagún-Burgos, de ciento ocho kilómetros. En principio ese estudio informativo que lo había sacado a información pública la Junta de Castilla y León contemplaba un desdoblamiento de la Nacional 120 en un 17%. Entonces se ha... la última decisión que ha tomado la Junta o la Dirección General de Carreteras es reestudiar los tramos esos de desdoblamiento para no tener que desdoblar la Nacional 120, que era propiedad de la Administración Central.

En cuanto a los... si está previsto peaje, si no está previsto peaje, en estos momentos yo creo que es una decisión política, no creo que sea una decisión, vamos... a Gical no creo que en este momento..., sería la Junta de Castilla y León la que tendría que tomar la decisión y hasta el momento no me parece a mí que ha anunciado que la autovía León-Burgos no iba a ser de peaje.

En cuanto también a la eficacia y eficiencia puedo decir que, en relación con las empresas contratistas, las empresas están cobrando, las gratificaciones se hacen el treinta de cada mes y cobran el plazo dentro de los noventa días de la emisión de la certificación. Y en este tramo que vamos a empezar ahora, ya con la entrada en la nueva Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el pago será a sesenta días, fecha de certificación -y se certifica siempre el último día del mes-.

En cuanto a las... al estudio de las áreas de servicio, en el proyecto de construcción que se había redactado no contemplaba la ubicación de las áreas de servicio, entonces, el Reglamento General de Carreteras prevé que, si con posterioridad se ve la necesidad del establecimiento de áreas de servicio, que se debe sacar a información pública con el correspondiente estudio para que queden integradas dentro del sistema de comunicaciones. Entonces, bueno, se ha visto que es necesario para los cincuenta y cinco kilómetros de autovía que se pondrían en servicio ahora, entre Onzonilla y Sahagún, la necesidad de las áreas de servicio, entonces el estudio ha llegado a la conclusión del establecimiento de un área de servicio en la zona de Sahagún, un área de servicio en la zona de Onzonilla y un área de descanso en la zona del Burgo Ranero.

En cuanto a las operaciones financieras que en este momento tiene Gical, tiene concertados créditos, un crédito de 3.500 millones con Caja España y luego otros tres créditos con Caja Salamanca y Soria, uno de 500.000.000, otro de 1.000 y otro de 2.000 millones.

En cuanto a la inclusión dentro de la actividad Gical de la Autovía Palencia-Magaz, vuelvo a reiterar lo de que la Junta no lo puede hacer con las dotaciones presupuestarias que tiene, entonces, tiene que ir a una financiación diferida, entonces, por eso la obra se puede empezar durante el año noventa y siete sin tener partida presupuestaria. Entonces, cuando se haga el encargo, en la Junta de Castilla y León dirán qué anualidades va a pagar la obra a Gical. Entonces Gical busca la financiación a través de entidades financieras.

Y, en cuanto a los controles, pues la empresa tiene el control de la Consejería de Economía y Hacienda; está regulado a través de la Ley de Hacienda y a través también del propio Convenio que se ha firmado. Creo que he respondido...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Director. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Antonio de Meer, por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias. En primer lugar, yo quiero... pues dar la razón al Consejero, porque realmente la empresa es novedosa, la empresa es novedosa. La empresa Cataluña es absolutamente diferente de ésta; la empresa Cataluña ejecuta autopistas de peaje en lugares que tienen una IMD de quince mil vehículos/día, con lo que es problema que genere algún ingreso. Si la empresa Arpegio de la Comunidad Autónoma de Madrid trabaja en el metro, el metro por ahora no es gratis, siguen cobrando por entrar en él, por lo tanto, alguien generará algún recurso con el que poder pagar a esta empresa, que no sé si actúa sólo como constructora o actúa como intermediaria.

Esto no tiene nada que ver con la actuación que se está haciendo... que hace Gicalsa en Castilla y León; es que no tiene nada que ver, porque ése es el hecho diferencial de Gicalsa. El hecho diferencial de Gicalsa es que trabaja en una autovía sin peaje y que tiene una intensidad media diaria de unos dos mil vehículos/día. Ése es el hecho diferencial, que no genera ningún ingreso. ¿Es que los catalanes serían capaces de entrar en una operación como ésta? Yo estoy seguro de que no. Ni los madrileños, ni los madrileños tampoco.

Y, por supuesto, que no vale el ejemplo de la hipoteca y del piso; señor Aguilar, tiene que afinar un poco más en sus operaciones, porque normalmente una familia se compra un piso en la vida y lo va pagando, normalmente. Pero infraestructuras desde que el mundo es mundo se están haciendo, se están haciendo. Luego eso no se acaba como se acaba de pagar un piso. Lo que pasa es que aquí la estrategia que se sigue es que el que venga detrás que se las arregle como pueda, que yo voy a quedar bien cumpliendo promesas electorales o diciendo que hago cierto tipo de actuaciones que por el otro camino no las podría hacer. Y ésa es la única explicación de la existencia de Gicalsa.

Y, por supuesto, que no recoja el consejo del señor Portavoz del Grupo Popular de que busque el trabajo donde lo encuentre. Yo creo que no; o sea, no nos encontremos a Gicalsa convertida en una empresa de sacar remolacha o de exportación de textiles. Yo creo que no. Gicalsa sirve para unas cosas y deberá buscar trabajo en esas cosas y, además, lo tiene; lo que pasa es que no se dedican a ello. Es que la Consejería de Fomento, que es competente en materia de suelo residencial desde hace un año, es incapaz de decir a Gicalsa "empieza a gestionar Eras de Renuva, empieza a gestionar el Zurguén, empieza a gestionar el suelo residencial de la Comunidad Autónoma". Y entonces, de repente, en vez de hacer eso, que es lo que probablemente tendría que estar haciendo Gicalsa -y esos son sus objetivos, eso sí que forma parte de los objetivos-, se dedica a hacer otras cosas que nosotros seguimos criticando en este debate, estudios que no tienen nada que ver con la razón de ser de Gicalsa sobre estrategias operativas o cosas por el estilo. Yo creo que nosotros utilizar a Gicalsa para hacer eso, creo que es estar absolutamente fuera de los objetivos de la Sociedad. Ya lo ha dicho, perfectamente puede hacer estudios geotécnicos, porque eso es el desarrollo de un proyecto. Puede hacer todo relativo con los proyectos y su desarrollo; lo que no puede hacer es cosas que no tienen nada que ver con la razón para la que fue constituida.

Yo le daría esa idea: tome iniciativas; no sólo reciban iniciativas, tome iniciativas; entre en la política de suelo residencial, ahora está absolutamente abandonada, la están haciendo las Gestures, que están gobernadas por el

Consejero de Industria. Yo creo que eso es una de las cosas más disparatadas que está ocurriendo ahora en la Comunidad Autónoma, tienen que depender de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda. No hay que inventarse historias de inventarios sobre el parque inmobiliario; lo que hay que hacer es hacer una política de suelo residencial.

Y, por último, yo creo que cuando se habla... cuando la solución final es el desdoblamiento completo de la autovía entre Sahagún y Burgos por un itinerario que no tiene ningún tramo... vamos, la construcción de una autovía paralela a la actual carretera, lo que está anunciándose es que se está construyendo una carretera en la que se puede cobrar un peaje, porque ésa es la razón de hacer ese tipo de infraestructuras. Ésa es una decisión política que, evidentemente, no se va a anunciar, pero yo creo que cada vez lo tienen más claro mayor cantidad de gente. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor De Meer. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo voy a preguntar de una forma muy sencilla ¿tienen cuantificado el coste del kilómetro? ¿Es parejo, similar, homologable el coste del kilómetro al que es en estos momentos en el mercado? ¿Hay un porcentaje que pueda determinarse en cuanto al endeudamiento existente a qué porcentaje asciende del capital que maneja la propia empresa Gicalsa? Y tercero, ¿sigue siendo exclusivamente el 100% capital de la Junta más los créditos que nos ha mencionado anteriormente o, por el contrario, han hecho algún tipo de gestión para ponerse en contacto con otro tipo de empresas que pueda permitir ampliar el marco de referencia financiera para operar en éste o en cualquiera de los objetivos que se quieran plantear?

Yo concluiría, porque no me ha quedado en absoluto claro, qué es eso de que tenían la previsión de que el 17% coincidiera con la carretera nacional actual y que ahora están tratando de eliminar que haya ese nivel de coincidencia. Pero, sobre todo, ¿quién es el que ha hecho el análisis de los flujos de movimiento o de canalización del movimiento para determinar por dónde? Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Herreros. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Un turno de réplica muy breve, señor Presidente. Señalarle al Gerente de Gicalsa que continúe, evidentemente, endeudándose para hacer carreteras y para hacer autovías en esta Comunidad, en lo cual otros han pasado de largo y no se han hecho en otros tiempos, tal vez, de mayor bonanza y con mejores condiciones.

Dejando a un lado, evidentemente, lo que se trata aquí ahora de enturbiar con el peaje o no peaje; lo cual, bueno, pues es la labor que, evidentemente, estamos acostumbrados a oír. Y, evidentemente, es una pregunta importante; ciertamente lo es, aunque en este momento no sea la más importante que se podría haber hecho.

Hay algo que no me contestó usted antes y que sí quiero insistirle al respecto, y es lo siguiente: usted, si se encuentra un proyecto de ejecución, una infraestructura o de una obra que tiene usted que hacer con un Ayuntamiento, o con una Diputación, o con otra entidad, yo creo que va usted poder hacerlo también, evidentemente, y que no estará usted cerrado a contemplar esos proyectos, cuando yo le decía que usted lo que hay que hacer es buscar trabajo en beneficio, por supuesto, de esta Comunidad.

Lo de sacar remolacha, sin que deje de ser, por supuesto, beneficioso para esta Comunidad, no deja de ser una anécdota absurda, absolutamente absurda. Y que, bueno, como tal la tomo, como tal la tomo. Y así se me ha hecho, porque se me ha aludido personalmente en la poca finura que he tenido en el ejemplo hipotecario. Cuando, evidentemente... y trasladados, salvando las distancias, cualquier ejemplo no es más que aquello que se trata de poner como más... como elemento mejor para la comprensión. Porque me da la impresión... tengo la impresión, señor Director Gerente de Gicalsa, que aquí no se entiende ni se quiere entender lo que es Gicalsa, que es distinto, ni se quiere entender.

Aquí yo creo que no tratamos de dejarle muertos a nadie, ni que el venga detrás arree, sino que tenemos una política consciente y una política eficaz de lo que esta Comunidad necesita. Y ciertamente, pues en ello estamos. Y nuestro Grupo le apoya a usted y a Gicalsa, en definitiva, que es lo que tenemos que hacer para que esta Comunidad cuente con que otros no quisieron hacer. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Aguilar. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Director Gerente de Gicalsa.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GICAL, S.A. (SEÑOR ALCÓN ALBERTOS): Muchas gracias, señor Presidente. En cuanto a las actividades de otras empresas en otras regiones, le puedo decir que Gisa no se dedica a hacer autovías de peaje. Gisa en este momento gestiona todas las obras de la Dirección General de Carreteras de la Generalitat; la Dirección General de Carreteras se limita a planificar, con créditos a largo plazo, todas, hasta obras de 10.000.000, de 20 y de 5.000, todas las obras.

En cuanto a las obras del metro, como comprenderá, de una inversión de 43.000 millones de pesetas que está haciendo ahora Arpegio, que veo muy difícilmente amor-

tizable con el billete. Entonces, también nosotros amortizamos algo con nuestros servicios.

En cuanto a los criterios de la... vamos, el tramo de Sahagún-Burgos, esto... la planificación la ha hecho -como es normal- la Dirección General de Carreteras. En principio, la duplicación de calzada en la Nacional 120 en un 17% era por un convenio que existía con el Ministerio de Obras Públicas. Entonces, ese convenio lo que pasaba es que parte de... la titularidad de esos tramos tenían que pasar al Ministerio de Obras Públicas, entonces, bueno, la opción de un 17%... o sea, hipotecar -digamos-, no la palabra hipotecar, pasar a pertenecer... a ser gestionada por el Ministerio de Obras Públicas por un 17% de la autovía, pues parece ser que no estaba indicada la posibilidad de que eso pueda ser objeto en su día por ser... tener un itinerario alternativo, que podía ser de peaje. Ya digo que yo no... no entro ni salgo, yo puedo tener mi opinión particular si pudiera ser o no de peaje.

En cuanto al coste por kilómetro de esta autovía, le puedo decir que el coste medio de estos tramos están en torno a los 250.000.000 por kilómetro. La verdad, el coste es bajo, debido a que el terreno no presenta dificultades.

En cuanto al interés del señor De Meer en que entremos en temas de suelo residencial, pues le puedo decir que también estoy interesado; o sea que la empresa Gical tenga mayor actividad. Y por mi parte o por parte de Gical estamos abiertos a cualquier posibilidad de la utilización de la Junta... vamos, de la utilización de la empresa por parte de la Junta.

Y le vuelvo a repetir que los trabajos estos de estudio de estrategia era... no de estrategia regional de la Junta, sino estrategia de la propia empresa en la búsqueda de detectar ciertos proyectos, que puede ser -como decía el señor Aguilar- para entrar en convenios con Ayuntamientos, con otras Administraciones o con particulares para poder abordar esos proyectos, y prestar nuestra estructura y nuestro sistema de gestión operativa y financiera a otras Administraciones. Nada más.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Alcón. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de formulación de preguntas y observaciones por los Procuradores que no haya ejercido de Portavoces. Señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí. Señor Presidente, muchas gracias. En primer lugar una aclaración, algún Portavoz ha dicho antes que nosotros veíamos algo oscuro en la gestión de Gicalsa, y el Grupo Parlamentario Socialista tiene especial empeño en dejar claro que no ve nada oscuro en la gestión de Gicalsa, que lo único que no está es de acuerdo con Gicalsa. Pero que,

en absoluto, ha planteado aquí... porque no tiene indicios ni pruebas. Y, desde luego, hacer una afirmación de esa naturaleza con lo que nosotros hemos dicho aquí, significa ganas de enredar, pues... -a lo que ese Portavoz es además muy aficionado, no cabe ninguna duda- pues no hemos... no vemos en absoluto nada oscuro en la gestión de Gicalsa; simplemente no estamos de acuerdo con Gicalsa. Vaya eso como una aclaración previa, porque, además, yo creo que usted se merece esa... esa precisión en nuestra intervención.

Dicho eso, alguna otra cuestión. ¿Remite usted a la Junta informes trimestrales? -Si quiere le formulo todas, van a ser preguntas cortas, si quiere formulo todas y después usted me contesta a todas-. Caso de ser así, estaría dispuesto a remitirnos esos informes a las Cortes para que no veamos solamente a Gicalsa y a su ejecución y a su tramitación una vez al año sino que tengamos conocimiento y podamos hacer un seguimiento de su actividad a lo largo del ejercicio. ¿Estaría dispuesto a remitirnos el Plan Económico y Financiero? ¿Estaría dispuesto, también, ha remitirnos el Convenio firmado por la Junta?

Ha dado usted la impresión, en un momento determinado -que yo quiero sabe si sería así o no sería así-, o sea, los ingresos de Gicalsa son el cobro de determinadas tasas a los contratistas, tasas de dirección de obra, replanteo, etcétera. Tasas que toda la vida se cobraron los contratistas y se deducían del importe de las certificaciones cuando el que ejecutaba la obra era la Administración. Si Gicalsa no hiciera eso, ¿se dejarían de percibir esas tasas? O, en caso de no ser así, ¿quién las percibiría? ¿Qué otros ingresos prevé que va a tener Gicalsa, aparte de las tasas que deduce a los contratistas que ejecuten obras realizadas por Gicalsa?

Yo no estoy de acuerdo con que la Junta no tenga sistema de financiación, la Junta lo que pasa es que firmó un acuerdo de convergencia que le obliga a disminuir su deuda a largo plazo (acuerdo que firmó un Consejero de infausto recuerdo, que nos dejó 50.000 millones del año noventa y dos y noventa y tres sin emitir, a lo mejor, si se hubieran emitido ahora no tendríamos que tener Gicalsa); pero no estoy de acuerdo con esa apreciación. ¿El endeudamiento de Gicalsa quien lo paga? Es un pregunta concreta. El endeudamiento de Gicalsa quien lo va a pagar, o quien le va a transferir el dinero a Gicalsa para que pague el endeudamiento de Gicalsa.

Cuando yo le dije el año pasado que tomara iniciativas me refería siempre dentro de lo que son los principios fundacionales, vamos a decirlo así, la propia Ley de Creación de Gicalsa, nunca fuera. Yo creo sinceramente que hacer un estudio de esa naturaleza no está dentro de los contenidos de la Ley y, por lo tanto, está fuera del ámbito de acción de Gicalsa. Una cosa es que usted dialogue, hable con las Administraciones, con Diputaciones, con Ayuntamientos, que trate de ofrecerles sus

servicios, que incluso hable con la propia Junta exigiéndole que dé cumplimiento a lo que pone la propia Ley y le encargue trabajos, y otra cosa es que usted intente, a través de ese estudio, que Gicalsa intente a través de ese estudio diseñar estrategias que afectan a la política de la Junta; yo creo que eso no puede ser, porque no puede haber estrategias de Gicalsa que no afecten a la política de la Junta, es imposible. Y yo creo que la política de la Junta la tiene que hacer la Junta a través de su... por lo tanto, yo creo que ese proyecto está fuera de la cuestión.

El control de calidad de las obras de Gicalsa, ¿quién lo lleva? ¿Los propios servicios de la Junta?, que además los tiene, y buenos, usted lo sabe, tiene un centro estupendo en León y tiene un centro regional en Valladolid espléndidamente dotado, en el cual ha gastado mucho dinero recientemente además; o, como siempre, se lo han encargado a una empresa privada. Y, en caso de ser así, ¿a una o más? ¿Cuáles son las empresas privadas, en este caso, que llevan el control de las obras de la autovía de León? Y yo creo que si no hay... si no me surgen nuevas preguntas con su intervención, pues, serían suficientes.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor González. Para contestar a las cuestiones planteadas tiene la palabra don Carlos Alcón.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GICAL, S.A. (SEÑOR ALCÓN ALBERTOS): Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros en cuanto a los informes que se envían a la Junta, todas las certificaciones de obra, mensualmente se mandan a la Dirección General de Carreteras.

En cuanto a la remisión de cualquier informe a las Cortes y eso, no... vamos, por mi parte, no tendría ningún inconveniente. No sé, el Consejo de Administración lo que pueda decir. Pero, vamos, creo que no tendrá ningún inconveniente.

En cuanto al Plan Económico financiero, pues, tampoco hay ningún inconveniente; es más, no es que se lo pueda remitir, se lo puedo dar -y lo mismo que el Convenio- en la mano.

En cuanto a las tasas, bueno, yo creo que en el momento que el proyecto pasa a Gical, yo creo que las tasas desaparecen, entonces, si... desaparece como tal, indudablemente lo estamos gestionando. Entonces, bueno, esto es un cobro de unos honorarios de dirección de obra, inspección y liquidación que la Junta fija en cada encargo por la gestión que hacemos, es la forma de dotar a la empresa para que con ella asuma sus gastos de explotación.

En cuanto a la convergencia, indudablemente, la Junta tiene que cumplir... el déficit público no puede

aumentar, entonces, si quiere abordar ciertas obras de infraestructura no puede destinar en los ejercicios presupuestarios cantidades para esas infraestructuras, para realizarlas las obras, a la vez que se hace la obra, pagar la obra. Entonces, por eso tiene que acudir a una empresa pública -como ya hemos dicho-, que esto no es un invento de la Junta, es una fórmula de financiación prevista en el Plan Director de Infraestructura hecho por el Ministerio... por el antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, una de las fórmulas de financiación. El endeudamiento lo paga la Junta, la obra pertenece a la Junta.

En cuanto al famoso estudio ya de operativa regional, puedo decir que lo interesante es saber el final del estudio, qué es lo que se obtiene del estudio, ver qué proyectos se pueden abordar.

Y, en cuanto al control de calidad de las obras, pues, el control de calidad de estas obras, de estas grandes obras de infraestructura, es un control bastante complejo, no es un control de una obra, una pequeña obra. Una empresa industrial tiene su autocontrol, el fabricante es el responsable de los productos que fabrica: en una obra pública el responsable es la empresa constructora y la dirección de obra. Entonces, hoy día estas obras se... el control de calidad se lleva a cabo por la propia empresa, por una parte, y, de otra parte, la dirección de obra. La propia empresa presenta un plan de aseguramiento de calidad. Entonces, los controles de estas obras, digamos que tienen tres tipos de controles: un control interno que suele llevar... vamos, que lleva la línea de producción de la empresa, un control externo que lleva la... una línea de calidad de la propia empresa o que puede contratarlo también esa empresa a través de una empresa exterior y luego un control exterior, que lleva la dirección de obra. Ese control exterior pues, normalmente, en estos tramos de autovía está compuesto del orden de unas ocho personas; entonces, hay un ingeniero a pie de obra, topógrafos, vigilantes; entonces, con una estructura para el control cuantitativo y cualitativo de la obra. Entonces, los laboratorios de la Junta podrán hacer trabajos puntuales en ciertos aspectos de la obra, pero el control de la obra no tiene medios los laboratorios de la Junta y la estructura de la Junta para poder llevar a cabo un control exterior de una obra de este tipo, que es como se llevan estas otras.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Alcón. Para un turno de réplica, ¿le quiere consumir, señor González?

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, porque a mi juicio, señor Presidente, ha dejado alguna pregunta sin contestar y yo quiero que me la conteste.

Entendemos, por tanto, que por parte de la Gerencia de Gicalsa no hay ningún inconveniente en remitirnos los documentos; entendemos, por tanto, que si no los recibimos en un plazo de tiempo razonable es el Consejo de

Administración, por tanto la Junta, la que no le deja a usted remitirlo, ¿no? Tomamos buena nota de ello, porque la verdad es que, bueno, por clarificar, entendemos perfectamente el asunto.

Las tasas a las que usted se refiere -que yo les he llamado tasas, lamento el error, y usted me dice que en cuanto se pasan a Gicalsa ya no son tasas sino cobro de honorarios- eran exactamente igual, eran cobros de honorarios; que cuando los cobra la Administración adquieren la forma de tasas, y cuando lo cobra una empresa privada, cobro de honorarios, pero eran los mismos: la dirección de obra, etcétera, se ponía un sello en las Administraciones y deducías a los contratistas. Por lo tanto, a lo que yo quería llegar es que los ingresos que ahora recibe Gicalsa, caso de no existir Gicalsa, lo recibiría la Administración; y, por tanto, la Administración tendría esos ingresos a mayores como ingresos de la propia Administración; luego, en este caso, lo que hace Gicalsa es detraer ingresos de la propia Administración. Yo creo que eso, pues si usted tiene algo... yo creo que no tendrá nada que objetar porque eso es así.

Y sigue sin decirme qué empresa lleva el control de calidad en la empresa, y yo tengo mucho interés; porque es que no me gustaría encontrarme con la sorpresa de que hay conexiones, por ejemplo, entre las empresas... y puede haber las conexiones de capital, de accionariado, etcétera, entre las propias empresas, al final podía darse la situación de que no lleva el control una empresa pública, o sea, los laboratorios de la propia Junta, porque usted dice, que no serían suficientes, yo lo dudo, ¿eh? Una autovía... una autovía como la autovía León-Sahagún no utiliza unas unidades de obras extraordinariamente complicadas, movimiento de tierras,, desmontes, hormigón, grava cemento o cualquier otro tipo de estabilizado, etcétera, etcétera. Yo creo que no es tan... Y, desde luego, los laboratorios de la Junta están perfectamente dotados para medir la calidad de las obras de esa naturaleza. Es más, obras complicadas y difíciles que no gestionan, que no se fían -vamos a decirlo así- se encargan a los laboratorios de la Junta por parte de los

constructores privados, previo pago de las correspondientes tasas. Luego, yo creo que estarían perfectamente capacitados, otra cosa es que a lo mejor... bueno, usted crea que no; y yo se lo admito. Pero la pregunta concreta era qué empresas llevan por parte de la dirección de obra, porque a mí lo que lleven las empresas por sus auditorías me trae sin cuidado, qué hagan lo que quieran, por parte de la dirección de obra, que es Gicalsa -y que, por tanto, es la Administración- qué empresas tienen contratadas el control de calidad de la obra.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor González. Para un turno de dúplica tiene la palabra don Carlos Alcón.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GICAL, S.A. (SEÑOR ALCÓN ALBERTOS): Perdón porque se me haya pasado antes el tema de las empresas. Por decir en el tramo Santas Martas-El Burgo Ranero es una empresa (Tecproser) y colabora con el laboratorio de Cenilesa. En el tramo de El Burgo Ranero-Sahagún es Inzamac, una UTE Inzamac-Castellana de Ingeniería. Y en el tramo, en el nuevo empezado desde Onzonilla a Santas Martas es una UTE entre Egaín y Paimasa.

En cuanto al cobro de las tasas, bueno, pues, volvería a remitirme al sistema de financiación, si no existen ese sistema de financiación, no se podría hacer la obra; y si no se puede hacer la obra, no habría tasas; eso es... Y no sé ya si me ha quedado alguna otra pregunta porque...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias señor Alcón, agradeciéndole la presencia y la información que ha dado a esta Comisión y, siendo las veintidós horas treinta minutos, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las veintidós horas treinta minutos.)